



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 144

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 1

celebrada el viernes, 11 de marzo de 1994

ORDEN DEL DIA:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Comparecencia del señor Presidente del Banco Español de Crédito, BANESTO (Sáenz Abad), para informar sobre los temas objeto de la Comisión y con especial referencia al Plan de Saneamiento de Banesto. (Número de expediente 219/000108) | 4558 |
| — Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque), para informar sobre los temas objeto de la Comisión y con especial referencia al Plan de Saneamiento de Banesto. (Número de expediente 212/000569) | 4578 |
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DE DON ALFREDO SAENZ ABAD, PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (BANESTO), PARA INFORMAR SOBRE LOS TEMAS OBJETO DE LA COMISION Y CON ESPECIAL REFERENCIA AL PLAN DE SANEAMIENTO DE BANESTO. (Número de expediente 219/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

Punto primero del orden del día, comparecencia de don Alfredo Sáenz, Presidente del Banco Español de Crédito, para informar sobre los temas objeto de la Comisión, con especial referencia al plan de saneamiento de Banesto.

Agradezco la excelente disponibilidad del señor Sáenz, que en muy breve tiempo nos ha dado una respuesta positiva para esta comparecencia, y en nombre de toda la Comisión le doy la bienvenida.

Señor Sáenz, con este agradecimiento tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, BANESTO** (Sáenz Abad): Señorías, intentando cumplir el mandato que recibí de esta Comisión, y ante la complejidad, por lo menos desde el punto de vista numérico, de la exposición del plan de saneamiento de Banesto y la doctrina o las bases con las que se ha construido este plan, he preparado una pequeña exposición utilizando transparencias, cuya copia está a su disposición en el caso de que quieran utilizarla, y les recomiendo que lo hagan porque quizás la puedan seguir, sobre todo la parte de cifras, con más comodidad que simplemente escuchándola.

Como saben perfectamente SS. SS., el día 28 de diciembre se produce la decisión del Banco de España de sustitución del órgano de administración de Banesto y, como consecuencia de esta sustitución, soy nombrado administrador Presidente ejecutivo del Banco, con carácter provisional (como es el carácter de una sustitución) y el contenido del mandato de alguna forma está expresado en la transparencia que he expuesto aquí.

El mandato que recibo del Banco de España se podría decir que se resume en cuatro ideas. La primera idea es nombrar un equipo directivo capaz de —segunda idea— dirigir, controlar y ejecutar la actividad día a día de la entidad. No hace falta que les haga hincapié en el hecho de que una institución financiera, que es una institución de confianza, el mayor peligro que corre en una situación de este tipo es precisamente que se diluya como un azucarillo, es decir, que en los primeros días o semanas de una situación de crisis el Banco prácticamente desaparezca. Hay una corrida de depósitos, que es como se llama vulgarmente en la literatura económica a la salida de depósitos, hay una pérdida de clientela importante y, como consecuencia de esto, el daño que se causa a la institución puede ser absolutamente irreparable. Uno de los objetivos fundamentales en cualquier situación de crisis bancaria precisamente es

ser capaces de poner en marcha un dispositivo que aguante la continuidad, obviamente con las dificultades propias de la situación, que aguante la estabilidad, la confianza, digamos la reputación básica de la entidad y que impida la creación de un daño irreparable a la misma por la vía de una salida importante de depósitos. Por tanto, éste era un objetivo fundamental de este mandato.

En tercer lugar, evaluar el desfase patrimonial, sacar una foto lo más adecuada, lo más precisa posible de la situación patrimonial de Banesto en base a una inspección que ya había realizado el Banco de España y que nos iba a servir y nos ha servido como pieza fundamental de elaboración de este desfase patrimonial, pero no quiero que olviden ustedes que esta foto que en su momento hizo la inspección indicaba expresamente algunas áreas que no habían sido específicamente cubiertas y, por tanto, tenían que ser objeto de nuestra cobertura, de nuestra investigación y, como consecuencia de ello, proponer al Banco de España y a la Junta General de accionistas, en su momento, un plan de saneamiento del Banco.

Con este mandato básico, por lo menos con esta intervención del mandato, yo, como Presidente, y el equipo de gestión que me está ayudando en esta tarea, nos hemos marcado tres ideas o tres políticas con las que estamos trabajando fundamentalmente durante estos dos meses que llevamos al frente de Banesto. Por una parte, la primera idea creo que es bastante obvia, pero no por ello es menos importante enfatizarla, y es que nuestra obligación y nuestro mandato es en defensa exclusiva de los intereses de la entidad, de los intereses de Banesto. Eso significa que estamos allí para defender los intereses del Banco, es decir, de sus accionistas, de sus clientes, de sus depositantes y de los empleados, en el orden que ustedes quieran.

Una segunda idea que a mí me parece muy relevante por lo que voy a decir después es el concepto de rapidez. Antes he dicho que una institución financiera, y más en el caso de Banesto, con su importancia y con su dimensión, no puede estar en una situación de crisis abierta mucho tiempo. Esto es un riesgo tremendo, es una pérdida de músculo y de negocio muy importante; por tanto, la rapidez en la resolución de la crisis era, probablemente, la variable más importante de gestión y la política y la idea que ha predominado en todas nuestras actuaciones. Es decir, éramos conscientes de que teníamos que dar soluciones rápidas al problema y eso pasaba por hacer un diagnóstico rápido, proponer soluciones rápidas, que esas soluciones se negociasen y se pactasen rápidamente, por poder convocar una junta general rápidamente, y, por tanto, a partir de ese momento poder decir que la crisis de Banesto estaba superada.

La rapidez, repito, no es un capricho, es algo vital en estos procesos de crisis bancarias, donde, como he dicho antes, el deterioro potencial de una entidad financiera en situación de crisis, de desconfianza del mercado, la puede llevar a un punto totalmente insuperable, digamos, o irrecuperable, un punto de no retorno.

Insisto mucho en la rapidez porque a ella hemos sacrificado muchísimas cosas. Nuestras prioridades, al estar presididas por la rapidez, evidentemente nos han hecho dejar

en la cuneta otra serie de cosas que, siendo muy importantes y muy estimables, no hemos podido y no hemos querido abordarlas, precisamente por respetar y priorizar lo más claramente posible este principio de rapidez en las soluciones.

La tercera idea ha sido actuar con absoluta transparencia; es decir, todas nuestras actuaciones han estado presididas, o por lo menos pretenden estar presididas por una idea de que lo que estemos haciendo en Banesto sea algo que pueda y deba ser conocido por todas las partes implicadas y por la sociedad en su conjunto.

De aquí se deriva una idea que me parece importante quizás para las preguntas que SS. SS. después quieran hacerme, que es lo que llamo el «gap» de expectativas. Estoy utilizando un anglicismo que se utiliza en la literatura económica para otras cosas, pero que también es aplicable a esta situación. El «gap» de expectativas significa que diferentes colectivos relacionados con el Banco pueden esperar distintas cosas del equipo de gestión en estos dos meses de trabajo, y que cada uno espera que hagamos, que vayamos a hacer o que hayamos hecho diferentes cosas.

Desde el principio he asumido este «gap» de expectativas y siempre he sabido que realmente nuestro trabajo durante los meses que estamos ahí no iba a responder fielmente a las expectativas de todos y cada uno de los grupos interesados, por eso nuestras prioridades han sido muy claras, la rapidez ha sido una variable fundamental en todo ello y en la medida en que se produzca esta discordancia entre expectativas y resultados o no coincidan, se producirá este «gap», y soy consciente de que este «gap» se está produciendo en algunos medios.

De todas formas, los resultados están ahí, y creo que podríamos decir claramente que la crisis se está resolviendo en un tiempo récord. No pensaba, y se lo digo, señorías, con toda franqueza, el día 28 de diciembre que el día 28 de enero pudiéramos tener un plan de saneamiento ya presentado y aprobado por las partes implicadas, puesto que era un mes complicado por las vacaciones; que el día 28 de febrero fuéramos capaces de haber convocado ya una junta general y que, si Dios quiere, el día 26 de marzo hayamos celebrado esa junta general y tengamos la crisis básicamente en sus parámetros fundamentales resuelta.

¿En qué consiste un plan de saneamiento? Permítanme que haga una pequeña descripción conceptual de en qué consiste un plan de saneamiento y cómo hemos abordado el mismo.

El plan de saneamiento, digamos, tiene básicamente tres patas, tres pilares. El primero es la evaluación del quebranto patrimonial, lo que vulgarmente se ha venido llamando el *agujero*, que no deja de ser una imprecisión técnica. Es decir, un plan de saneamiento de una entidad financiera pasa por identificar esas tres ideas: por una parte, cuál es el quebranto patrimonial de la entidad, cuál es el daño que se ha producido en sus activos; en segundo lugar, se trataría de evaluar cuál es la capacidad de generación de resultados en las condiciones actuales de dicha entidad, lo que en ese cuadro se llama reconstrucción de la cuenta de resultados, y, en tercer lugar, identificar las nece-

sidades de capital básicas para plantear y asegurar la andadura futura de la entidad. Por tanto, las tres piezas de un plan de saneamiento, repito, pasan por evaluar el quebranto patrimonial, por reconstruir la cuenta de resultados, por lo menos a un nivel de equilibrio, a un nivel cero, y, en tercer lugar, por dotar al Banco del capital necesario para poder asegurar su operativa futura.

La evaluación de quebranto patrimonial, una vez identificado, evaluación que, como se sabe, se ha realizado por nuestros dos equipos, más por la auditoría externa con la ayuda de la Inspección del Banco de España, implica, una vez sacada la foto de ese quebranto patrimonial, decidir cómo se cubre. Por tanto, la primera derivada de esta evaluación sería la cobertura del desfase, y el resultado serían unos activos saneados del Banco.

La segunda pieza decía que era la reconstrucción de la cuenta de resultados. Si en el momento de partida no es equilibrada, es decir, de pérdidas, significa que el Banco o reconstruye esa cuenta de resultados y es capaz de ponerse al menos en una situación de equilibrio o, si no, está en un punto de no retorno, porque el tiempo lo va complicando y va abriendo más el agujero. Por tanto, el segundo elemento del plan de saneamiento implicaría tomar las acciones necesarias para que esa cuenta de resultados se equilibre y la andadura futura, como mínimo, sea de no pérdidas, para no situar la entidad en punto de no retorno.

Además de todo lo anterior, si la entidad ha reconstruido su quebranto patrimonial y si supuestamente ha reequilibrado su cuenta de resultados, en teoría no le haría falta nada más, pero por razones de legislación —coeficiente de solvencia— y por razones de seguridad, lo normal es que una entidad financiera tenga una base de capital necesaria para soportar los riesgos inherentes a la actividad bancaria, y esto está legislado por el Banco de España como coeficiente de solvencia, como coeficiente de garantía. Por tanto, hay que establecer el coeficiente de garantía, porque como veremos después nos hemos gastado toda la base de capital del Banco en las operaciones de saneamiento, luego hay que reconstruirla al nivel del ocho por ciento, como establecen los índices de solvencia. Esto implica la recapitalización, que, además, al entrar dinero fresco en la entidad, aparte de implicar cobertura de riesgos y generación de beneficios, supone que el Banco entra en rentabilidad, aunque sea mínima; la rentabilidad, digamos, equivalente a los activos sin riesgo en los que se invierte ese capital nuevo que entra.

Estas son, por decirlo así, las bases conceptuales: identificar el quebranto y ver cómo se cubre, y ver la forma en que se reconstruye la cuenta de resultados a un nivel de equilibrio, puramente de equilibrio. Podríamos decir teóricamente que si la cuenta de resultados da beneficios en este momento es que las ayudas han sido superiores a las normales; si la cuenta de resultados estuviese en pérdidas, podríamos decir que las ayudas son inferiores a las normales y que el Banco está en punto de no retorno, conceptualmente hablando; a partir de ese momento entra en funcionamiento el nuevo capital y, como consecuencia, la rentabilidad derivada del mismo en términos de inversión, al menos a corto plazo, en activos sin riesgo.

Con este marco conceptual, que es el esquema de trabajo en que nos hemos movido básicamente en el mes de enero, que es cuando hemos trabajado en el plan de saneamiento, hemos seguido estas etapas.

En primer lugar, *evaluación del déficit patrimonial*. Por una parte, la Inspección del Banco de España tenía evaluado el déficit patrimonial a 30 de junio. Está perfectamente expresado en los documentos del Banco de España cómo había determinadas áreas todavía no suficientemente cubiertas por la Inspección, y nuestro trabajo en el mes de enero, en colaboración con el Banco de España, ha sido fundamentalmente no tanto revisar lo ya realizado cuanto completar aquellas áreas en las que el Banco de España no había podido entrar por falta de información o por falta de cooperación interna, o el deterioro que el Banco haya sufrido desde el 30 de junio hasta el 31 de diciembre, porque la inspección era a 30 de junio y se trataba de identificar el quebranto al día 31 de diciembre, incluyendo, evidentemente, las pérdidas arrastradas del ejercicio, que podrían ser un elemento importante.

Con todo ello se llegó a esta cifra, que es, obviamente, de síntesis entre la propia Inspección del Banco de España, nuestros servicios internos, nuestros equipos de trabajo, y la auditoría externa Price Water House, que, como saben ustedes, es quien audita las cuentas de Banesto. Se identificó este quebranto patrimonial de 605.000 millones de pesetas, con el desglose que tienen SS. SS. en el cuadro: 281.000 millones de pesetas de deficiencias en coberturas de provisiones para créditos; 185.000 millones de pesetas en minusvalías en la cartera de valores; 42.000 millones de pesetas de gastos que estaban activados y que debieran haber pasado por las cuentas de resultados; 77.000 millones de pesetas de déficit en los fondos de pensiones y 20.000 millones de pesetas de pérdidas arrastradas del ejercicio de 1993.

Dado que Banesto, a esa fecha, tenía unos fondos propios —es decir, capital y reservas— de 359.900 millones —360.000 millones—, significa que aritméticamente esta fotografía patrimonial, en pura técnica financiera, al deducir los 605.000 millones de los fondos propios, arrojaría un patrimonio ajustado —en términos vulgares una quiebra técnica— de 245.000 millones. Es decir, el Banco, a 31 de diciembre y en base a esta valoración, tenía un déficit patrimonial de 245.000 millones de pesetas.

En base a esto se establece —digamos— la primera derivada de lo que antes habíamos expuesto. Es decir, identificado el déficit —primera derivada—, ¿cómo lo cubrimos? Lo vamos a cubrir básicamente con dos fuentes. Una primera, ¿cuánto es capaz el propio Banesto de aportar desde sus fondos propios a la cobertura de este déficit? Puesto que esta aportación de Banesto es incapaz de cubrir todo el déficit, no hay más remedio que acudir, si se quiere sanear Banesto, a fuentes externas, es decir, a un apoyo exterior. ¿Qué es lo que hace Banesto? Banesto tiene unos fondos propios, como hemos visto antes, de 349.900 millones y lo que hace es dedicar 320.000 millones al saneamiento parcial, obviamente, de estos 605.000 millones de quebranto. ¿Cómo lo hace? Lo hace, por una parte, reduciendo su capital; por otra, utilizando todas las re-

servas disponibles, y, además, quedándose en sus tripas —perdón por la expresión— con 27.000 millones de pesetas de agujero diferido, que lo tendrá que cubrir con los beneficios futuros del Banco, pero en el momento de partida —digamos— no lo cubre.

Esto significa que, de estos 605.000 millones de déficit patrimonial, 320.000 millones salen del patrimonio de Banesto actual o futuro, y digo futuro por estos 27.000 millones de *diferimientos*. Como obviamente esto no cubre la totalidad del déficit, es necesario aportar 285.000 millones de pesetas de recursos de fuentes externas. Esta aportación es la que se realizará por el Fondo de Garantía de Depósitos si todos estos acuerdos se aprueban en la Junta General el día 26 de marzo y de forma «fifty-fifty» por la banca privada y por el Banco de España —142.500 millones de pesetas por cada uno de los dos.

Como consecuencia de ello, de forma estadística podríamos decir que para la cobertura de ese déficit patrimonial el 53 por ciento está aportado por los propios accionistas de Banesto —se puede decir lícitamente que en cierto modo este patrimonio es patrimonio de los accionistas—, y el 47 por ciento lo cubrirían —digamos— fondos externos a Banesto.

Quizá me salto en un momento algo por hacer las cosas con un poco más de lógica, pero paso a la recapitalización, y aquí tengo un cuadro que lo expresa bastante bien.

Arrancábamos de unos fondos propios de 359.000 millones; hemos reducido 293.000 en base a capital y reservas; ampliamos el capital en 180.000 millones, y añadimos el elemento de recapitalización, que era la tercera pieza del plan de saneamiento. Aquí se puede hacer una pregunta: ¿por qué 180.000 millones y no 120.000 millones o 350.000 millones? ¿De dónde sale esta cifra mágica? Esta no es una cifra mágica, es una cifra pura y simplemente técnica.

Como saben SS. SS. perfectamente, es obligatorio cubrir con capital un porcentaje de los activos de riesgo de la banca en función de unas ponderaciones establecidas por las circulares del Banco de España. Es decir, activos inmobiliarios tienen que ser cubiertos al cien por cien con capital primario, y activos crediticios, en función de sus garantías, con porcentajes mayores o menores de capital. Esto da lugar a un «mix», y de este «mix» actual y previsto, en función de los activos, técnicamente sale una cifra de capital, que es muy compleja de elaborar y que necesita ordenadores porque además es un tema inédito.

Las estimaciones aproximadas que hemos hecho son que en la cifra de capital necesaria para los nuevos activos de Banesto, incluso implícitamente considerados, habrá una reducción por reducción de posiciones en corporación industrial, y por reducción posible de inmuebles: esta cifra será aproximadamente alrededor de los 250.000 millones, lo cual significa que las necesidades adicionales sobre las existencias son como de 180.000 millones. De ahí salen los 180.000 millones de ampliación de capital, no es un capricho, repito.

Como consecuencia de esto, y con la ampliación de 180.000 millones, el Banco, el día 26 de marzo, se encontraría con unos fondos propios, lo que llamamos situación

postsaneamiento, de 247.000 millones de pesetas, 245.000 de capital y 2.000 de reservas. Por razones técnicas en las que no me quiero meter, no se puede utilizar al cien por cien, hasta la última peseta las reservas. Como ven, queda una cantidad mínima.

Hemos dejado por el camino el tema de la cuenta de resultados, porque hemos dicho que un plan de saneamiento implica reconstruir, por una parte, la situación patrimonial del Banco —los activos patrimoniales—, y, por otra, implica resituarse la cuenta de resultados del Banco en posición de equilibrio virtual. Este equilibrio virtual parte de sacar la fotografía de la cuenta de resultados actual y proporcionar al Banco ayudas, y digo ayudas por utilizar una palabra comprensiva de cualquier elemento que sea capaz de situar esta cuenta virtualmente en cero.

Permítame que haga dos minutos simplemente de teoría. La cuenta de resultados de un banco tiene un componente fundamental, que son los ingresos, como en las ventas de cualquier sociedad, y los ingresos de la cuenta de resultados de un banco son los ingresos financieros de los intereses que se devengan de los activos crediticios. Si yo tengo dado un millón de pesetas de crédito y ese crédito está al diez por ciento, significa que todos los años ingreso cien mil pesetas; es decir, yo apunto en mi cuenta de resultados cien mil pesetas de ingresos derivados del diez por ciento de interés de un crédito de un millón de pesetas. Pues bien, si ese crédito es moroso —y se entiende por moroso, por ejemplo, que está vencido desde hace seis meses—, automáticamente el Banco de España me obliga a que los intereses derivados de ese crédito no los pueda apuntar en la cuenta de resultados como ingresos más que en el caso en que los cobre, lo que se llama criterio de «cash basis», criterio de caja.

Como consecuencia de esto, en el momento en que se ha hecho una nueva estimación del activo patrimonial de Banesto, y de este agujero que hemos identificado de 605.000 millones se deriva créditos de cartera de valores, hemos tenido que reclasificar los activos, y al reclasificar los activos lo primero que hemos tenido que decir es que muchos activos que estaban devengando intereses en términos de periodicidad, tenemos que hacer que dejen de devengar intereses para pasar a un criterio de «cash basis», y como todo aquello que no se cobra no se apunta, no se pueden apuntar intereses a activos dañados que no son objeto de cobro real. Como consecuencia de esto la cuenta de resultados cambia radicalmente.

Entonces, una vez reclasificados estos activos y haber derivado del quebranto patrimonial, se liquida la cuenta de resultados, y aproximadamente, dentro de que esto es una zona un poco menos clara, menos fija, creemos que el Banco, con estos activos reclasificados, está en un nivel de pérdidas normales recurrentes entre 40.000 y 50.000 millones de pesetas al año, lo cual significa que es necesario, de alguna forma, hacer que esa cuenta de resultados se reequilibre a cero, y se reequilibre a cero —repito— porque, si no, el Banco está en un punto de no retorno. Cada año que pase se irá deteriorando más su situación patrimonial y volverá otra vez a recrear un quebranto patrimonial, lo cual significa que, por una forma o por otra, es preciso

dar a Banesto unos apoyos, darles unas inyecciones que en su cuenta de resultados impliquen aproximadamente unos 40.000 millones de ingresos anuales.

Una vez que hemos identificado el quebranto patrimonial y lo hemos saneado con fondos propios de Banesto o con fondos externos, una vez que le hemos dado una serie de ayudas capaces de reequilibrar su cuenta de resultados, y una vez que le hemos metido el nuevo capital para poder cumplir su coeficiente de garantía y para tener su cobertura de riesgos normales, nos encontramos con que Banesto, efectivamente, se ha puesto en pie y es capaz, a partir de ese momento, de tener un desarrollo normal. Desarrollo normal que será de beneficio si la gestión aporta un plus —digamos— de mejora sobre las hipótesis establecidas y que será un resultado incluso de pérdida si la gestión no aporta ese plus de beneficio, sino todo lo contrario.

Resumiendo, las operaciones realizadas en saneamiento implican: una reducción de fondos propios de 320.000 millones, un apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos por la asunción de pérdidas de 285.000 millones, que es el desfase entre uno y otro para llegar a los 605.000 millones y una ampliación de capital de 180.000 millones.

Los efectos son bastante claros. Por una parte el Banco queda totalmente saneado, desde el punto de vista patrimonial; por otra parte, los fondos propios quedan reconstruidos; la cuenta de resultados se queda sin pérdidas y, obviamente y como derivado de ello, podemos decir que el Banco es capaz de recuperar la confianza tanto de sus clientes como de los inversores como el resto de la Banca.

Esto es, básicamente, el plan de saneamiento. Estas son las piezas, ésta es la lógica que hay detrás del plan de saneamiento y ésta es la construcción, por lo menos teórica, que hay detrás de la confección de este plan de saneamiento.

Evidentemente, podríamos hablar algo de: Y después, ¿qué?, cuál es la estrategia o cuáles son los principios con que se va a desarrollar, de alguna forma, el Banco a partir de este momento. En dos minutos lo que puedo dar a SS. SS. es un poco mi opinión y mi criterio sobre este particular. Se ha preguntado muchas veces cuál es el proyecto Banesto, una vez que se haya superado el día 26 de marzo, la Junta General de Accionistas, se haya recapitalizado el Banco, etcétera, con independencia del esquema de propiedad que se derive de dicha situación. Claramente, el Banesto del día 27 de marzo, por llamarlo de alguna forma, del día después de la Junta General, es un Banesto algo distinto. El proyecto que yo tengo para Banesto, por lo menos en la cabeza, y que considero que es el adecuado en todo caso, sea quien fuere quien lo dirija, es un proyecto fundamentalmente basado en una banca tradicional, desde un concepto de banco universal, que es el concepto claramente ganador en Europa y que se sustenta en dos principios fundamentales: por un lado, en una amplia base de clientela, que ha proporcionado a la banca en general, española y europea, unas relaciones numerosas, unas relaciones distintas y diversificadas y que se fundamenta especialmente en relaciones de confianza basadas en la seguridad y en la solvencia de las entidades; y por otro, la otra

pieza de este concepto es el de que esta base de clientela y estas relaciones se han creado, se han mantenido, se han reforzado y consolidado merced a la formidable capacidad de distribución de la red de oficinas doméstica, tanto de Banesto, como de la gran Banca nacional. Por tanto, éstas son las dos piezas fundamentales, éste es el «leverage», el punto de palanca, en el cual Banesto se debe apoyar en el futuro. Por un lado, su gran base de clientela, que la tiene (Banesto es un banco con una gran base de clientela) y, por otra parte, su fenomenal potencial de distribución que le proporciona su magnífica red de oficinas.

Esto es coherente, por otra parte, con algo que ha sido una constante en el sector bancario en la última década y que probablemente explica, en buena medida, los problemas a que ha llegado Banesto. La década de los 80 en la Banca fue una década, yo diría que de alegrías, fue una década de crecimiento no voy a decir desordenado, pero sí exclusivamente alegre —estoy hablando de la banca en el mundo, no estoy refiriéndome a la banca en España, estoy aludiendo a un entorno mucho más amplio—. La década de los 90, por el contrario, es una década en donde se está volviendo a lo básico, la vuelta a la consolidación en donde priman los criterios de austeridad, los criterios de control de riesgo, los criterios de dedicarse a los negocios en los que se tienen competencias y capacidades definitivas y conocidas, por tanto, se abandona todo aquello que no se conoce bien, todos aquellos mercados en los que no se tiene experiencia, todos aquellos negocios sobre los que no se tienen competencias absolutamente definidas.

Estas son, en mi opinión, las bases para un relanzamiento de la entidad: banca tradicional, base de clientela amplia, capacidad de distribución, vuelta a los fundamentales, control de riesgo, austeridad, productividad y dedicación a los «core business», a los negocios fundamentales, a los negocios básicos, a aquellos que se conocen y sobre los cuales se es competente, se tienen habilidades y competencias perfectamente claras. Esto por un lado, dentro, evidentemente, de una situación de incertidumbre que caracteriza en este momento a las sociedades en que nos movemos; el mundo se mueve a una tremenda velocidad y es muy difícil saber lo que va a ser de nosotros dentro de cinco años, pero, claramente, hay tres o cuatro ideas que yo creo que son fundamentales para un Banco como Banesto, o para cualquier Banco, que son: en primer lugar, tener una visión clara de cuál es su esquema estratégico, que es lo que acabo de definir, que es éste, en mi opinión, y no debe de ser otro; en segundo lugar, maximizar la propia productividad, que es otra constante que en este momento forma parte —digamos— del «Kempis» de cualquier organización financiera moderna. Cuando hablo de productividad estoy hablando en términos muy amplios; estoy hablando de que la gente se encuentre más involucrada, que la gente sea más entusiasta, lo cual no significa correr y sudar más, sino trabajar más inteligentemente. Y la tercera idea es la de organizaciones cultural y organizativamente flexibles, capaces de encarar el cambio.

Esta es nuestra doctrina y éstos son nuestros principios de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Como desean intervenir todos los grupos parlamentarios, tienen que ser muy concisos en las exposiciones, por lo que les ruego que se ciñan, más o menos, al tiempo que marca el Reglamento, es decir, diez minutos. Tienen que utilizar el tiempo muy económicamente.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, muchas gracias, y muchas gracias también, don Alfredo, por su presencia en esta Comisión en la mañana de hoy.

Tendría que iniciar esta exposición no solamente agradeciéndole su presencia —como ya lo he hecho—, sino reconociéndole el esfuerzo en favor de la economía española, las entidades financieras y las empresas en general. Después de las dificultades por las que ha atravesado esta empresa en concreto, con un modelo empresarial muy discutible y que, de alguna forma, ha sido paradigmático respecto a lo que han podido aparentar ser los objetivos de determinada economía española e incluso de determinado modelo empresarial, el hecho de que, de repente, en estos tres meses tengamos una solución como la que aquí se nos presenta, que podrá ser discutible, pero que, en definitiva, está hecha, aparentemente con rigor, con rapidez y con un deseo verdadero de resolver la situación y, aparentemente también —en ese sentido va mi pregunta— de continuar con una empresa, con un nombre y con una presencia en el mercado, creo que es para felicitarle y, desde esta Comisión, lo tenemos que hacer.

Para ser breve, yo diría que mis dos preguntas irían en este sentido, la primera relativa estrictamente al plan de saneamiento. Usted en el plan de saneamiento, por lo menos en el documento que poseemos, página 17, punto 2, dice que el fondo de garantía de depósitos absorbería una necesidad de saneamiento de 285.000 millones de pesetas mediante la compra de activos dañados a Banesto por un importe cercano a los 700.000 millones de pesetas. Yo quisiera saber, como primera parte de esta pregunta, si me puede explicar el valor de los 700.000 millones de pesetas. Otro aspecto. En estos momentos se están estudiando también fórmulas alternativas a la venta directa que tengan un impacto financiero y fiscal equivalente, ¿nos puede el señor Sáenz ampliar algo sobre este asunto?

En segundo lugar, si nos puede profundizar sobre el futuro de Banesto como entidad independiente. ¿Es necesario que esté vinculado y que termine siendo filial de otro Banco —para no andar con más elucubraciones, filial de otra entidad financiera— o puede tener una vida intermedia, es decir, que pueda ir saliendo en estos momentos adelante, durante una temporada determinada, pero que necesariamente acabe, en un plazo de tres, cuatro o cinco años, bajo la égida de otro Banco español o de un Banco extranjero?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, a continuación intervendrán todos los portavoces de los distintos grupos y, posteriormente, podrá agrupar las contestaciones.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran afecto, señor Sáenz, quiero sumarme a lo que ha dicho mi compañero, señor Albistur, en cuanto a la bienvenida y agradecimiento por la información y la cortesía que usted ha tenido con la propia presencia y exposición realizada aquí.

Tenga la completa seguridad de que nuestra responsabilidad política va dirigida no tanto a la singularidad de una gestión de una institución, sino a que en la ciudadanía española y en las instituciones internacionales se mantenga el principio de confianza en relación con la institución bancaria española, en términos generales. Por lo tanto, nuestra intervención va en la línea de solventar dudas y de contribuir a la solidez de la confianza de inversores, ahorradores, de los que utilizan toda la institución financiera bancaria en España, y para que en los conciertos internacionales se denote el respeto, la responsabilidad y la seriedad. Dicho esto como línea de conducta y de talante, paso a formularle las siguientes preguntas, sujetándome al tiempo que nos ha concedido la Presidencia.

Aquí se consagra una cifra: 605.000 millones de pesetas. En esto se ha evaluado el déficit patrimonial. Primera pregunta, señor Sáenz. Estos 605.000 millones, ¿están aceptados por el Banco de España? Porque la inspección del Banco de España arrojó —lo dijo aquí el señor Rojo cuando compareció en su momento— una cifra determinada y después se hace la auditoría que ustedes encomiendan. Le digo esto porque se han construido en su exposición una serie de medidas de reflotamiento y correctoras en razón de esta cifra. Si esta cifra es exacta, las otras cifras tendrán, por consiguiente, que ser exactas, pero si no lo es, estaremos haciendo un desfase extraño que nos puede llevar a otras conclusiones. Creo que el señor Sáenz ha entendido perfectamente lo que quiero decir. Me gustaría conocer la cifra sobre la que se fundamenta la captación de todas las ayudas, qué garantías ofrece.

Segundo, con esta cifra de 605.000 millones, nos gustaría conocer la evaluación del patrimonio que tenía o tiene Banesto en la red de oficinas periféricas. No sé si el señor Sáenz nos podrá facilitar también el número de oficinas censadas por el nuevo equipo de Banesto, tanto en la red urbana como en la red rural. Y digo esto porque es importante cuando haya que dar soluciones —después de la intervención del Fondo de Garantía— y ver qué pasa con Banesto, si se cuarteo o no. Porque es muy distinto valorar, en comparación a otros bancos que puedan estar interesados en adquirir una red de oficinas, si tienen techo o no lo tienen, si les interesa la urbana o les interesa la rural. No se nos oculta que en el ranking de los grandes bancos españoles algunos tienen un fuerte predominio urbano y muy abandonada, o no les ha interesado hasta ahora, la red rural, sin embargo, Banesto tenía amplia red rural.

Otra pregunta va dirigida a la cobertura del déficit, señor Sáenz. Lo que se aporta por Banesto es el 52,9 por ciento. Me parece muy correcto desde un punto de vista de responsabilidades, y esto tienen que asumirlo los que ostentan el capital riesgo, los accionistas, que son los que

tienen que afrontar las pérdidas y las ganancias, otra cosa son los depósitos, que están basados en la confianza —y parece que se ha mantenido, quiero felicitarle por ello— de los ahorradores y depositantes que tienen sus fondos ahí. La pregunta es la siguiente. Por el Fondo de Garantía, que se circunscribe aquí a 285.000 millones, que representa el 4,71 por ciento, la aportación de la banca privada ustedes la cifra en 142.500 millones. ¿Qué garantías tiene esto de que se cubra por la banca privada o qué requisitos legales o de compromiso van a existir para que la banca privada aporte 142.500 millones? Por lo que respecta al Banco de España, como está anunciada la segunda comparecencia del señor Rojo, ya le preguntaremos el grado de compromiso para afrontar los 142.500 millones de pesetas que le corresponden al Banco de España.

La tercera pregunta, señor Sáenz, se refiere a si, para conseguir posteriormente que el Fondo de Garantía se resarza de la inversión que va a hacer, sugieren ustedes en su plan una nueva modificación de la ley de *opas*.

En otro de los cuadros que usted nos ha expuesto, en la reconstrucción de la cuenta de resultados, ustedes estiman los resultados actuales en 40, 50 (miles de millones) y el efecto de los apoyos lo cifran en 40.500 millones de pesetas, según el cuadro que usted nos ha expuesto. Yo le pregunto, ¿esos efectos de apoyo en la cuenta de resultados es contando con que hay seguridad en los compromisos de esos apoyos? Porque una de las cifras importantes, por ejemplo, que usted nos dio en los primeros cuadros para evaluación del déficit patrimonial es que el fondo de pensiones tiene 77.000 millones de pesetas. ¿Habría apoyo sobre ese fondo de pensiones si el Banco de España les autorizara a que esa cifra en números rojos en el déficit patrimonial desapareciera? ¿Cómo pediría usted los apoyos sobre una cantidad tan significativa de 77.000 millones de pesetas? Otra versión de la pregunta, en este efecto de los apoyos del 4,5, en miles de millones, ¿es sólo el resultado de los 285.000 millones que traen ustedes en el último cuadro que nos ha expuesto, cuando habla del resumen de las operaciones, que el apoyo financiero del Fondo de Garantía, con asunción de pérdidas, se cifra en 285.000 millones de pesetas? Le pediríamos algún detalle sobre cómo ve usted la expectativa de la asunción de pérdidas, de que haya un compromiso político, administrativo firme por parte del Fondo en la asunción de pérdidas y, aparte de la inteligencia que tengan que poner los señores responsables del Fondo en cuanto a esa asunción de pérdidas, cómo se van a resarcir de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Zabalfa.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, quiero sumarme también al agradecimiento de mis compañeros a don Alfredo Sáenz por la comparecencia ante esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado.

En este momento me alegro personalmente porque en su momento y cuando me enteré del nuevo equipo gestor del Banco Español de Crédito di una opinión y creo que esa opinión está confirmada en cuanto a la rapidez con que

ha actuado el equipo y a su profesionalidad. En ese aspecto creo que debemos felicitar a todo el equipo y, en su nombre, al gestor actual.

En las pocas horas que hemos tenido oportunidad de ver, de hojear el plan de saneamiento, no voy a ser tan atrevido como para entrar, digamos, en el fondo de la cuestión porque, desde mi punto de vista, es el único plan posible que podría establecerse en este momento dada la rapidez con que decíamos había que actuar.

Quisiera hacerle una serie de preguntas y voy a intentar no redundar en las que han hecho mis compañeros. Por mor de la brevedad simplemente le preguntaría lo siguiente. El plan contempla las necesidades de saneamiento del Banco al 31 de diciembre de 1993, pero desde esa fecha hasta ahora se han producido hechos. Todos los efectos que la propia gestión del Banco actual está teniendo desde el 1 de enero de 1994, ¿cómo se podrían contemplar, cómo se van a encajar dentro del plan de saneamiento? ¿Cuáles son las necesidades de hoy? ¿Hay un seguimiento de este plan de saneamiento por parte del equipo gestor para ir acoplándose de alguna forma a las modificaciones que pueden darse a través de estos meses que están transcurriendo?

Cuando hablan de incluir una cláusula de garantía del Fondo de Depósitos que cubra posibles riesgos, interpreto que esos posibles riesgos son los que los auditores han establecido en 27.000 millones de pesetas. Esta es una cuestión que quisiera que me confirmara, si le es posible, y si no es así cómo va a calcular el Banco esos posibles riesgos futuros que puedan presentarse.

Lo que en este momento nos preocupa fundamentalmente es el futuro del Banco, y creo que también ha sido explicada por el señor Sáenz la estructura futura y la línea de operatividad que va a tener el Banco, en la cual, personalmente, participo. Sin embargo, me gustaría saber quiénes van a ser los futuros gestores del Banco, porque el plan de saneamiento está hecho por un equipo gestor y lo que tendría que ser efectivo es que el equipo gestor que ha hecho el plan de saneamiento fuera el que lo cumpliera. Si hay una quiebra o ruptura, y hay otro equipo gestor, esos planes puede que tengan algunas dificultades en llevarse a la práctica. No sé si en este momento el señor Sáenz nos puede contestar, pero, repito que me gustaría saber quiénes van a ser los futuros gestores del Banco Español de Crédito.

Tampoco me resisto —aunque nuestro objetivo es simplemente el Banco Español de Crédito de ahora en adelante— a hacerle dos preguntas, señor Sáenz. ¿Qué opinión tienen ustedes respecto a la oportunidad de haber intervenido el Banco Español de Crédito en el momento en que se intervino? Otra pregunta: ¿Era conocida la situación del Banco Español de Crédito por la banca privada y ustedes dieron opiniones, en su momento, al Banco de España sobre esta situación? Estas son las dos cuestiones finales a las que me gustaría que contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Al igual que los ilustres Diputados que me han precedido, quiero agradecer la asistencia aquí de don Alfredo Sáenz, Presidente del Banco Español de Crédito, para informarnos sobre los planes de saneamiento del mismo que ha elaborado su equipo gestor durante estos breves meses que ha estado dirigiendo dicha entidad. También quisiera felicitarle por el tiempo récord en que han elaborado este plan de saneamiento, ya que, en definitiva, si el plan de saneamiento de esta entidad no fuera aprobado en la próxima Junta General de accionistas, seguramente se tendría que proceder a la liquidación del Banco, dada la circunstancia —como también ha señalado don Alfredo Sáenz— de que en estos momentos el Banco se encuentra en una situación de quiebra técnica, lo cual comportaría —si no se aprobara este plan de saneamiento, como he dicho anteriormente— una liquidación con el consiguiente perjuicio para todos los depositantes, para los accionistas, para los poseedores de deuda subordinada, para los acreedores ordinarios, para los pensionistas y, en definitiva, no dejaría de ser una pérdida de solvencia financiera internacional de España, que ya suficientemente ha tenido con la afortunada intervención, pero también malograda situación económica y financiera, del Banco Español de Crédito, que creo que nos ha perjudicado muchísimo en los diferentes mercados internacionales.

Pasando directamente a hacerle unas cuantas preguntas a don Alfredo Sáenz. En primer lugar, él ha expuesto el plan de saneamiento de Banesto desde un punto de vista de recapitalización, de elaboración de cuáles van a ser los recursos propios indispensables para iniciar su actividad. Y en dicho plan de saneamiento queda claro que el déficit propuesto, elaborado por la auditoría Price Waterhouse, se eleva a 605.000 millones de pesetas, de los cuales 320.000 millones van a ser aportados por Banesto a través de unas reducciones de capitales, de reservas y de diferentes fondos diferidos, y los 285.000 restantes van a ser aportados por el Fondo de Garantía de Depósitos, que los recurrirá a través de la banca privada y a través del Banco de España.

Primera pregunta que le quiero formular a don Alfredo Sáenz. Creo que estos 285.000 millones de pesetas que va a aportar el Fondo de Garantía de Depósitos van a ser sin devolución por parte de Banesto. Por otro lado, en cuanto a la capitalización, también han llegado ustedes a una cifra determinada, 180.000 millones de pesetas, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, a devolver, me imagino, por la entidad que sea ganadora de la subasta que se va a efectuar en fechas próximas. Por consiguiente, yo introduciría aquí otra segunda pregunta. En el plan de saneamiento de Banesto, recapitulación y determinación del capital, según he leído en algunas informaciones económicas, también por parte de la banca privada habría un préstamo de 300.000 millones de pesetas, sin interés, a cuatro años. Quisiera que don Alfredo Sáenz me contestara si es cierto que se va a dar este crédito de 300.000 millones de pesetas, que van a ayudar al relanzamiento de esta entidad financiera.

En cuanto a la determinación del capital mínimo para que Banesto pueda iniciar sus actividades, también me

gustaría preguntarle cómo se ha llegado a la valoración de 400 pesetas la acción, pero me gustaría saber, aparte de la explicación que ha dado en su intervención, si en algún momento se han planteado a través del Banco de España otra cantidad. Esta quizás sería una pregunta que, si no me la puede contestar usted, se la formularía al Gobernador del Banco de España. ¿Por qué 400 pesetas y no 200 pesetas o una peseta, como ha habido ejemplos de otras entidades financieras, en las cuales el capital se ha visto reducido muy considerablemente?

Otra pregunta dirigida a la autocartera. En los informes que nos ha entregado a la Comisión, me imagino que procedentes del Banco Español de Crédito, no he podido leer nada referente a la autocartera que, inicialmente, cuando se intervino el Banco de España, creo que el Gobernador dijo en el Parlamento que representaban unos porcentajes considerablemente muy altos y que no se correspondían con la estricta legalidad vigente dentro de la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo tanto, quisiera conocer cuál es la situación de la autocartera en estos momentos, ya que, según ciertos medios de comunicación, usted tiene, de cara a la Junta general de Accionistas, el 60 por ciento de los votos de la Junta más o menos controlados, más el 9 por ciento de los votos de los empleados, que también podrían ir en la dirección de la aprobación del plan de saneamiento, y no me cuadra cuál es el porcentaje de la autocartera, que en el momento de la intervención había llegado a cifras considerablemente altas.

Otra pregunta sería si ustedes se han planteado en la elaboración de este plan de saneamiento la posibilidad de que, después de la adjudicación del Banco a futuras subastas, se pudieran vender las oficinas. Durante todos estos días, hemos visto que ha habido entidades financieras que, vendiendo la red de oficinas, han sacado una rentabilidad altísima respecto a este particular. ¿Ha habido, en algún momento, el planteamiento de poder vender las oficinas antes de ponerlo a subasta pública, para, de esta manera, con el producto de la venta de las oficinas de una red tan importante como Banesto, tener que poner menos dinero público?

También me gustaría conocer si ustedes ya tienen en estos momentos, a través de las auditorías correspondientes, los informes de las situaciones de las sociedades instrumentales que tenía Banesto en el extranjero.

Igualmente, quisiéramos conocer cuál es exactamente la participación directa e indirecta de Banesto en los medios de comunicación, y también, si es posible, que nos explicara cuáles han sido los criterios que ha seguido la actual Junta del Banco Español de Crédito para sustituir a los miembros de los diferentes consejos de administración en las diferentes compañías de medios de comunicación.

Asimismo, ¿podría contestarnos si se ha pensado en la posibilidad de tener algún trato especial o de favor para los trabajadores que, bajo unas expectativas importantes, compraron acciones y quizás en estos momentos se encuentren en dificultades para poder devolver dichas cantidades? Es decir, si ustedes, en este momento, debido a la situación económica, han estudiado condiciones especia-

les para poder devolver los créditos que se dieron a los trabajadores para comprar las acciones.

También nos gustaría conocer si ustedes tienen un análisis cualitativo, exhaustivo e importante de cara a la cuenta de resultados que el Banco Español de Crédito ha experimentado durante estos dos meses de gestión por parte de la actual Junta Directiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Como todos los Grupos, quiero agradecer la presencia del señor Sáenz en la Comisión. Creo que su trabajo y su información hoy aquí son meritorios y en su justa medida los valoramos, señor Sáenz.

Quisiera hacerle una serie de preguntas y quizá alguna consideración, sobre todo de los aspectos políticos y estratégicos que todo plan de saneamiento conlleva, como usted muy bien ha dicho. Este es un plan que merece nuestra aprobación, es un plan técnicamente correcto, pero que descansa sobre decisiones estratégicas y, en último término, políticas. Me voy a referir sobre todo a estas cuestiones, no tanto a la bondad técnica del Plan, que, como usted mismo ha dicho, es de compleja y larga elaboración, y confiamos plenamente en la bondad técnica de la arquitectura interna del plan. Lo que pasa es que los datos que configura esta arquitectura interna pueden variar y su variación es la que tiene, ha tenido o puede tener en el futuro implicaciones políticas desde el punto de vista de responsabilidades, de compromisos o de confianza en el futuro. Creo que ésta es una de las misiones fundamentales de esta Comisión. En este sentido le voy a plantear las cuestiones.

Respecto a la auditoría, me referiré a la confianza que nos pueda merecer esta auditoría, Price Waterhouse, y el firmante de esta auditoría, el señor Tejerina, que firma también la auditoría del año 1992 en la que Banesto está en el mejor de los mundos. Usted nos dice que, periodificando la cuenta de resultados, resulta que no estaba en ninguno de los mejores de los mundos. Señor Sáenz, ¿cuándo es buena la firma del señor Tejerina, en el año 1992 o en el año 1994? ¿Cuándo es buena la auditoría de Price Waterhouse: ahora o antes, en la auditoría que se presenta junto al folleto de ampliación de capital, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Cuándo es buena la auditoría?

Usted ha dicho, y yo lo subrayo, lo dije en la primera comparecencia del Ministro y del Gobernador del Banco de España, que el Banco estaba en quiebra técnica, y quienes le llevaron a la quiebra técnica o a la quiebra —para no utilizar palabras que puedan confundir a la opinión pública— deberán responder de sus responsabilidades. Habrá varias vías: la intención del Banco de España, lo que pueda decir esta Comisión, lo que puedan decidir los accionistas en la Junta General, pero esto está ahí, es un elemento que algunos ya intuíamos, pero que usted, muy

brillantemente, ha puesto claramente de manifiesto con soporte documental y técnico.

Nosotros creemos, y lo dijimos, que la actuación del Banco de España fue correcta en cuanto a la forma y en cuanto al tiempo. El informe de la intervención —y esperamos las actas de la Inspección del Banco de España—, será para nosotros el material fundamental para mejorar nuestra formulación de juicios sobre la gestión anterior de Banesto.

Voy a la primera pregunta. Usted ha cifrado los objetivos que de debían perseguir, que coinciden plenamente con los que teníamos nosotros. Primero, garantizar los depósitos de los clientes en una entidad tan importante como era Banesto. Esto se ha conseguido y nos hemos de felicitar. Segundo, garantizar la solvencia del sistema financiero español. En general, creo que también se ha conseguido, de lo que también nos felicitamos. En tercer y último lugar, garantizar el patrimonio de los accionistas.

Primera pregunta: ¿por qué las acciones a 400 pesetas y no a peseta o a cero pesetas? Usted gestionó una entidad bancaria y la entidad que la compró y que le encomendó a usted la dirección de aquella entidad había hecho una reducción a peseta. Sabe perfectamente a qué entidad bancaria me estoy refiriendo. ¿Por qué no ha habido aquí una mayor reducción de capital? En definitiva, sea el comprador privado, sea el comprador público, primero, se acercaría más a las realidades contables de lo que prevén las leyes, entre ellas la de sociedades anónimas. ¿Por qué esta aportación, este esfuerzo se deja en el 80 por ciento y no se va hasta el final? Esta es una pregunta que no acabamos de entender o, quizá, hay razones técnicas que inciden en el tema de confianza en los depósitos y en los sistemas financieros; supongo que por ahí pueden ir las razones, pero me gustaría conocer su opinión sobre esta cuestión y, muy colateralmente, queremos señalar, desde nuestro punto de vista, que en la intervención, y en el buen uso que se ha hecho de esta intervención, se demuestra una vez más que la mano visible es mejor que la mano invisible del mercado. Gracias a la mano visible del Estado de Derecho, de las leyes y del sector público hemos salvado una situación grave para los depositantes de Banesto, para el sistema financiero español. A quien corresponda debe tomar buena nota de que la mano visible es mejor y más fiable que la mano invisible del mercado, y esta mano visible es la que va a aportar mucho capital a la solución de Banesto, y en función de este capital que va a aportar, es decir, el dinero de los contribuyentes españoles, es en el que se ha constituido esta Comisión para seguir el «iter» de Banesto.

Segunda pregunta, y retomo la que le hacía anteriormente: ¿cuál es la auditoría buena; cuándo nos podemos fiar de Price Waterhouse, en la de 1992, en el folleto, ahora, cuando audita el plan de saneamiento que ustedes han elaborado?

Cuando hablamos de la gestión anterior y de salvar el Banco, ¿vamos a salvar también las posibles incursiones (ésta es una pregunta que se ha hecho) en negocios a través de paraísos fiscales alrededor de todo el mundo o en inversiones peculiares, como, por ejemplo, en medios de comunicación? Porque, claro, salvar Banesto es salvar un pro-

yecto de banca, pero no sé si es el proyecto que hasta ahora se había producido. Yo creo que no, pero me gustaría saberlo. Usted ha dicho algo ya al respecto. No sé si tiene ya alguna decisión tomada sobre las inversiones peculiares (que yo le llamo) en medios de comunicación y que pueden ser una de las claves de los posibles pujantes a la subasta; puede ser una de las claves, no económicas, pero sí políticas, de los posibles *novios* de Banesto.

Me gustaría que cuantificase mejor (sé que no lo ha hecho por brevedad de tiempo) las aportaciones tanto privadas como públicas en el importe total, en el lucro cesante y en el coste financiero, porque los 285.000 millones resultan de una aportación, como usted sabe mejor que yo, de 600.000 millones, de los que se esperan recuperar 345.000; y después están los 180 millones de la ampliación de capital. Me gustaría que explicitase un poco más esto para que tuviésemos una idea más cabal del total de caudales públicos aportados, sea desde el sector privado (que es lo que a mí me interesa fundamentalmente en tanto que Diputado) o desde el sector público, en forma no sólo del importe, sino del montante total y de los riesgos que tiene el montante total que el sector público pueda poner y cómo lo va a recuperar.

En función de esta importante aportación de dinero público, le pregunto: ¿está previsto en el plan de saneamiento incorporar un protocolo adicional sobre el futuro de los puestos de trabajo en Banesto y del plan de pensiones, como ya algún otro Diputado también le ha preguntado? Creo que se debería incorporar de alguna forma un protocolo, un acuerdo, algún tipo de documentación, porque me parece que uno de los más nobles destinos que pueda tener la aportación de dinero público en nuestro país es al menos preservar puestos de trabajo, tal como están las cosas y, por tanto, no sobraría que se hiciese alguna mención al respecto.

Y también, en función de esta aportación de caudales públicos, queremos preguntar si el normal derecho de tanteo que tiene el Banco de España, en la subasta que pueda producir, se va a utilizar bien sea para convertirse en postor (cosa en la que sé que me iba a quedar como único postulante de tal solución) o como garantía de que los ofertantes cumplan los mínimos necesarios para que la compra no se produzca por debajo de un razonable precio. Por tanto, el derecho de tanteo del Banco de España, en nombre de los intereses públicos, en la subasta, ¿cómo se va a ejercer? Ya sé que no es usted el responsable, pero éste es un elemento más que se debe tener presente en la subasta.

Respecto de la subasta, ¿por qué mecanismo se ha elegido a una determinada firma: Salvan Brothers? ¿Cómo está el tema de renuncia de derechos de suscripción preferente y cuál prevé usted que pueda ser la recomposición de capital? Me estoy refiriendo a los inversores importantes, como el fondo Corsair, señor Conde, etcétera, en la futura ampliación de capital. ¿Cómo puede quedar y con qué garantías esta recomposición del capital futuro para asegurar una dirección nueva y con unos objetivos nuevos para Banesto?

El Subgobernador del Banco de España decía muy recientemente que los beneficios de la Banca española en

1993 han sido importantes, excepto en el caso de Banesto y de otro banco, que, aunque ha tenido beneficios, menos de los esperados, habían sido unos beneficios atípicos, no por venta de inmateriales, pero sí, sobre todo, por el tema de los fondos de divisas, del gran negocio que se ha hecho con las dos devaluaciones de la peseta, y advertía a los bancos que 1994 va a ser mucho más duro. ¿Qué opinión le merece esta situación, en cuanto que puede incidir en el plan de reflotamiento y saneamiento de Banesto?

Después, en cuanto al futuro, aunque es evidente que usted no puede ni debe dar ninguna opinión en este sentido, pero sí que sería bueno que nos diese un perfil desde su experiencia y desde su puesto de mando ahora en Banesto de cuál sería, en su opinión, el mejor postor para la futura compra de Banesto. Nuestro Grupo Parlamentario —y lo dijo en su día y lo repite hoy de forma enfática— apuesta claramente por la ampliación del segmento público de banca en España y, por tanto, por Argentaria, como el mejor destinatario de esta posible subasta, pero esto se resolverá en su momento. Nosotros queremos señalar esta cuestión con el énfasis que se merece.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señor Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saluda la presencia del señor Sáenz ante esta Comisión especial de seguimiento del caso Banesto, que, por otra parte, era lógico que fuera la primera tras la constitución de la misma.

Tras ello, señor Presidente de la Comisión, quería hacerle un comentario. Yo entiendo que tenemos prisa o un horario marcado por la siguiente comparecencia, pero yo le rogaría al señor Presidente que tenga en cuenta que el señor Sáenz ha hecho una larga intervención de 40 minutos, hemos tenido un documento previo para estudiar y que los grupos parlamentarios fijemos nuestra posición y nuestras dudas en un plazo de diez minutos, usted me conoce, señor Presidente, sabe que intento ser breve y concisa, pero lo que sí le pediría es que no empecemos a condicionar ya el ritmo de trabajo de esta Comisión. Creo que tenemos trabajo por delante, y todos los Grupos estamos de acuerdo en ello, importante, y hay que hacerlo sin pausa, pero también sin prisa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rudi, la Presidencia —y usted es miembro de la Mesa— ha ordenado este debate conforme el acuerdo adoptado por unanimidad entre todos, y además con una hora de comparecencia inclusive adelantada normalmente para que el tiempo fuera máximo, pero ésta es la regla de juego que nos hemos dado todos, usted misma también; lo que ocurre es que ahora, en función de este tiempo, lógicamente esta Presidencia tiene que administrarlo pidiendo concisión.

He de decir también que al señor Presidente de Banesto le están haciendo muchísimas preguntas sobre muchísimas cuestiones, y muchas de ellas tienen una respuesta documental rigurosa y otras son juicios de valor u opinión que

le piden al Presidente de Banesto que, lógicamente, puede dar. Lo que sí les ruego es que las reglas de juego que todos nos hemos dado, incluida usted misma, sean respetadas.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, tiene mi compromiso de respetar las reglas del juego, pero usted tiene más experiencia parlamentaria que yo y sabe que hay veces que los horarios imprevisiblemente se pueden demorar. Pero no perdamos más tiempo en este preámbulo.

Señor Sáenz, yo creo que la responsabilidad del Partido Popular en todo el proceso Banesto no se puede poner en tela de juicio. Hemos actuado responsablemente precisamente para garantizar la solidez del sistema financiero y el prestigio de dicho sistema en el exterior. Eso no es contrario a que desde el Grupo Popular hayamos pedido una transparencia total en el proceso tanto de intervención como en el posterior de planteamiento del plan de saneamiento y del día después del 26 de marzo. Por ello, en la constitución ante esta Comisión de seguimiento de Banesto, que quizá nosotros hubiésemos querido que se hubiera celebrado antes, ha habido acuerdos políticos a los cuales ha sido necesario llegar y, por tanto, nos la han dilatado, pero lo que sí vamos a pretender en todo nuestro trabajo es la absoluta transparencia, y por una cuestión muy clara: el Parlamento es el controlador final del dinero del contribuyente y en la crisis de Banesto y en el plan de saneamiento, al final, va a haber participación del dinero del contribuyente. Por tanto, su presencia aquí esta mañana, a petición de varios Grupos y entre ellos del Grupo Popular, es en esta condición, no sé cómo definirlo, gestor privado-gestor público, porque es una figura mixta; no es una definición muy técnica, pero estoy segura de que usted entiende perfectamente, porque Banesto es una entidad privada; usted está puesto ahí como Presidente al frente de un equipo de gestión por parte del Banco de España, que a su vez depende del Ministerio de Economía y, al final, volvemos al principio de lo que yo le decía: el Parlamento es el que controla.

Señor Sáenz, me va a perdonar, pero a lo largo de mi intervención voy a intentar utilizar un lenguaje muy poco técnico. Sé que es difícil en estas cuestiones, pero mi objetivo es que lo que hoy se diga aquí trascienda de estas paredes, con la suficiente claridad, a la opinión pública, que es la que está esperando con interés. Ha habido mucha información en los medios de comunicación, pero creo que se va seguir mucho más lo que se diga dentro de estas paredes, que, al fin y a la postre, es donde se reside la soberanía nacional.

Por ello, señor Sáenz, voy a hacer un seguimiento del documento inicial que usted nos ha remitido planteando algunas cuestiones página por página. Algunas, si ya se han hecho, intentaré saltármelas.

La primera cuestión, señor Sáenz, es en la página siete del documento; en ella se habla de dos cuantificaciones, dos cifras que ya se han manejado mucho: las necesidades provisionales fijadas por la inspección del Banco de España en 503.000 millones de pesetas y las necesidades fijadas por «Price Waterhouse» en 605.000 millones. Sabíamos que había áreas que no fueron cubiertas por la ins-

pección del Banco de España. Mi pregunta concreta, señor Sáenz, es la siguiente: los 102.000 millones de diferencia que hay entre las dos cifras, ¿tienen su origen en áreas que no habían sido cubiertas en la diferencia de temporalidad o pueden tener un origen mixto? Le rogaría que nos lo aclarara. Si son datos cuantitativos que no tiene en este momento en su poder, señor Sáenz, tranquilamente esperamos que nos lo remita por escrito.

En la misma página siete se habla de provisiones adicionales para otras posibles contingencias. Querríamos, si es posible, señor Sáenz, que se nos explicara un poco más a cuánto pueden llegar estas provisiones adicionales y cuáles son las posibles contingencias.

Pasamos, a continuación, a la página diez del informe donde se habla de los estados contables y, concretamente, del supuesto de elaboración de la cuenta de resultados ajustada.

Señor Sáenz, mi pregunta es muy sencilla: ¿El Banco Español de Crédito no tenía un soporte informático suficiente como para que se empezase a trabajar con unos estados contables cerrados a 31 de diciembre de 1993? ¿No nos hubiera dado más seguridad que en lugar de trabajar, según dice la firma auditora que pone una serie de cautelas, con unos estados contables que son proyección; no nos hubiera dado más seguridad, para llegar al final de nuestras cifras, el que el soporte contable sobre el cual se basase el informe de «Price Waterhouse», en lugar de haberse hecho en enero, hubiera sido emitido en el mes de febrero y hubiera estado basado en los estados contables, insisto, cerrados a 31 de marzo, con todas las garantías que hubiera sido posible?

En esa misma página diez se habla concretamente de si se han considerado, a los efectos de este cálculo, sobre la cuenta de resultados, los 500.000 millones de créditos dudosos adicionales a los ya contabilizados, de acuerdo con los análisis de riesgos y demás. Estos 500.000 millones ¿se han añadido además a las cifras ya fijadas por la inspección del Banco de España?, es decir, aparte de la clasificación o del incremento de créditos dudosos que hizo el Banco de España con respecto a los estados contables de Banesto del año 1992 ¿se han sumado estos 500.000 millones o estaban ya incluidos?

También querríamos preguntarle qué grado de cobertura está previsto para estos 500.000 millones de créditos dudosos adicionales, utilizando la terminología del propio plan de saneamiento.

La página catorce del plan, señor Sáenz —y esta pregunta ya se le ha hecho— dice que el fondo de garantía de depósitos absorbería el quebranto restante. Estamos hablando de los 285.000 millones, mediante la compra de activos dañados.

Aquí tenemos dos preguntas, que pueden unirse, aunque voy a ir por partes para que haya mayor claridad. Se habla de otra fórmula similar financiera fiscalmente equivalente. Señor Sáenz, ¿cuál o cuáles pueden ser estas fórmulas financiera y fiscalmente equivalentes? Le agradeceríamos que nos lo concretase más.

Siguiendo con la compra de activos dañados de 700.000 millones, nos gustaría conocer si ustedes ya saben

cuál va a ser la composición cualitativa de estos posibles activos dañados que compre el Fondo de Garantía de Depósitos y nos gustaría también, señor Sáenz, conocer en cuanto a estos activos, y he creído entender que su posible precio de venta convenido con el Fondo de Garantía de Depósitos es de 700.000 millones, cuál es el valor contable tanto por el que lo tenían contabilizado los anteriores gestores de Banesto como el valor contable rectificado que el nuevo equipo gestor de Banesto le haya dado.

En la página 17, señor Sáenz, se dice: Los fondos propios quedarían reducidos a 65.100 millones, con un saneamiento pendiente de 27.200. La verdad, señor Sáenz, es una cifra pequeña comparada con el volumen de lo que estamos hablando, pero de sus cuentas y de las mías me sale una diferencia de 2.000 millones, que no sé si será error de mecanografía.

Mire usted, los fondos propios, según balance, como usted bien ha dicho, son 359.000. La dotación que se va a hacer para cubrir lo que hemos llamado, entre comillas, «el agujero», son 320.000, con lo cual la diferencia de fondos propios nos quedaría en 39.900. Si a eso le sumamos el saneamiento diferido, que el propio plan cifra en 27.200, llegamos a la cifra de 61.100 millones, que insisto no me cuadra ni haciendo la cuenta de esta manera ni haciéndola partiendo de los datos del balance y todo lo demás. No sé, pero me imagino que tiene una lógica explicación.

En la página 18, señor Sáenz —y vamos adelantando, señor Presidente, no se asuste—, se habla de la necesidad de la inclusión de una cláusula de garantía por la que el Fondo de Garantía de Depósitos cubra los riesgos derivados de posibles vicios ocultos, obligaciones no contabilizadas, contingencias legales y contingencias fiscales. Debo de decirle, señor Sáenz, que este párrafo, que seguramente es necesario, sin embargo da la sensación (no quiero utilizar ninguna palabra, nada más lejos de mi ánimo, que provoque inquietud a ningún miembro de la Comisión ni, por supuesto, al exterior), como nos la da toda la lectura del plan, de que no hay mucha seguridad en el conocimiento de la cifra final, y esto lo uno yo a la reflexión que le hacía en un principio de si no hubiera sido mejor sacrificar algo de rapidez en aras de basar las cifras del plan de saneamiento en unos estados contables ya cerrados.

En la página 21, señor Sáenz, volvemos a hablar de la inyección de fondos equivalentes a una cifra en torno a 700.000 millones. Se dice: Se están realizando estudios para identificar los activos que equilibren esta operación. Parte de mi pregunta se la he hecho con anterioridad; es decir, en el supuesto de que se incluyeran 300.000 millones de participaciones y 400.000 millones de créditos, nos gustaría conocer por qué estas dos cifras, qué criterios se han seguido para fijar estas dos cifras, además del componente cualitativo a que antes hacía referencia.

También querría preguntarle, señor Sáenz, en qué criterios se han basado para fijar un margen del 8 por ciento para los fondos procedentes de ventas de participaciones y de un 5,5 por ciento para los procedentes de créditos, porque nosotros no entendemos más de lo que se está hablando, que estos 700.000 millones son una inyección

de efectivo a Banesto que le va a hacer el Fondo de Garantía de Depósitos. ¿Por qué esos fondos luego van a tener una rentabilidad distinta en función del origen de donde provienen? Quizá es que he entendido mal el contenido, me supongo que es eso, pero, en fin, por si acaso.

Lo que sí quiero decirle, señor Sáenz, es que la rentabilidad prevista tampoco suma los 44.000 millones, porque el 8 por ciento sobre 300.000 son 24.000 y el 5,5 por ciento sobre 400.000 son 22.000, y todo ello suma 46.000 millones, no 44.000 millones. Con esto llego al final del recorrido por las páginas del plan.

Como resumen de ello, vuelvo al principio, señor Presidente. Nos preocupa que para cuantificar las cifras se parta de proyecciones de cuenta de resultados y que la propia entidad auditora ponga de manifiesto las limitaciones por ausencia de valoraciones sobre la corporación industrial —la banca Totta, Unión y el Fénix, la sucursal de Bruselas y otros—. Por tanto, ello nos lleva a pensar que pueda haber cierta fragilidad en los soportes contables y la indeterminación de la cobertura que yo le decía anteriormente.

Por último, señor Presidente y señor Sáenz, aunque en esta Comisión hemos empezado a trabajar un poco por el final, condicionados por la fecha del 26 de marzo, desde todo los grupos, y desde el Grupo Popular, como no podía ser menos, entendíamos que un documento que se va a presentar a unos accionistas —parte de la sociedad civil-sociedad privada de este país—, que va a tener participación pública, debíamos conocerlo el Parlamento antes que fuera expuesto. Lógicamente, esta Comisión debería haber empezado a estudiar por el principio, es decir, ver cuál era el origen de la situación del 28 de diciembre y luego todo lo demás. Nosotros no cerramos la puerta a que quizá en algún momento le volvámos a llamar, señor Sáenz, y le agradeceremos que acuda con la misma prontitud que ha acudido ahora para preguntarle su opinión acerca de la situación a 31 de diciembre cuando usted llega a Banesto.

En este momento vamos a adelantar ya alguna pregunta sobre esa cuestión.

Nos gustaría conocer, señor Sáenz...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine, señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Termino muy rápidamente, señor Presidente. Son cinco o seis cuestiones, señor Presidente. Volumen de cartera. ¿Es posible conocer los activos comprometidos en la adquisición de acciones propias, la incidencia de estos aspectos en el saneamiento propuesto, la participación en medios de comunicación y riesgos mantenidos por el banco con esos medios, que se ha preguntado ya?

Se ha hablado en los medios de comunicación de la existencia de 300 sociedades instrumentales en Banesto. Querríamos conocer si hay algo de cierto en ello. Querríamos conocer también, si es posible, aunque fuera de manera muy somera, la evolución de la actividad del Banco desde enero hasta la fecha, porque el plan de saneamiento, aunque lo tengamos ahora la Cámara, lleva fecha de enero.

Ya se le ha preguntado por la visión de futuro de la entidad, señor Sáenz. Nos gustaría también que usted nos diera su opinión; también su opinión sobre la continuidad de los trabajadores y sobre si usted cree que a los futuros adquirentes de esa ampliación de capital —de los 180.000 millones— habría que exigirles algún tipo de garantía en cuanto a la continuidad de funcionamiento del Banco en el futuro.

Otro de mis compañeros parlamentarios ha preguntado aquí sobre los inmuebles del Banco y sobre qué criterios podría existir la posibilidad de venderlos. Sí debemos decir que no sería un buen «negocio» —entre comillas— para el dinero de los contribuyentes que todo lo que se aporte para sanear el Banco, al final, en una operación especulativa —no ahora, sino en el futuro— diera lugar a unos beneficios que no continuasen inadvertidos en la gestión del banco.

Por último, señor Sáenz, ha habido algún compañero que ha hablado de la posible continuidad del actual equipo de gobierno. Yo no me voy a pronunciar sobre si es bueno o es malo, porque seguro que hay razones para opinar una cosa y otra sobre que el actual equipo continúe. Sí querría conocer su opinión a este respecto, teniendo en cuenta que es algo que no depende de su voluntad, sino de la Junta General de Accionistas que se celebrará el 26 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Como es natural, me sumo a todos los saludos y a todas las congratulaciones que el resto de portavoces de grupos parlamentarios han manifestado en relación con la presencia del señor Sáenz aquí, esta mañana, en su primera comparecencia ante esta Comisión.

Señor Sáenz, sin ninguna duda que las personas pueden tener en la vida trayectorias, creo yo, erráticas, zigzagantes o lineales y en función de esas trayectorias uno puede juzgar sobre el destino. Su trayectoria, permítame que se lo diga, señor Sáenz, parece ser lineal que conduce al destino de ser salvador de bancos. Quiero decirle esto para reconocerle esa trayectoria que parece haber determinado su destino porque, sin ninguna duda, la salvación de bancos tiene una incidencia en la esfera privada en la medida que repone patrimonios, repara cuentas de resultados o quebrantos patrimoniales, pero también tiene una incidencia fundamental, desde un punto de vista social, en la medida que en el salvamento de un banco, no sólo es muy importante la recuperación o el saneamiento de una institución, como la bancaria, en la que todos reconocemos una importante función social, sino que también, y en este momento es muy importante, hay en esa actividad y en ese destino un importante sesgo en beneficio del empleo. En este caso estamos hablando también de salvar miles de empleos. Por todo ello, señor Sáenz, yo quiero también sumarme al reconocimiento de ese su destino como salvador de bancos en nuestro país.

Dicho esto, señor Sáenz, voy directo a lo que es el contenido del plan de saneamiento, que yo creo cumple los objetivos directos que se planteó en su inicio el equipo ges-

tor provisional a los que usted hacía referencia al comienzo de su comparecencia. Yo creo que es un plan de saneamiento que tiene incidencia en lo que son los tres vectores de intereses en este momento: el de los accionistas (la jerarquía no la establezco por el orden de citación), el de los depositantes y el de los empleados de la entidad; quizá debiera cambiar el orden: el de los depositantes, el de los empleados y el de los accionistas de la entidad. Tiene que dar respuesta equilibradamente a los intereses de esos tres colectivos que han resultado afectados por la situación a que el anterior equipo gestor llevó a la entidad y que fue reparada con la intervención del Banco de España, el pasado 28 de diciembre.

Pero el plan de saneamiento no sólo cumple esa función, esas tres direcciones a las que me refería, sino que también cumple, yo creo, y además lo han hecho ustedes diligentemente y con mucha rapidez, objetivos mucho más generales de los que el Banco de España se planteó en el momento de su intervención, que en su día fueron expuestos y discutidos por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, con ocasión de la comparecencia del señor Ministro de Economía y del señor Gobernador del Banco de España.

Por tanto, dejado esto sentado en nombre de mi grupo, señor Presidente, señor Sáenz, quiero hacerle algunas preguntas en relación, tanto con el plan de saneamiento, como con otras circunstancias de la gestión de la entidad bancaria que, sin ninguna duda, tienen reflejo en algunas cifras del plan de saneamiento o son la causa originaria de algunos problemas que se plantean en el plan de saneamiento.

En primer lugar, señor Sáenz, adelanto que en algunos casos coincido con preguntas hechas por otros portavoces parlamentarios, ¿por qué 400 pesetas el valor nominal de la acción? El portavoz del Grupo Catalán también le inquiriría en este sentido.

En segundo lugar, señor Sáenz, y ésta es una pregunta que puede tildar usted de demasiado genérica, ¿para usted las cifras del plan son las que satisfacen plenamente los intereses de Banesto a que se refería al inicio de su intervención o le hubieran satisfecho más otras cifras en el plan de saneamiento? Hay también una pregunta que le acaba de hacer la portavoz de otro grupo parlamentario y que yo tendría también interés en conocer; se refiere a la evolución de los depósitos. Por supuesto, no quiero causar con sus respuestas ningún daño a la entidad, esto iría en dirección opuesta a los intereses unánimes de esta Comisión, sino en la medida que usted, salvados los intereses de la entidad nos pueda informar de cuál ha sido la evolución de los depósitos, particularmente en las últimas semanas y en los últimos días. Esto satisfaría el interés de mi grupo.

En tercer lugar, señor Sáenz, quiero preguntarle también por la retribución del Consejo de Administración que ustedes sustitúan el 28 de diciembre. Quiero explicar por qué. Yo creo que hay actividades, en las que para hacer una evaluación correcta de la responsabilidad, es innecesaria la utilización de la relación entre la magnitud, la importancia, y la relevancia de las cosas que uno es responsable y la contraprestación que recibe por ello. Hay actividades en las que es innecesaria o incluso incorrecta la utilización de

esa relación; pero, creo que, en este caso, señor Sáenz, podríamos hacernos todos una mejor composición de lugar si contáramos con ese dato. Por supuesto, la responsabilidad de la que estoy hablando no es una responsabilidad que se pueda sustanciar en los tribunales, no. Me refiero — si se me permite la pedantería— a lo que se entiende por el concepto de ética de la responsabilidad. Es sobre esa base, sobre ese concepto ético de la responsabilidad sobre el que yo le hago la pregunta: ¿Qué retribuciones percibía el Consejo de Administración por vías directas o indirectas; y también si hay riesgos crediticios, estén provistos o no en este momento, que se localicen en antiguos consejeros de la entidad?

En cuarto lugar, señor Sáenz, le quiero preguntar: ¿Qué opinión le merece a usted —en definitiva, le estoy preguntando un juicio de valor, una opinión personal— la concentración de riesgos en medios de comunicación de entidades financieras? ¿Cuál es su opinión al respecto? En relación con esta opinión, señor Sáenz —y me sumo a lo manifestado por algunos otros grupos parlamentarios—, ¿cuáles son exactamente las participaciones y los riesgos crediticios, no sólo participantes, que en este momento tiene Banesto en medios de comunicación? Y añadido, señor Sáenz: ¿Hay también riesgos crediticios, provistos o no, con personas físicas relacionadas directa o indirectamente con medios de comunicación?

Señor Sáenz, además y algunos portavoces lo han manifestado, en adelanto de lo que va a ocurrir, se va a llevar a cabo una subasta del Banco, hecho ya bien conocido (probablemente, tengamos después ocasión de discutir con el señor Gobernador aspectos de este acontecimiento), y, por tanto, si se va a producir una subasta, entiende mi grupo que convendría que esa subasta se produjera en las mejores condiciones de entorno —por utilizar un eufemismo al uso—, de forma que la subasta no acabe generando sombras de todo tipo sobre instituciones o personas. Por ello, señor Sáenz, mi grupo tiene interés en que pueda precisarnos los criterios que expliquen el nombramiento en representación de Banesto de cuatro personas determinadas en el Consejo de Administración de una cadena privada de televisión; qué criterio ha seguido el actual equipo gestor para elegir esas cuatro personas, a las que ustedes han encargado la responsabilidad en ese Consejo de Administración. En relación con esta misma materia, señor Sáenz, ¿podría adelantarnos si puede existir algún procedimiento que segregara de la subasta las participaciones en los medios de comunicación?

En quinto lugar, señor Sáenz, yo también me quiero referir a la autocartera; ha habido diversas manifestaciones de portavoces que tienen este interés. En estos momentos, ¿puede usted precisarnos, cuantificarnos qué autocartera existe en la entidad, en el convencimiento de que, en estas circunstancias y en este momento, es usted la persona más capaz para precisarnos cuál es, efectivamente, la cuantía de esa autocartera? Asimismo, le pido una opinión y un juicio de valor: Avanzada la cifra que usted cree que en estos momentos tiene el Banco en autocartera, ¿cree usted que ésa es toda la que hay realmente en la entidad?

Por último, señor Sáenz, mi grupo también tiene interés en que usted nos informara —ahora sumariamente, después por escrito— sobre las operaciones que pudiéramos denominar atípicas de Banesto con sociedades de la Corporación industrial y financiera. En este sentido, en relación con esas operaciones atípicas, le pregunto: ¿Cree usted que en las numerosas operaciones a que me refiero, hay indicios de perjuicio de la entidad bancaria en beneficio de personas físicas o jurídicas ajenas a dicha entidad?

Señor Presidente, éstas son todas las preguntas que mi grupo parlamentario hace a señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz, tiene que contestar a muchas cuestiones, he de decirle que haga lo que pueda, le concedería un límite pero, ya sabe que tenemos fijada la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España a las doce de la mañana. (Un señor Diputado: ¡Que espere!) No debe.

Hagamos lo posible por respetar los horarios porque además, como se ha puesto de manifiesto por algún portavoz, es posible que se reitere la comparecencia del Presidente de Banesto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Señorías, voy a intentar ser muy breve, aunque tengo cuatro páginas de preguntas y va a ser muy difícil poder contestar a todas. Voy a intentar, al menos, ser preciso.

Todas las preguntas, por una parte o por otra, han planteado una cierta y absolutamente lógica confusión sobre la venta de activos al Fondo de Garantía de Depósitos, los 700.000 millones, los 285.000, los 315.000, el *crédito blando*, las ayudas; es decir, todo ese nudo gordiano. Es lógico ese planteamiento porque es un tema bastante técnico y bastante complicado y únicamente se puede entender si lo explico en cuanto al devenir.

El Fondo de Garantía de Depósitos dice: yo asumo 285.000 millones de pérdidas. Y ¿cómo se asumen pérdidas? De dos formas. O se da un talón por las pérdidas y se dice: ahí tiene usted un talón por las pérdidas de 285.000 millones de pesetas o te compro activos dañados, en cuyas tripas —perdón por la expresión— lleven 260.000 millones de pesetas de pérdidas. Si te los compro, y te los compro por un nominal equis —y ahora voy a los 600.000 ó 700.000 millones de pesetas— tú me pagas por esos activos 600.000 millones y el Banco te devuelve —por ejemplo en cuatro años— la diferencia entre las pérdidas y el nominal, se ha conseguido el mismo efecto. No sé si me estoy explicando o me estoy liando todavía más. Es decir, si el Banco vende al Fondo de Garantía 600.000 millones de pesetas de activos dañados, que tienen en sus tripas 285.000 millones de pérdidas y el Banco cobra por ellos 600.000 millones, evidentemente, esa inyección de liquidez, automáticamente, le implica una mejora de cuenta de resultados al Banco, que es lo que se pretende demostrar. Como el Fondo adelanta y compra 600.000 millones y únicamente tiene que asumir una pérdida de 285.000 millones, significa que la diferencia se la tienen que devolver, se

la tienen que repagar. ¿Esto qué implica? En el fondo esto es un crédito que está dando el Fondo al Banco. En la medida que este crédito no tenga interés es un *crédito blando*.

Así se concibió inicialmente la operación. Que el Fondo de Garantía de Depósitos comprara al Banco 600.000 millones de pesetas en activos, que implicasen 285.000 millones de pérdidas y que el Banco devolviera la diferencia (315.000 millones, que es la diferencia entre 600 y 285; si fijamos la cifra en 700.000, en vez de 315.000 serían 415.000; pero la cifra me da igual); es decir, los 315.000 millones en un período de cuatro años y que implícitamente es un *crédito blando*.

Esto tenía una serie de problemas y el Fondo de Garantía objetó, lógicamente, una serie de cosas. Por ejemplo, que el hecho de comprar 600.000 o, en su caso, 700.000 millones de activos, implicaba gestionar 600.000 ó 700.000 millones de activos, pero estos activos hay que trabajarlos, son créditos que hay que recuperar, son participaciones en empresas que hay que gestionar, son empresas vivas que siguen pidiendo créditos, a las que hay que atender y el Fondo de Garantía no es un banco para atender la problemática. Conclusión y planteamiento del Fondo: siendo el concepto muy bueno, yo no puedo comprar 600.000 ó 700.000 millones de pesetas de activos —créditos ni de participación— porque me obligo a montar un dispositivo de gestión tremendamente pesado.

Voy contando la historia tal y como se ha ido generando. Segunda etapa. Se dice: que Banesto aporte los equipos de gestión. Evidentemente aportar unos equipos de gestión cuando no se tiene la responsabilidad económica del final de la operación, no es práctico. Yo puedo aportar equipos de gestión para gestionar algo que es del Fondo, pero si no me juego nada en esa gestión —ni beneficio ni pérdida— no la haré bien. Eso es obvio. El Fondo dice: ¡hombre!, me parece muy bien que tú gesticiones, pero no me fío de que la calidad de tu gestión sea adecuada. Entonces se añade un elemento más y es que la diferencia de esa gestión, en más o en menos, repercute a Banesto. Pero, automáticamente, se levanta una bandera y se dice: ¿qué pasa, si la gestión de Banesto es tan mala que en vez de recuperar la diferencia entre 600.000 y 285.000, no recupera tanto y la pérdida real para el Fondo no es de 285.000 millones, sino de 300.000 o los que sean? El Fondo ha asumido unas pérdidas y no quiere tener el riesgo de encontrarse dentro de cuatro años con que la factura es distinta. Conclusión: no vale tampoco la fórmula de a beneficios y a pérdidas, porque sería asimétrica, únicamente iría Banesto a pérdidas y no a beneficios.

En el acorralamiento normal de ante una situación de este tipo se ha llegado a una fórmula que es la que no se deriva bien de este tema, que es la equivalencia final; es decir, ¿esto a qué equivale? Dicho de forma muy directa, equivale a dos talones. Uno, por valor de 285.000 millones de pesetas, que es la asunción de pérdidas y, otro, que es, en definitiva, el equivalente financiero al *crédito blando* implícito en el movimiento de compra y venta de activos. ¿Cuánto es eso? Los 40.500 millones que he puesto yo en la diapositiva que decía «apoyos», que en definitiva es que

si a mí me dan un crédito de 315.000 millones, que tengo que devolver en cuatro años, al cero por ciento, el valor actualizado de ese crédito en términos financieros (evidentemente es discutible si lo autorizo al 7, al 7,5 o al 8, ahí entramos en otro tipo de problemática) se puede cifrar y se cifra en 40.000 millones. Ese es el resumen final de toda esta historia. Por tanto olvidémonos de la compra de activos, no pasan al Fondo activos crediticios ni de cartera de valores, aunque la propuesta nuestra inicialmente fue ésa.

Segundo, había un tema fiscal implícito en todo esto, que tampoco estaba muy claro al principio. Tampoco se sabía si en el hecho de venta y compra había siempre, implícitamente, que todo estos fiscalmente no tuviese ningún gravamen, porque en el plan estaba previsto así, no había ninguna fiscalidad, pero, claro, si hago un talón de 285.000 millones de pesetas y hay que aplicarle un 35 por ciento de Impuesto de Sociedades, ya no son 285.000 millones. Habría que buscar fórmulas que cubrieran, digamos, la neutralidad fiscal de la operación y eso tampoco es fácil. Al final, por sucesivas decantaciones y filtraciones hemos llegado a que la fórmula más probable en que se instrumente esta operativa; o sea, repito, un talón de 285.000 millones de pesetas, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos para la absorción de pérdidas y, digamos, el equivalente financiero al *crédito blando* implícito en el flujo de compras y ventas de activos, por 40.000 millones aproximadamente. Aunque hay unas consultas pendientes de hacer al Ministerio de Hacienda, creemos que esto parece ser que no tiene ningún problema fiscal. Este es el final del tema, lo que ocurre, repito, es que cuando se redactó el documento y se planteó el tema del Banco de España todavía estábamos en la fase de tráfico, y por eso también aparece en algunos sitios esa fórmula un poco cabalística de fórmula equivalente que financieramente y fiscalmente... Parece una cosa rara; pero ésta es la razón y la explicación del tema.

Hay otras preguntas que dicen: ¿los 605.000 están aceptados? ¿Es exacta? ¿Es confortable? ¿Qué diferencia hay con la del Banco de España? Voy a poner una transparencia en la que esto queda perfectamente identificado. **(Se proyecta la transparencia que entrega el señor Sáenz.)** Lo he dicho antes. El Banco de España realiza una inspección al 30 de junio y define en esa inspección, porque está recogido en el acta de la nueva evaluación provisional, que hay una serie de áreas, una serie de zonas donde todavía no ha podido investigar a fondo y donde se trata de unas primeras evaluaciones provisionales. Cuando nosotros asumimos la responsabilidad de la gestión de Banesto, el día 29 de diciembre, hacemos un acuerdo con la inspección del Banco de España y con la auditoría, en el sentido siguiente: Lo que está cubierto démoslo por bueno básicamente, no vamos a empezar a mirar documento por documento, démosle una pasada genérica, básica, de comprobación y concentremos nuestros esfuerzos, que son limitados por otra parte, a aquellas áreas en las que Banesto de España no ha tenido tiempo o no ha tenido calidad de información o cooperación desde la sociedad suficiente como para poder desentrañar bien y sacar una foto en todo este tema, por ejemplo, de pensiones, quiero recordar que

había unos compromisos de pensiones con el personal que se reincorporó del Banco de Madrid que no estaban computados, y eran 1.000 personas; el personal de dirección tampoco estaba metido en el Fondo de Pensiones; no estaban hechas las actualizaciones con las tablas adecuadas de mortalidad, etcétera, etcétera. De ahí se derivaban algunas diferencias.

Primer elemento, insistir en las zonas no cubiertas; y, segundo elemento, desfase temporal; una cosa es el 30 de junio y otra cosa es el 31 de diciembre, sobre todo en una coyuntura de deterioro permanente, afectando bastante no solamente a la cartera de créditos sino a la corporación. En créditos, por ejemplo, si SS. SS. recuerdan el acta del Banco de España, el Banco de España dice expresamente que no ha podido investigar los créditos menores de 250 millones de pesetas; únicamente ha estudiado los créditos mayores de 250 millones. Nosotros hemos estudiado los créditos de menos de 250 millones, hemos metido equipos de trabajo y de ahí salen, por ejemplo, gran parte de las diferencias de evaluación. Entonces realmente es cierto que el Banco de España, en su fotografía, al 30 de junio, dice que el desfase es 503.000, y es cierto que nosotros decimos 605.000. Están perfectamente identificados los porqués. Digamos que esto es una foto de dónde están las diferencias. Tengo mucha documentación y podía incluso entrar en los criterios de dónde salen los 35.000 millones, cuánto de créditos de 250 a 100 millones, cuánto de créditos más pequeños, qué criterios se han empleado para la valoración de los créditos de un tipo, cuál para la valoración de otros, etcétera. Esto está a su disposición; no hay ningún problema. Lo mismo digo para cualquier otro elemento.

En contestación a si está la actual dirección de Banesto razonablemente confortable y si acepta la razonabilidad de estas cifras, sí, las acepta, dentro de que son situaciones elásticas, es decir, no hay nadie en el mundo capaz de poder hacer una foto exacta de cuál es la situación patrimonial de nada, porque depende de momentos y depende de valoraciones, que en algunos aspectos son objetivos pero en otros son puramente convencionales, pero creemos que razonablemente esto está bien recogido.

Había una pregunta que me ha venido a la cabeza en relación con esto, que ahora se me ha ido, que tenía que ver con los 650.000. ¡Ah sí! Las contingencias. Entonces, si ustedes están conformes con los 650.000 millones, por qué ponen una cláusula de contingencias; parece que la señora Rudi preguntaba por qué no han esperado más tiempo para investigar más. Bueno, esto, como todo, es un compromiso. Yo desde luego opino que llegado a un punto de una investigación patrimonial el rendimiento marginal es tremendamente decreciente, es decir, emplear otro mes más para investigar otra cosa más da un valor añadido muy pequeño. Probablemente, nos seguiremos enterando de más cosas dentro de dos años. En la entidad financiera a la que se ha hecho referencia antes, que yo tuve oportunidad de dirigir durante unos cuantos años en una situación parecida, efectivamente salen cosas, como es normal; no digo que salgan, que te enteras de..., que no es lo mismo. O sea, no hay más que ver en el balance de una entidad financiera,

los billones de pesetas que ves en ese balance, lógicamente, es imposible aprehenderlo en un mes, ni en dos meses, en un año, ni en dos años.

No obstante, de cara sobre todo a dar garantías a un futuro adquirente, ha sido tradicional por parte del Fondo de Garantías de Depósitos (lo cual no significa que sea éste el caso ni que se vaya a hacer aquí porque es una decisión que tiene que tomar el Fondo de Garantía en su momento y que yo no sé cuál va a ser la decisión), es normal —digo— que, por parte de la entidad, por un lado, y por parte de los usuarios de los bienes, por otro, se siga y ¿qué pasa si nos encontramos que dentro de ocho meses ocurre no sé qué?

Por ejemplo, en un banco es muy tradicional que se hable siempre del «aval de cajón». ¿Qué es el «aval de cajón»? La garantía prestada por el banco y no contabilizada; o sea, un apoderado con poder suficiente, que hay muchos en las entidades financieras, ha podido prestar garantía a un tercero sobre un documento de importes elevadísimos, y esa garantía aparece cuando vence la operación principal. ¿Qué ocurre si esto pasa? Es una pregunta teórica, porque no hay ningún indicio para pensar que suceda esto en Banesto; pero, a nivel de método y a nivel de responsables de un futuro adquirente, se puede plantear. Entonces, de ahí ha venido el hecho de que se sugiera la necesidad de al menos discutir la posibilidad de introducir algunas cláusulas de garantía, que, además, han funcionado en otros casos de crisis bancarias en España hace diez años, garantizando el Fondo de Garantía de Depósitos al adquirente cualquier obligación fiscal anterior al período de su entrada, es decir, un acta de inspección sobre el año 1991-92, que se levanta y que tiene un determinado contenido económico. Bueno, eso es una cláusula de garantía fiscal.

¿Una cláusula de garantía legal? Cualquier procedimiento que se inicie después de la entrada del adquirente, no antes porque en este momento, el banco, como todos los bancos, tiene un inventario de procedimientos en curso, que se pueden estudiar y se pueden evaluar y se pueden inventariar, y, como todo en la vida, se puede evaluar cuál es su impacto probabilístico en la cuenta de resultados. Pero hay cosas que no están inventariadas, porque son disposiciones que no se han iniciado y no se sabe si se van a iniciar, porque se derivan de juicios que clientes o que terceros pueden realizar sobre todas las áreas del banco. ¿Qué ocurre si hay un procedimiento que se inicia dentro de siete meses y se encontrara Banesto con trepientos mil millones de pesetas? ¿Qué le pasa al adquirente? ¿Tiene algún mecanismo para poder reclamar una compensación a esto? Esa es la cláusula de garantía.

En tercer lugar, como decía antes, obligaciones no contabilizadas, es decir, «avales de cajón», o cosas que no están reflejadas en la contabilidad.

El Fondo de Garantía de Depósitos tiene que decidir en este punto. Lo que pone el procesamiento es una petición y está formulado así. Se debería conceder la posible inclusión de garantías sobre obligaciones financieras no contabilizadas, sobre contingencias legales y sobre contingen-

cias fiscales, decisión que tiene que tomar el Fondo en su momento. Ese es el sentido de estas cláusulas de garantías.

Me parece que también se me ha preguntado, aparte del número de oficinas, que son 2.500 —y no sé de memoria el dato de cuántas son urbanas y cuántas rurales, lo siento—, sobre qué garantías hay de que la banca privada vaya a aportar los 142.000 millones de pesetas que le corresponden en el saneamiento. La gestora del Fondo de Garantía de Depósitos —como supongo que el Gobernador informará posteriormente— ha tomado ya el acuerdo de aportar este dinero al saneamiento de Banesto y se aporta por la vía de las cuotas. Como saben ustedes la banca privada está aportando desde el año pasado el 1,5 por mil de sus depósitos al Fondo de Garantía de Depósitos, anteriormente aportaba el 2,5 por mil y ahora se establece una cuota del nivel del 2 por mil de los depósitos que es lo que, de alguna forma —el acuerdo más los fondos— garantiza que efectivamente está disponible este dinero para poder contribuir a saneamiento de Banesto.

Por tanto, en cuanto a la seguridad de las cifras, de los compromisos y a la garantía de los compromisos y de los apoyos, entiendo que están suficientemente garantizados, en la medida que los correspondientes órganos que tienen que tomar las decisiones ya las han tomado y han expresado al Banco de España, en su caso, la decisión asumida.

Me parece que también se me ha preguntado si el plan de saneamiento incluye el efecto de los primeros meses del año. Sí. De hecho, en el plan de saneamiento se prevé (en las proyecciones financieras que son un poco farragosas y que aparecen al final y que hay dos grupos) que la entrada de fondos en un caso sea en el mes de abril y, en otro, en el mes de junio, lo cual significa, precisamente, que hicimos dos escenarios. Un escenario más rápido de celebración de Junta General y entrada de fondos tanto procedentes de las ayudas como de la ampliación de capital; y un segundo escenario, más dilatado, que llevaría a que los fondos entrasen en el mes de junio. Por tanto, en esas proyecciones lo que realmente está considerado es que el plan de saneamiento empezase A), en el mes de abril, o B), en el mes de junio. Realmente vamos a ir al primer escenario, al escenario más corto, pero, de hecho está recogido. Por tanto, estados contables a 31 de diciembre pero proyecciones sobre la base de que todo el saneamiento comienza en abril o en junio, en su caso. Así está la cuestión.

También se me ha pedido una opinión —que es muy compleja de emitir— sobre si era conocida la situación del Banco Español de Crédito por el resto de la banca. La verdad es que, como todo en la vida, sí y no. Evidentemente, no desde el punto de vista patrimonial, no desde el punto de vista —digámoslo así— de la foto precisa de cuál podía ser su desfase. Sin embargo, creo que era conocido, por lo menos intuido o al menos, de alguna forma, percibido por el mercado, que la entidad estaba pasando momentos de dificultad. De hecho fue más o menos público el «pressing» a que fue sometido por el Banco de España en el cierre del año 1992, y fueron también públicos los planteamientos hechos por J. P. Morgan que siendo de apoyo también, de alguna forma, fueron clara y explícitamente de decir: apostamos por el Banesto del futuro sobre la base de

sacrificios en el presente, lo cual implica que, efectivamente, había que superar una situación de cierta dificultad, a corto plazo. Esto era conocido, aunque no con la exactitud y la precisión que se tienen ahora, porque eso es imposible. En ese aspecto, creo que está fuera de toda duda la oportunidad de que se interviniera el Banco a finales del mes de diciembre.

También se me ha preguntado si los 285.000 millones de pesetas que cubre el Fondo de Garantía de Depósitos son a devolver. No son a devolver, son a fondo perdido; en cambio, los 180.000 millones de pesetas son a devolver, en el sentido de que son los que salen a subasta y los que, evidentemente, se reponen por el futuro adquirente. Creo que todo el tema de 315.000 millones sin interés, a cuatro años está suficientemente explicado.

Se me han preguntado dos cosas que me parecen interesantes y que son cómo se ha llegado a las 400 pesetas por acción y por qué no a una peseta, a cero pesetas o a 200 pesetas. Esto, evidente, es una síntesis. Aquí no hay —digámoslo así— una respuesta absolutamente directa y clara, porque, como todos los elementos de valoración, esto es una síntesis de conceptos. Y ¿cuáles son los elementos que se han tomado en consideración para llegar a este precio? Se han tomado en consideración varios conceptos. El primer concepto es un concepto patrimonialista. Aunque es cierto que el valor patrimonial de Banesto es de menos doscientos y pico mil millones, en una situación de fotografía estática, también es verdad que lo que los americanos llaman el «on going business», es decir, el negocio en funcionamiento, tiene un valor, y en Banesto hay dos cosas a las cuales se puede incluso poner un precio, sin contar el «goodwill», que podríamos valorarlo.

Por una parte, hay unas plusvalías de inmuebles, inmuebles que no son realizables porque forman parte de la actividad bancaria normal, inmuebles de oficinas, pero se estima que Banesto tiene unas plusvalías de inmuebles del orden de los 70.000 millones de pesetas, que son 50.000 netas, libres de impuestos. Hay un valor que evidentemente no cubre la quiebra técnica. Por otra parte, hay un crédito fiscal importante en negocio en marcha; en negocio parado no, porque un negocio parado no produce aprovechamiento fiscal. En tercer lugar, hay un *goodwill*, algo que también tiene valor como negocio en marcha y que no tiene valor alguno como negocio en liquidación.

No cabe duda de que, desde el punto de vista patrimonial, podríamos decir que hay elementos que podrían indicar que esos menos doscientos y pico mil millones de pesetas de quiebra técnica, como lo hemos calificado, podrían contrapesarse con algunos elementos positivos desde el punto de vista patrimonial. Es un primer elemento. Lo dejo ahí. Tampoco es definitivo porque, repito, no tengo un argumento redondo absolutamente inapelable, no existe, pero son componentes de una decisión.

Hay un segundo elemento, importante también: el Banco tiene en este momento casi 300.000 accionistas, que son obviamente clientes del Banco, y todos entendíamos que hacerle daño al accionista era hacer daño al Banco, es decir, era romper nuestras propias ventanas. El negocio bancario es un negocio de confianza, que se basa en unos

parámetros tremendamente cualitativos. El hecho de pegar al accionista un palo excesivamente gordo, que técnicamente podría estar justificado en algunas aproximaciones, entendíamos que no era bueno desde el punto de vista del mantenimiento del negocio, del futuro de la entidad y de no hacer innecesariamente un excesivo daño al Banco, dentro de que había que marcar claramente al accionista que se le penalizaba.

Tercera idea. Al accionista se le ha reducido su patrimonio en un 90 por ciento. Hay una especie de falso concepto de la operación acordeón. La operación acordeón no ha sido de 700 a 400; ha sido de 350.000 millones de pesetas a 60.000. El accionista tenía como contrapartida del valor de sus acciones, en el momento A, 350.000 millones y ha reducido su valor a 60.000. Lo que el accionista ha sufrido realmente ha sido una pérdida del 90 por ciento de su valor patrimonial. Entendíamos que ése era otro elemento a tomar en consideración. Por último, y por qué no decirlo, porque había presente una Junta General que tenía que ser votada por los propios accionistas, a los cuales se les aplicaba la ley de la reducción.

Consideraciones patrimoniales; consideraciones de clientela, por tanto de daño a la entidad; consideraciones de que la pérdida del accionista había sido muy importante, y consideraciones de Junta General, todo esto al final llevó a una síntesis. ¿Por qué salió 400? Salió 400 no de forma aritmética ni técnica, sino como valoración de todos los elementos en juego.

Autocartera. Hay la que hay y la que hay es muy pequeña, el 3 y pico por ciento nada más. Nosotros hemos estudiado la autocartera a fondo y ahora, que es el momento de la verdad, cuando estamos recogiendo delegaciones, es cuando se ve realmente dónde están las acciones, quién delega las acciones y quiénes son los titulares de las acciones, estamos viendo, en los recuentos sucesivos que estamos haciendo de las acciones para pedir delegaciones, que no hay autocartera desde el punto de vista sensible. Cuando digo sensible, me refiero a que un 3 y pico, que es la que tiene el Banco, no es autocartera para lo que estamos hablando; no es una autocartera relevante, sino técnica. Si me pregunta si tengo indicios de que haya autocartera, tengo que responder que no los tengo. Si los tuviera, me estarían saliendo ahora que estoy haciendo los recuentos correspondientes de las acciones, mandando las tarjetas al extranjero. ¿Cuánta cartera hay en el extranjero? Pues, un 10 por ciento del capital. Suponiendo que haya sitios donde se pueda esconder autocartera —y conste que estoy haciendo una hipótesis absolutamente ligera y frívola—, como mucho, podría ser en esa zona, que sabemos que no hay porque conocemos, en parte, quién está detrás de ese 10 por ciento. Realmente, no hay sitio para la autocartera. No solamente no la hemos visto, sino que creemos que no la hay. Y creemos que no la hay porque hemos visto que no hay sitio para que la haya. Tenemos todas las acciones básicamente bien censadas y bastante bien controladas.

Aquí se ha suscitado un tema, que es el de los créditos a empleados y créditos a clientes. Para los créditos a clientes hemos dado una solución —por llamarse de alguna

forma—; hemos hecho una propuesta crediticia a los clientes dándoles cuatro opciones, a diferentes plazos y tipos de interés, concretamente, al 5, al 6 y al 7 por ciento, a un año, a dos, a tres y a cuatro años, sin ningún tipo de quita ni de nada. Lo único que hemos hecho ha sido darles facilidades para la digestión de la obligación de repago al Banco de los créditos. En cuanto a los empleados, todavía no les hemos hecho ningún planteamiento, es un tema que está pendiente de decidir.

Siguiendo con los empleados, me ha preguntado el señor Espasa que si estamos haciendo un protocolo con los sindicatos. Es cierto. Yo he prometido a los sindicatos que, en el marco de un plan de saneamiento, aceptaba la redacción y la firma de un protocolo de intenciones, un protocolo básico, en el cual se aceptase por parte de Banesto que cualquier tipo de ajustes de plantilla se realizaría siempre de forma no traumática y sin utilizar expedientes de regulación de empleo o fórmulas de ese tipo, y que cualquier cosa que se hiciera se haría bajo fórmulas voluntarias pactadas y por negociación individual, caso por caso, lo que llamamos vulgarmente bajas incentivadas, prejubilaciones, fórmulas de estas características.

En cuanto a medios de comunicación, no tengo ningún inconveniente en hacer público participaciones y créditos. Lo que no sé es si es oportuno. No sé si me protege el secreto bancario, pero tampoco quiero refugiarme en él. La prudencia y las reglas bancarias marcan, como yo creo que saben SS. SS., no dar información específica de ninguna relación con cliente concreto, con nombre y apellido. Desde ese punto de vista, yo les pediría a SS. SS. el que me releven de la obligación de responder individualmente a cuáles son nuestras posiciones crediticias, porque las accionariales más o menos son públicas, en los medios de comunicación. Si se puede hacer privadamente, lo preferiría.

Ha habido una serie de preguntas relacionadas con la auditoría, con los estados financieros al 31 de diciembre, si son buenos, etcétera. Hay una cosa que he querido explicar un poco al principio. Los estados financieros de Banesto, al 31 de diciembre de 1993, son buenos, desde el punto de vista contable, pero adolecen, lógicamente, de un defecto fundamental, que es que la clasificación de los activos no responde a los criterios establecidos por las circulares del Banco de España. Como consecuencia, de estos balances no se pueden derivar unas cuentas de resultados fiables. Creo que antes he explicado por qué. Porque los activos dañados, si están clasificados como buenos, como están, automáticamente devengan intereses y generan un artificio de cuenta de resultados. Por ello, no podemos tomar los estados financieros de Banesto al 31 de diciembre como estaban hechos, a los dos días de haber tomado nosotros la dirección del Banco, como estados financieros buenos y, por eso, lo que hemos tenido que hacer ha sido unos estados ajustados. ¿Y qué es el ajuste de los estados financieros? Simplemente decir: de este balance que tiene el Banco, vamos a coger concepto por concepto y vamos a reclasificarlo, en el sentido de si es un concepto bueno, si es dañado, si hay que provisionarlo, cuánto hay que provisionarlo, y, derivado de ahí, qué parte genera intereses y

qué parte se puede incorporar a la cuenta de resultados. Ese es el ajuste que hemos hecho y que vamos a presentar en la Junta General.

Desde ese punto de vista, no es que los estados financieros no sean fiables, es que la base de clasificación no era fiable. El hecho de que nosotros arranquemos de un balance y de una cuenta de resultados que, de alguna forma, la hemos tenido que rehacer nosotros y que no es la que podía ser automática en Banesto, es bastante obvio: es consecuencia de esta situación.

Se me ha preguntado sobre el derecho de tanteo. En el calendario que tengo es que se va a ejercitar, por lo menos está previsto que se realice el derecho de tanteo por parte del Estado, entiendo que no es por parte del Banco de España.

Se me ha hecho algún comentario sobre que Price Waterhouse no se definía sobre algunos temas de la Corporación. Este es un problema de competencia de auditoría. Price no es auditor de la Corporación. La Corporación la audita Arthur Andersen. La Corporación es un tema difícil de auditar, porque hay que auditar a veces las nietas; las hijas; y, después, las madres. La Corporación es la madre; la madre tiene hijas; las hijas tienen nietas; y las nietas tienen biznietas. Hay que ir consolidando de abajo arriba desde las sociedades e ir construyendo a nivel de una hija; las hijas a nivel de la madre; y así sucesivamente. La Corporación tiene una labor de auditoría muy pesada, muy larga, que no era compatible con lo que nosotros perseguíamos en cuanto a rapidez. Pero tenemos una foto razonablemente buena de la situación. A pesar de que el balance consolidado no lo tenemos y no lo hemos aportado a la Junta General, entendemos que no son relevantes las diferencias que puede haber. Esta es la razón por la cual Price hace estas salvedades en relación con empresas de la Corporación, porque él no puede responder a esa auditoría dado que él no la hace y que, a su vez, él es tributario de los auditores de la Corporación, que son de Arthur Andersen.

Luego contestaré a unas cuestiones que coinciden.

Se me ha preguntado también cuál ha sido la evolución de los depósitos. Creo que ha sido —lo digo sin ninguna falsa modestia— extraordinariamente positiva. En una situación de este tipo lo normal es que la pérdida de depósitos sea impresionante. Nosotros hemos perdido, en términos desestacionalizados (que es como hay que verlo, porque, como saben ustedes, en el mes de enero de 1990 se produce una caída estacional normal de depósitos en la banca, después de una subida muy fuerte a finales de año, en el mes de diciembre), 357.000 millones de pesetas de depósitos. Lo cual significa que, en términos netos —porque estos son términos brutos—, ahí hay muchísimo *hot money*, dinero caliente, de punta de tesorería de empresas, de colocaciones importantes de grandes corporaciones extranjeras en el extranjero, que normalmente lo retiran rápidamente, etcétera, con lo cual el impacto en lo que yo llamo la clientela de verdad, la clientela típica de Banesto, ha sido muy pequeña. De hecho, estamos ya recuperando depósitos. El mes de marzo esperamos —insisto en la palabra esperamos, porque es una previsión y, en cierto modo, una intención— crecer los depósitos entre 30 y 40.000

millones de pesetas sobre la cifra de finales de febrero, lo cual significa que el Banco, de alguna manera, está entrando a retomar un cierto pulso de actividad comercial.

En cuanto a la retribución al Consejo, creo que la tengo aquí. El Consejo de Administración, incluidos salarios de consejeros, que aparte de consejeros eran ejecutivos, retribuciones de comisión ejecutiva, dietas de asistencia a comisión ejecutiva, y retribución de Consejo, fueron: el año 1991, en total, 1.306 millones de pesetas; el año 1992, 1.025 millones de pesetas, y el año 1993, 730 millones de pesetas. Los del año 1991 y 1992 están consignados en las correspondientes memorias que, como se sabe, en este momento es preceptivo utilizar; no los de 1993, porque no hay memoria hecha en ese año. Estas son las cifras que puedo dar.

Opinión sobre concentración de riesgos en medios de comunicación. Evidentemente, mi opinión es negativa. Yo entiendo —es una opinión y, por tanto, tiene el valor que tiene, que no es demasiado— que el negocio bancario es fundamentalmente de riesgo, en donde lo importante es tener permanentemente valorado, evaluado y de aversión al riesgo, eliminado el riesgo. Por tanto, concentraciones en cualquier tipo de empresa, de comunicación o no, no son deseables. En medios de comunicación probablemente le da al tema un grado de riesgo o de complejidad adicional. Por tanto, es una mala práctica. Si tuviéramos que hacer un código de buenas prácticas bancarias, diríamos que no estaría precisamente en el código de buenas prácticas bancarias, sino más bien en el código de no buenas prácticas bancarias, la concentración o simplemente la exposición excesiva en negocios de medios de comunicación. La política de Banesto sobre este particular es reducir al máximo y lo más rápidamente posible esa posición, tanto accionarial como crediticia, en la medida en que se pueda y no creando situaciones límite a la sociedades, como a cualquier otra, dentro de una prudencia bancaria.

Los criterios por los cuales se ha establecido el cambio en el consejo de Antena 3 han sido los siguientes: En primer lugar, porque en otros consejos no se han hecho los cambios. En éste se han hecho, porque hemos tenido una petición insistente, por parte de la propia sociedad, de que no podía continuar sin sustituir a sus administradores. En el caso de Banesto era obligado sustituirlos por las personas que ocupaban estos cargos de administrador. Hemos hecho un planteamiento en el que hemos pretendido ser bastante técnicos, en el sentido siguiente. Hay tres personas en Banesto que, por sus competencias específicas dentro del Banco, antes y ahora —no ahora, sí y antes, no— eran precisamente las de supervisar, de una forma o de otra, la actividad de Antena 3. Una persona es el director regional de Madrid, territorio en el cual está la empresa; otra persona es la responsable de riesgos especiales —era y sigue siendo—, que tenía como competencia los riesgos de grandes compañías, entre ellas Antena 3, y la tercera es la responsable de todas las empresas —de mi equipo nuevo, por decirlo así— corporativas, grandes empresas y riesgos con la Corporación. Por tanto, son personas que por su capacidad, por su responsabilidad y por su función en Banesto, eran las más lógicas. Luego, hay una persona

independiente, sobre la cual se nos dio información sobre su competencia, disponibilidad y capacidad de aportación de criterios a la sociedad. Esos han sido los criterios que se han empleado.

No sé si he contestado a las preguntas más importantes, pero se me ha acabado el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Sé que hay mucho interés, pero existe la posibilidad, que ha señalado la portavoz del Grupo Popular, de que si aún quedan cuestiones importantes pendientes vuelvan ustedes a solicitar bien por escrito, bien en otra comparecencia, la presencia del Presidente del Banco Español de Crédito. **(El señor Albístur Marín pide la palabra.)**

Vamos a establecer un orden mínimo. Tiene la palabra, por un minuto, señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, solamente para formular la pregunta que para mí era la más importante. Ya sé que el tiempo es limitado y que nos ha contestado a muchas cuestiones pequeñas, pero me gustaría que diera a esta Comisión su visión del futuro, que ha sido la pregunta que le ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente, para una cuestión que quiero que quede constancia en acta. Al hilo de la intervención del señor Presidente y dado que el día 28 de este mes se va a celebrar la junta extraordinaria, nosotros creemos que lo que pueda ocurrir aquí va a ser un hecho procesal muy importante, y vamos a solicitar a la Mesa que posteriormente a la celebración de la junta extraordinaria, convoque una comparecencia del señor Presidente de Banesto a los efectos complementarios de la información y de lo que se derive de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Está en su derecho, señor Mardones.

El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Sáenz, por las contestaciones a las preguntas que he formulado, pero me queda una que para mí es la más importante, y es cuál va a ser la propuesta que se le va a hacer a la junta de accionistas sobre el nuevo equipo gestor. El futuro del Banco Español de Crédito va a depender, en un 80 por ciento, del nuevo equipo gestor o del que está actualmente y que continúa. No le voy a dar mi opinión sobre cuál debería ser, porque no me corresponde, pero sí me gustaría saber cuál va a ser la propuesta que se va a dar a la junta de accionistas sobre quiénes van a ser los nuevos o los próximos gestores del Banco Español de Crédito.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Después de las contestaciones de don Alfredo Sáenz me ha quedado una duda solamente respecto al tema de la autocartera. Si en el momento de la intervención se dijo, a través de diferentes medios de comunicación, que estaba entre el 25 y 35 por ciento, y ahora es del 3,5 por ciento, ¿dónde está esta diferencia? Es un tema importante.

Respecto a la posible rentabilización de las oficinas en cuanto a la posibilidad de venderlas antes de la subasta, me la guardo para exponérsela al señor Gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, creo que han quedado dos cuestiones pendientes de contestar. Como otros portavoces, anuncio también que en el área de investigación de esta Comisión requeriremos al señor Sáenz para que nos aporte sus conocimientos sobre lo que era la antigua gestión de Banesto, pero hoy no es el momento.

Dos cuestiones: el tema de las auditorías de Price Waterhouse, las de 1992 y 1993, y, coincidiendo con otros diputados, posibles elusiones fiscales o beneficios para personas, no para el propio Banco, de la operativa con compañías interpuestas en paraísos fiscales. Quizá no es el momento adecuado para tratarlas. Pido sólo un avance y profundizaremos más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, efectivamente lo que va a haber que hacer es leer detenidamente el «Diario de Sesiones» y formular, a la mayor brevedad, una serie de preguntas escritas al señor Sáenz. Solamente tengo tres cuestiones muy breves que sí querría que me contestara en este momento.

Una petición, y es que la última transparencia que se nos ha proyectado y en la cual se veía con mucho detalle el paso de los 503 millones a los 605, nos sea remitida junto con el resto de documentación ilustrativa que el señor Sáenz ha dicho que tiene y que no tenemos en nuestro poder.

Con respecto a la cuenta de resultados y los balances, señor Sáenz. Le he entendido a usted ahora, en su segunda intervención, que lo que se ha hecho ha sido ajustar el balance del Banco a 31 de diciembre de 1993, aplicando criterios reales, podríamos decir, en cuanto a la clasificación de los activos.

Eso me plantea una duda con el contenido de la página 10 del informe, donde ustedes hablan de la cuenta de resultados. Dice: La cuenta de resultados ajustada, que se ha elaborado en base a estos supuestos... Y añade: ... se han empleado los saldos medios y tipos de rendimiento y costes del mes de enero elevados al año. Esta frase es la que me había llevado a entender, basándome en la página 12 del informe donde nos viene la cuenta de resultados ajus-

tada, que el margen financiero al cual ustedes llegaban de 61.000 millones de pesetas no era el real ajustado, sino una proyección del ajustado del mes de enero. No coincide el contenido del informe con lo que usted me contestaba.

Por último, señor Presidente, no vamos a entrar en estos momentos a discutir si le ampara o no el secreto bancario, porque esto ha sido motivo de discusión ardua y profunda en otros momentos en esta Cámara. Le voy a puntualizar dos cuestiones y creo que no va a verse en la duda de si lo rompe o no. La participación de Banesto en el capital de medios de comunicación es un dato prácticamente público, por no decir público, porque hay que ir al Registro Mercantil, pero es público, con lo cual no rompe ningún secreto diciéndolo. Sí podría ser en cuanto a la cifra de riesgo, señor Sáenz. Ahí estoy de acuerdo. Pero creo que tampoco lo rompe si nos hace una valoración aproximada del porcentaje que sobre el total de riesgos del Banco supongan los riesgos en medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Señor Presidente, aunque el señor Sáenz no ha respondido a todas mis preguntas, renuncio a que las responda en este turno de dúplica. Comprendo la situación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sáenz tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, BANESTO** (Sáenz Abad): Hay dos tipos de reflexiones sobre el futuro: una estratégica, que yo creo que la he querido decir al principio. Nosotros tenemos un modelo en la cabeza para Banesto de banca tradicional, de banca universal, en el que nos dediquemos a hacer aquellas cosas que sabemos hacer bien. Ello implicaría una reducción de actividades en el mundo internacional, una reducción de actividades en el mundo industrial y una concentración en el mundo doméstico y en lo que se refiere a banca comercial.

Desde el punto de vista del futuro, desde el punto de vista de rentabilidad, en el plan de saneamiento se han hecho unas proyecciones más bien de carácter extrapolatorio que de plan de negocio. Desde ese punto de vista, incluso pueden ser un poco conservadoras.

Se me ha preguntado sobre la propuesta a la Junta del nuevo equipo gestor. No hay ninguna propuesta en la Junta sobre el nuevo equipo gestor, lo cual es obvio. Respecto a la autocartera y a las cifras que se habían dicho antes y después, debo contestar que la autocartera es la que he dicho, y la confirmo. Yo creo que las otras informaciones sobre veinte o treinta por ciento no eran sólidas.

Por lo que se refiere a la auditoría de Price, creo que éste es un tema muy complicado. El funcionamiento y distribución de poder entre las grandes compañías, el papel del accionista, el papel del inversor, el papel del *management*, el papel del auditor es un tema muy complejo. La opinión pública siempre está muy impactada por escándala-

los relativos a problemas en sociedades que han recibido recientemente opiniones limpias de los auditores, lo cual ha provocado un debate tremendo sobre la calidad del *reporting* financiero, no en España, sino en todos los países. Incluso en Inglaterra el año pasado el famoso informe Cadbury removió tremendamente este problema en la opinión pública.

En el caso de los auditores se produce también un poco el *gap* de expectativas que decíamos al principio. Probablemente, lo que se espera del papel de un auditor por parte de los inversores, de los accionistas, incluso de los banqueros —que utilizamos las auditorías también para conceder créditos—, o de la comunidad en general es distinto a lo que los auditores entienden que es su papel y lo que ellos certifican.

Lo único que quiero decir —y eso sí me parece importante— es que el responsable básico del estado financiero y de los contratos que tiene una compañía es el consejo de administración, no son los auditores. Los auditores —digamos— vienen por detrás. Tampoco matemos al mensajero. Si la auditoría es una pieza importante dentro del *reporting* y del control financiero, la responsabilidad primaria recae en la sociedad y en su consejo de administración.

No quisiera extenderme más sobre mi opinión sobre el tema de auditorías.

Yo creo que, más o menos, he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáenz. Vamos a suspender la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DON ANGEL ROJO, GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE), PARA INFORMAR SOBRE LOS TEMAS OBJETO DE LA COMISION Y CON ESPECIAL REFERENCIA AL PLAN DE SANEAMIENTO DE BANESTO. (Número de expediente 212/000569.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Ruego a los medios que se sitúen en los lugares que tienen asignados y dejen la puerta libre.

Siguiente punto del orden del día: Comparecencia del excelentísimo señor don Angel Rojo, Gobernador del Banco de España, para informar sobre los temas objeto de la Comisión, con especial referencia al Plan de Saneamiento de Banesto.

Naturalmente, agradecemos al señor Gobernador su gran disponibilidad para comparecer con tanta rapidez ante la solicitud de la Comisión, y le damos la bienvenida.

Dicho esto, y reiterándole nuestro agradecimiento, el señor Gobernador tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rojo Duque)**: Señor Presidente, señorías, mi agradecimiento por haberme convocado a esta Comisión de seguimiento, puesto que, realmente, sólo puedo esperar de ella colaboración y apoyo.

He pensado qué es lo que podía decir como palabras iniciales, si es que eran necesarias, para centrar después las sucesivas preguntas que, por supuesto, van a ser absolutamente libres. Tal vez no sea muy afortunada mi introducción, pero, en definitiva, he creído que lo más razonable sería que hablase de cuáles han sido las actuaciones del Banco de España en relación con el Banco Español de Crédito desde mi comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, el día 30 de diciembre de 1993.

Estas actuaciones del Banco de España se han orientado en tres líneas básicas. La primera ha consistido en la atención a los problemas inmediatos planteados por la situación de la entidad. La segunda línea ha consistido en completar el informe de la inspección sobre la situación del Banco. Y, la tercera, en preparar, con los administradores provisionales de Banesto, el programa de saneamiento y recapitalización de la entidad y adoptar las decisiones y medidas adecuadas para hacer avanzar dicho programa.

En cuanto al primer punto, la atención a los problemas inmediatos planteados por la situación de la entidad, no voy a detenerme en los difíciles problemas de gestión de Banesto tras hacerse pública la situación de la entidad que condujo a la decisión de sustituir provisionalmente a sus administradores. De ello, probablemente, les habrá hablado don Alfredo Sáenz. Me limitaré a señalar que en la vertiente que correspondía al Banco de España, éste se puso inmediatamente en contacto con los supervisores extranjeros, especialmente con los supervisores de países en los que Banesto tenía filiales y sucursales para explicar las causas y el alcance de la medida adoptada y dejar claro el pleno respaldo del Banco de España a la liquidez de la entidad, mientras se resolvía el tema del reflotamiento pleno de la misma.

Yo hablé por teléfono con los presidentes o gobernadores de las más importantes instituciones nacionales de supervisión y el día 10 de enero, aprovechando las reuniones habituales de Basilea, organicé, a través del Banco Internacional de Pagos de Basilea, una reunión a la que asistieron todos los gobernadores del Grupo de los Diez más los gobernadores de países comunitarios que no pertenecen a dicho Grupo. En esta reunión expuse con detalle el tema Banesto, respondí a cuantas preguntas se me formularon y creo que todos estos contactos, que se continuaron las semanas siguientes, fueron muy útiles para tranquilizar rápidamente los mercados exteriores.

En cuanto al segundo punto, la inspección del Banco de España dedicó el mes de enero a completar el informe sobre Banesto, o, mejor dicho, a elaborar los 284 anejos que sirven de fundamento o aclaración a cada una de las afirmaciones que se hacen en el texto del informe. Este informe quedó concluido con fecha 31 de enero y fue remitido, junto con el acuerdo de sustitución de administradores, al Fiscal General el día 2 de febrero, atendiendo así la

solicitud que del Fiscal General se había recibido con fecha 18 de enero. Por otra parte, y una vez concluido el informe de la inspección, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, acordó incoar expediente sancionador a los anteriores administradores de Banesto con fecha 1 de febrero.

La tercera línea de actuación se refiere al programa de saneamiento y recapitalización de Banesto. Un primer punto básico consistía en disponer de un informe del auditor externo Price Waterhouse, que corroborase o modificase las necesidades de saneamiento de Banesto estimadas por la inspección del Banco de España y que, de una parte, completase la labor de esta última, cuyas estimaciones, en renglones tales como créditos morosos o dotaciones adicionales al fondo de pensiones, no estaban cerradas por no haber conseguido toda la información pertinente y que, de otra parte, tratara de acercar lo más posible en el tiempo la fecha de referencia de las estimaciones, puesto que las del Banco de España aparecían referidas al 30 de junio o al 30 de septiembre del año 1993.

Esta ha sido una tarea compleja, porque aunque la huella dejada por el paso de la inspección del Banco de España en Banesto y la plena colaboración de los nuevos gestores de Banesto han facilitado la tarea del auditor, éste se ha esforzado por penetrar en operaciones de gran complejidad y frecuentes ramificaciones internacionales y ha encontrado en ocasiones dificultades para determinar las pérdidas o ganancias de algunas empresas en fechas muy cercanas al cierre del último ejercicio. El hecho es que Banesto sólo dispuso del informe de la auditoría externa el 24 de enero pasado. En dicho informe las estimaciones del auditor sobre el importe adecuado de las provisiones y saneamientos a realizar ascendieron, como saben SS. SS., a una cifra total de 605.000 millones de pesetas. El auditor presentaba estas cifras como su mejor estimación, con la información disponible hasta la fecha. Información adicional podría ampliar o reducir la cifra total, aunque no parece que en gran cuantía. Los actuales gestores de Banesto consideran que se trata de una estimación media razonable. El informe señalaba, por lo demás, que el Banco debería formular provisiones acerca de las pérdidas que pudieran derivarse de los préstamos concedidos a empleados y clientes y garantizados con acciones de Banesto.

Las necesidades de provisiones y saneamientos totales estimados por la auditoría externa exceden en 102.000 millones de pesetas a la estimación de 503.000 millones ofrecida por la inspección del Banco de España con referencia a una fecha anterior y con información más limitada. En cualquier caso, las cifras de la auditoría refuerzan las de la inspección y ponen en evidencia la situación dramática de Banesto en el momento en que se procedió a la sustitución de administradores. Por lo demás, la mayor estimación del auditor externo respecto de la ofrecida por la inspección del Banco de España se explica básicamente por las siguientes razones: Primero, la inspección del Banco de España nunca logró de Banesto información sobre la morosidad en créditos por importe inferior a 25 millones de pesetas; el auditor sí pudo disponer de esa información, gracias a la colaboración de los nuevos ges-

tores, y estimó la morosidad en ese tramo del crédito comercial en unos 40.000 millones.

En segundo lugar, el auditor, basándose en el conocimiento de los resultados de empresas de la Corporación Banesto para todo el año 1993 y en la detección de algunos temas puntuales, incrementó el ajuste en la cartera de valores en unos 16.000 millones de pesetas.

En tercer lugar, el auditor obtuvo información en relación con el fondo de pensiones de los empleados sobre los compromisos asumidos con el estrato de altos cargos que había sido negado a los inspectores del Banco de España y con el grupo de empleados del Banco de Madrid que quedaron en Banesto tras la venta del Banco de Madrid. En consecuencia, el auditor incrementó la cifra de mayores dotaciones necesarias al fondo de pensiones en unos 11.000 millones sobre la estimada por la inspección del Banco de España.

Finalmente, el auditor incrementó los ajustes en 20.000 millones de pesetas que representaban, en su opinión, la parte de las pérdidas del Banco en el ejercicio de 1993, que no estaban recogidos en los demás renglones.

Estos cuatro puntos explican, en resumen, 87.000 millones de pesetas de la diferencia de 102.000 millones entre la estimación de la inspección del Banco de España sobre las provisiones y los saneamientos totales a realizar por Banesto y la estimación efectuada por la auditoría externa. El resto de la diferencia se debe al hallazgo de nuevas necesidades de ajustes y a discrepancias, estimaciones relativas a las ya conocidas.

En conclusión, y de acuerdo con el informe de la auditoría externa, Banesto presentaba pérdidas y ajustes pendientes del orden de 605.000 millones de pesetas, frente a un total de capital y reservas de 360.000 millones, es decir, presentaba un patrimonio neto negativo contable de unos 245.000 millones. Desde otra perspectiva, íntimamente relacionada con la anterior, aunque fuera del informe de la auditoría, la cuenta de pérdidas y ganancias de Banesto arroja unas pérdidas antes del programa de saneamiento del orden de los 40.000 a 50.000 millones de pesetas anuales, según las estimaciones. Esta era la situación del Banco y esta situación significaba que cuando el Banco de España conminase a Banesto, de acuerdo con las normas vigentes, a restablecer su equilibrio patrimonial y financiero y a reponer los recursos propios legalmente necesarios, el Banco tendría que realizar, en principio, una ampliación de capital por un importe total de unos 555.000 millones de pesetas; 245.000 millones para cubrir el neto patrimonial negativo más unos 310.000 millones para cumplir con los recursos propios mínimos necesarios, o bien habría de realizar una ampliación de capital por unos 485.000 millones de pesetas, más una emisión de deuda subordinada del orden de los 70.000 millones de pesetas.

La magnitud de estas cifras expresa claramente hasta qué punto el saneamiento de Banesto excede ampliamente de lo que podría lograr el Banco con sus propias fuerzas y explica incidentalmente las razones por las que el Banco de España no podía aprobar el programa de saneamiento propuesto por los anteriores administradores de Banesto, un programa muy corto en los saneamientos reconocidos y

muy limitado en sus propuestas de recapitalización de la entidad. La magnitud de esas cifras indica con claridad que la única alternativa a un programa de saneamiento en el que participe con un notable esfuerzo el sistema bancario, a través del Fondo de Garantía de Depósitos, es simplemente la liquidación de Banesto, que pasa inevitablemente por la declaración de la quiebra de la entidad y que implicaría en cualquiera de sus modalidades unas pérdidas muy superiores para el Fondo de Garantía de Depósitos y para el conjunto de la sociedad que las que implica el programa de saneamiento que se ha diseñado. Y ello sin tener en cuenta los costes no cuantificables que serían, seguramente, de importancia aún mayor que los cuantificables.

En relación con el programa, e inmediatamente después de disponer del informe de la auditoría, se celebró una primera reunión con los presidentes de AEB y de los grandes bancos el día 25 de enero, ante los que don Alfredo Sáenz presentó un primer esbozo del programa de saneamiento y recapitalización. El día 28 de enero las líneas básicas del programa quedaron diseñadas. Pocos días después, el día 2 de febrero, expuse a los señores portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión de Economía y Hacienda las características de ese programa.

Con posterioridad, los administradores provisionales de Banesto sometieron al Banco de España con fecha 11 de febrero el documento «Banesto. Situación financiera. Plan de saneamiento y recapitalización», que contenía su propuesta de programa, que pongo a disposición de esta Comisión a través del señor Presidente.

El Banco de España estudió dicha propuesta y elaboró un informe sobre la misma, que elevó al señor Ministro de Economía y Hacienda para su consideración con fecha 16 de febrero, documento que también pongo a disposición de la Comisión. En dicho informe, el Banco de España ofrecía unas proyecciones de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad algo más favorables, dentro de la gravedad, que las elaboradas por los administradores de Banesto, y, en consecuencia, situaba la ayuda al Banco por debajo de la propuesta en el documento de los administradores.

El Consejo de Ministros, por su parte, una vez conocidos los dos documentos anteriores, decidió, con fecha 18 de febrero, comunicar al Banco de España que en el ejercicio de sus competencias procediera a la adopción de las medidas necesarias para la aplicación del programa. El Consejo Ejecutivo del Banco de España procedió inmediatamente a adoptar las decisiones pertinentes e instruyó, en consecuencia, a sus representantes del Banco en el Fondo de Garantía de Depósitos. Pongo también a disposición de la Comisión el correspondiente acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España.

La Comisión gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, que ya había estudiado el tema, aprobó el citado plan de saneamiento el día 21 de febrero y remitió al Banco de España el informe a que se refiere el número 1 del artículo 5.º del Real Decreto 567/1980, de 28 de marzo, a fin de que el Banco de España procediera, de acuerdo con dicho precepto, a conminar a los administradores del Banco Español de Crédito para que restablecieran la situación

patrimonial de dicha entidad en el plazo máximo de un mes.

El Consejo Ejecutivo del Banco de España acordó, efectivamente, conminar al Banco Español de Crédito en el sentido indicado, con fecha 25 de febrero. Pongo a disposición de la Comisión el acuerdo de conminación y, además, el escrito que envió simultáneamente el Fondo de Garantía de Depósitos a Banesto comunicándole su compromiso con el programa.

El órgano de administración provisional de Banesto, una vez recibida la conminación, acordó, el 28 de febrero, convocar Junta General Extraordinaria de los accionistas del Banco para el día 26 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 27 de marzo, en segunda convocatoria. Aunque seguramente lo tienen ustedes, también pongo a disposición de la Comisión el documento enviado por el Banco Español de Crédito a sus accionistas con motivo de la Junta General Extraordinaria. **(El señor Rojo entrega a la Presidencia todos los documentos mencionados.)**

En todos los pasos y decisiones que acabo de enumerar, a partir de la presentación de la propuesta inicial del programa de saneamiento de capitalización, presentado por los administradores provisionales de Banesto el día 11 de febrero, se ha seguido de un modo riguroso un calendario estricto que trata de acortar lo más posible el proceso conducente a la colocación de la ampliación de capital entre su último o sus últimos adquirentes.

Esta necesidad de acortar el proceso en la medida de lo posible, dada la situación del Banco y la conveniencia de eliminar los elementos de incertidumbre para el personal, los clientes y los accionistas de la entidad, no es simplemente la opinión del Banco de España; lo es también del Fondo de Garantía de Depósitos y es la opinión compartida por toda la Banca.

El calendario contemplado en estos momentos es el siguiente. En el período de tres semanas, comprendido entre el 7 de marzo y el 28 de marzo, período en el que estamos, se elabora el dossier informativo o cuaderno de ventas, que contiene una enorme riqueza de información sobre Banesto, que habrá de servir de base a las decisiones de los potenciales adquirentes.

En el período de dos semanas, comprendido entre el 14 de marzo y el 28 de marzo, se completa la elaboración del pliego de condiciones que habrán de cumplir las entidades que deseen acudir al concurso subasta.

Los días 29 y 30 de marzo, suponiendo que en la Junta general de accionistas se hayan adoptado los acuerdos propuestos, se estará en condiciones de proporcionar a las instituciones interesadas tanto el pliego de condiciones como el dossier informativo. A partir de estas fechas, se abre un período de cuatro semanas, hasta el 25 de abril, en que deberá producirse la entrega de las propuestas por parte de los potenciales compradores. Inicialmente en el esfuerzo de reducir este calendario, se había pensado en un período más corto, más bien de una o dos semanas máximo, en vez de cuatro, pero realmente parece imposible que se pueda hacer un estudio adecuado del cuaderno de ventas en un plazo inferior a cuatro semanas.

Después de ese período de cuatro semanas y en un plazo de dos semanas se procederá al análisis de las propuestas por el Banco de España y el Fondo de Garantía de Depósitos, para concluir, el día 9 de mayo, con el anuncio del candidato seleccionado, con el cual se procederá lo antes posible a la firma del correspondiente contrato.

Como se ha anunciado, el Fondo de Garantía de Depósitos ha contratado los servicios de la firma Salomon Brothers para obtener su colaboración en lo que concierne a la preparación del pliego de condiciones y, sobre todo, del dossier informativo, así como para mantener las relaciones necesarias en cuanto a entrega de documentos, aclaraciones, etcétera, con los potenciales compradores, a partir del día 30 de marzo.

De este modo, se ha buscado una colaboración encaminada a asegurar que las condiciones del concurso-subasta y la información proporcionada responden a las prácticas internacionales habituales, y se ha entendido que ello ayudaba, además, al cumplimiento del criterio de transparencia en la operación.

Por consiguiente, en estos momentos Banesto está preparando con Salomon Brothers el dossier informativo que habrá de entregarse, en su caso, a las entidades interesadas en su participación en el concurso subasta, los días 29 y 30 de marzo. Paralelamente, el Banco de España y el Fondo de Garantía de Depósitos están trabajando con la colaboración de Salomon Brothers en la elaboración del pliego de condiciones que habrá de hacerse público en las mismas fechas. Está en la situación actual.

No he entrado en el contenido del programa de saneamiento y de capitalización para no hacer malgastar el tiempo a SS. SS., porque entiendo que ha sido objeto de exposición por don Alfredo Sáenz, pero, como es natural, estoy totalmente dispuesto a responder a cuantas preguntas deseen hacerme SS. SS. sobre el programa o sobre cualquier otro tema que juzguen relevante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gobernador. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Gobernador, por su comparecencia.

Voy a ser muy breve. Simplemente, quisiera volver a preguntar algo que ya he preguntado al señor Sáenz, que es cuáles son los criterios del Banco de España sobre el futuro o la continuidad de Banesto, como banco con su marca y su actual independencia y configuración, con la participación de otra entidad financiera o con la venta a un banco, bien sea nacional o extranjero.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

Antes, ruego a las personas que se encuentran en esta sala que, por favor, guarden silencio. Los señores Diputados lo están guardando y ruego al resto de los presentes que también lo guarden.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Gobernador, quiero agradecer hoy su presencia y la información que nos ha facilitado, complementaria de la que ha dado el señor Sáenz, anteriormente, en su comparecencia.

En primer lugar, quiero hacer un juicio de valor, señor Gobernador; demostrar mi satisfacción por la manera en que, desde el día 28 de diciembre, el Banco de España, bajo su competencia y autoridad de Gobernador, está llevando este asunto, dentro de los márgenes de exquisitez, de prudencia y de rigor que deben existir para el mantenimiento de la confianza en el sistema bancario español e internacional. Este es un valor que hay que destacar y ser permanente, porque ahí está verdaderamente la responsabilidad del señor Gobernador del Banco de España; no en que ahora Banesto se pueda gestionar mejor o peor, que la persona seleccionada sea mejor o peor que otras —que esto ya no es cuestión—, sino el mantenimiento en la confianza del sistema bancario. En honor a la verdad, señor Gobernador, tengo que decir que agradezco que se lleve con esa exquisitez.

Al hilo de su exposición, señor Gobernador, le haría unas preguntas, prácticamente en la misma línea de mi compañero anterior, el señor Albistur: ¿Qué va a pasar después de la Junta del día 26 o del 27, según sea en primera o segunda convocatoria, y de lo que allí ocurra?

En primer lugar, como el señor Gobernador ha dicho que el 9 de mayo será el anuncio del candidato seleccionado y ha empleado la palabra en singular, candidato, quisiera saber si cabe la posibilidad de que hubiera un plural; ha empleado el singular, del candidato seleccionado. Va a haber una subasta y puede haber distintas entidades o instituciones que conozcan tanto el dossier informativo como el pliego de condiciones; si, por ese pliego de condiciones, con las reglas que se pongan para la adjudicación definitiva, cabe el plural. Esta sería mi primera pregunta.

En segundo lugar, quiero preguntar al señor Gobernador si el Banco de España ha dado instrucciones de criterios que deben reunir los suscriptores directos del nuevo capital de la ampliación, una vez celebrada esa Junta Extraordinaria de finales de este mes, si se dan instrucciones de criterios para los suscriptores directos de esta ampliación. Suponiendo que fuera el Fondo de Garantía de Depósitos, como así parece ser, éste entra también en la estrategia de hacer su recolocación posterior, pues lo va a adquirir el Fondo de Garantía de Depósitos.

Aquí, me surgen dos preguntas. ¿Tiene en estos momentos el Fondo de Garantía de Depósitos efectivos para hacer frente a esta operación, con las nuevas normas que vienen existiendo desde el año pasado? Sobre la presencia del Fondo de Garantía de Depósitos que han ido provisionando los distintos bancos, ¿podría darse entrada también en ese pliego de condiciones, con igual de derechos, a Argentaria, dado que el Grupo Argentaria no ha sido anteriormente contribuyente del Fondo de Garantía de Depósitos? Creo que esto es importante.

La segunda pregunta es la siguiente. Esos paquetes, una vez que los haya tenido el Fondo de Garantía de Depósitos, ¿a quién se recolocarían? Es un criterio que volvería a hacer redundante la pregunta con relación a Argentaria.

No quiero ocultarle, señor Gobernador, en aras a una honestidad de la pregunta, que la posible intención que pueda tener mi pregunta es que este Diputado entiende que será siempre más accesible el control a esta Comisión y a este Parlamento por su comparecencia aquí, como le ocurre al Banco de España, de los que representan a la banca oficial. Desde luego, a nosotros nos produciría un cierto grado de tranquilidad y de seguridad parlamentaria una presencia del grupo Argentaria, para evitar también dislocaciones en los que adquieran las acciones, una vez que el Fondo de Garantía de Depósitos las recolocase; se espera que las vaya a recolocar entre los grandes de la banca española o de la Confederación de Cajas de Ahorros. Eso podría producir distorsiones en el cierto equilibrio de cartera que los grandes bancos españoles tienen, algunos con más dificultades que otros, otros con menos porque tienen más o menos cubierta su red de oficinas. Porque aquí no solamente estamos hablando de unas cantidades de valor Banesto, sino que entran también dos mil y pico oficinas que andan por todo el territorio nacional, lo que tiene que ser considerado. Habrá bancos que tengan huecos para recolocar mil o dos mil oficinas; dudo de que haya en este momento un banco que todavía tenga capacidad para tener 2.500 oficinas más o las que tenga Banesto en este momento. Por eso le hablaba también del plural, y me entiende perfectamente el señor Gobernador. Si uno de los grandes coge un gran paquete, su «ranking» hará posibles dislocaciones en el «ranking» de los cuatro otros restantes —excluyo a Argentaria— bancos nacionales.

Mis dos últimas preguntas se refieren a situaciones jurídicas. ¿Cree usted, señor Gobernador, que será necesario modificar la legislación a los efectos de la recolocación de esos paquetes y la seguridad de los mismos? Lo pregunto pensando siempre en la filosofía y el criterio político que tuvo el Gobierno, que yo aplaudo, cuando se creó la ley donde están contempladas las OPA, de que hay que defender siempre al pequeño accionista, vía OPA, para que los grandes no dicten una política de precios de adquisición de acciones y haya esa oportunidad para los pequeños accionistas. Es decir, siguiendo pensando en los pequeños accionistas del Banesto, ¿habría que modificar la legislación para seguirlos defendiendo?

¿En qué situación jurídica quedaría el actual equipo directivo encabezado por el señor Sáenz? Una pregunta que le hice al señor Gobernador en su comparecencia aquí a finales de diciembre, después de producida la intervención del Banco, es cuál era el «status» de este nuevo Presidente de Banesto, que en verdad es un presidente atípico, un presidente de un banco que no tiene acciones, ni el propio Consejo de Administración que lo rige. ¿Qué prevé el señor Gobernador que saldría de ahí?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias al señor Gobernador del Banco de España por su comparecencia y por la disposición que siempre tiene con los representantes

de la Cámara de Diputados con respecto a este tema del Banco Español de Crédito.

El objeto de la comparecencia de hoy, como ya conocerá, no es volver sobre el pasado del Banco, sino sobre lo que en este momento nos preocupa, como representantes de una sociedad y de un pueblo que quiere saber cuál va a ser el futuro de este Banco. Este es el motivo fundamental de la comparecencia de hoy. Por tanto, lo lógico es que coincidamos, creo que todos los Grupos, en querer saber cuál va a ser el papel del Banco de España en la marcha futura del Banco, ya no sólo desde sus aspectos de las funciones legales que tiene establecidas, como fiscalización y control de las entidades financieras y de la política monetaria y de las funciones que tendrá el día de mañana, cuando quede aprobada la ley de autonomía del Banco de España, sino, en este caso concreto, cuál va a ser el papel especial y hasta dónde va a llegar ese papel en la marcha futura del Banco Español de Crédito.

A este respecto, también me gustaría saber (y ésta sería mi segunda pregunta) cuál es la postura del Banco de España sobre la participación de la banca pública en el concurso subasta que se va a celebrar. Sí me gustaría saber cuál es, en este caso, como digo, la postura del Banco de España y del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la participación de la banca pública en el futuro accionariado y control del Banco Español de Crédito.

En tercer lugar, hay una cuestión que me preocupa, que no ha sido aclarada por don Alfredo Sáenz en la anterior comparecencia, y que para mí es fundamental. Indudablemente, serán los futuros dueños del Banco los que propongan cuál va a ser el equipo gestor que va a llevar adelante el plan de saneamiento, y no sólo el plan de saneamiento, sino el futuro del Banco, y esto es muy importante conocerlo, porque, como accionista, ir a una junta de accionistas donde se va a proponer una reducción y ampliación del capital y donde tenga que participar o no, indudablemente, al margen de la viabilidad y de las excelencias de un plan de saneamiento, lo importante de todos los planes de saneamiento o de viabilidad es los equipos gestores que van a llevarlos a efecto, y esta pregunta no se puede soslayar; esto se tiene que conocer, y no vamos a entrar en la dinámica de que tiene que haber unos requisitos legales que van a determinar cómo y de qué manera se va a proponer o se va a crear este equipo gestor. Yo creo que eso es necesario conocerlo cuanto antes. Por eso yo le reitero esta pregunta, porque para mí sigue siendo fundamental. Hubiese sido quizá interesante tener los documentos que usted ha entregado en este momento, pero, dado que estamos en un proceso tan rápido de acontecimientos, entiendo que no hayamos podido tenerlos. Ahora bien, sí me gustaría que me explicara esa diferencia que yo he entendido que existió entre el informe del Banco de España y el plan de saneamiento con respecto a la participación de la ayuda pública; es decir, creo haberle entendido que el Banco de España propuso la incorporación de una ayuda pública inferior a la propuesta por los gestores del plan de saneamiento. Yo quisiera que, a ser posible, me aclarara más este aspecto.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer de antemano la presencia del señor Gobernador para que nos informe sobre los acontecimientos que se van a producir en breves fechas sobre el desenlace de Banesto.

Quiero decirle, de entrada, que estamos totalmente de acuerdo con él, desde el punto de vista de que es mucho mejor saneamiento que liquidación. La liquidación nos costaría muchísimo más caro tanto al Banco de España como a los contribuyentes españoles, y es lógico que el saneamiento, si se aprueba en la próxima junta del Banco Español de Crédito, va a costar una parte importante, pero no las cantidades que han salido en diferentes medios de comunicación que podrían ascender a casi el billón de pesetas.

Mostrarle también al señor Gobernador cierta preocupación por las informaciones que al menos nuestro grupo está leyendo en diferentes medios de comunicación, y como le tenemos hoy aquí, por eso le vamos a preguntar directamente.

Hay una cierta preocupación en diferentes sectores financieros por la falta de transparencia, por la falta de información de diferentes entidades financieras respecto al pliego de condiciones que va a sacar en breves fechas —usted ya ha dado una fecha determinada—, en tres o cuatro semanas tendríamos ya el calendario y el pliego de condiciones en que va a salir la subasta del Banco Español de Crédito, y nosotros estamos preocupados por las informaciones que han salido de diferentes entidades financieras de que no saben exactamente en qué condiciones van a salir definitivamente los determinados estados para poder acudir a esta subasta.

Hay también una cierta preocupación porque algunas entidades financieras puedan tener información privilegiada y puedan acudir a esta subasta en mejores condiciones que las de otras entidades financieras que no tienen esta información privilegiada.

Me gustaría saber si de este pliego de condiciones podría darnos usted algunos datos. Si después de mi intervención usted cree que por una cuestión de secreto bancario no los puede dar públicamente, le agradecería que privadamente o a través de un escrito nos los pudiera remitir a esta Comisión.

Entendemos que han salido diferentes informaciones en las cuales había unas participaciones determinadas para poder acudir a la subasta del Banesto, que pasaban desde un 9 por ciento al 40 por ciento; también han salido informaciones respecto al tiempo en que la entidad compradora tendría que tener las acciones en su poder; también han aparecido informaciones desde el punto de vista de que cabría la posibilidad de que fueran las Cajas de Ahorros y los bancos extranjeros los que pudieran acudir a esta subasta; lógicamente, me imagino que irían acompañadas de una prima correspondiente, ya que ellos no han colaborado en el plan de saneamiento.

También me gustaría saber si en el pliego de condiciones que están preparando habrá una prima especial de par-

ticipación para la banca pública, ya que a nosotros nos preocupa muchísimo que este pliego de condiciones no esté hecho a la medida para que se le pueda adjudicar a la banca pública, en concreto a Argentaria. Nosotros creemos que con la red de oficinas que tiene actualmente Banesto y que el señor Sáenz nos las ha definido en 2.500, aproximadamente, quizá sería ésta una tajada importante para la banca pública que está carente en estos momentos de oficinas en todo el territorio español, y no está en las mismas condiciones la banca privada que los bancos que puedan concurrir a esta subasta que ya están muy representados dentro del territorio nacional.

Por tanto, cierta preocupación por parte nuestra también en el sentido de si se van a delimitar unas ciertas posibilidades o unas ciertas medidas para poder limitar la presencia de la banca pública en esta subasta.

También decirle al señor Gobernador que esta pregunta se la he efectuado al señor Sáenz, referente a ver si desde el Banco de España o desde Banesto se han estudiado ustedes la posibilidad para que pudiera costar menos dinero a los ciudadanos españoles y hubiera podido haber menos aportaciones del Fondo de Garantía al Banesto, la posibilidad de vender las oficinas del Banesto antes de ir a la subasta y hacer un planteamiento diferente, con un mismo objetivo de preservación de puestos de trabajo, de garantías para los trabajadores, de garantías de los fondos de pensiones, porque nosotros entendemos que ha habido experiencias importantes dentro de España, y justamente no hace mucho ha habido un banco que tenía una serie de oficinas distribuidas en todo el territorio nacional y ha hecho una gran operación de venta, con la cual ha conseguido unas cantidades importantes de dinero; me refiero al Banco de Fomento, que ha vendido solamente las oficinas y ha sacado una rentabilidad totalmente inesperada en los cálculos iniciales cuando dicha entidad financiera pretendía vender todo el grupo financiero.

También querría preguntar al señor Rojo si no opina que quizá en la aportación que va a haber, si se aprueba el plan de saneamiento del Fondo de Garantía de Depósitos al Banco Español de Crédito, no estamos primando de entrada un poco ya que tenga beneficios inicialmente. Entendemos que los beneficios han de salir de la gestión, pero quizá en las condiciones de aportaciones y de créditos sin interés en unas cantidades muy importantes, si no recuerdo mal de 300.000 millones de pesetas, y ya estamos primando, de entrada, la rentabilidad futura del Banco Español de Crédito con unos beneficios que le van a venir dados por el Fondo de Garantías, con la aprobación del Banco de España, y no por la pura gestión, que entendemos que la pura gestión, en el futuro, es la que ha de presuponer beneficios.

Por último, señor Rojo, nos gustaría saber si el Banco de España ha mantenido algún tipo de contacto para garantizar que las inversiones del grupo «G. P. Morgan» a través de Corsa —creo que tienen actualmente el 7,9 por ciento de participación en Banesto— puedan mantenerse de cara al futuro y, en caso afirmativo, nos gustaría saber en qué condiciones han hablado ustedes de dicho tipo de acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Gobernador del Banco de España, sabe cuánto apreciamos su presencia en esta Comisión y cuánto valoramos sus informes depuestos ante ella.

Sabe también que en su día, el 28 de diciembre, y más adelante en otras comparecencias y en reuniones que usted ha mencionado de los portavoces de los distintos grupos, nuestro grupo se posicionó claramente en favor y aceptando como buena la intervención del Banco de España, el acta de la intervención, y en la medida que lo vamos conociendo y esperamos conocerlo mucho más a fondo, estamos seguros de que también vamos a coincidir con los contenidos del acta de inspección, importantísimo documento para esta Comisión. Quizá nosotros discrepamos ligeramente del método elegido, es decir, entre intervención y los gestores de la intervención, creíamos, y lo hemos dicho públicamente, que podían haber sido también magníficos gestores del ámbito de lo público, que los hay, para empezar los propios que han realizado el acta de inspección u otras personas a las que se podía haber recurrido o también se podía haber adoptado otra línea de intervención más claramente público, como era el ingreso inmediato en el Fondo de Garantía y después plantear el plan de saneamiento. Pero volveremos sobre estas cuestiones cuando analicemos el pasado y estamos analizando el presente y el futuro por decisión política de la Mesa de esta Comisión.

Primero, queríamos hablar del plan de saneamiento y de las condiciones de la subasta y, después, retomar el tema de la investigación de qué ha sucedido, por qué se llegó hasta aquí, por parte de los antiguos gestores, y también, evidentemente, comprobar si las competencias que tiene encomendadas la Administración, y concretamente el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ejercieron a lo largo de todo el «iter» adecuadamente, la tutela «in vigilando» que tienen ustedes encomendada.

Por tanto, volvemos sobre ello, pero quiero señalar que no vamos a dejar al albur del olvido las posibles peticiones de responsabilidades penales, si las hay, sobre los antiguos gestores; fiscales, si las hay, o administrativas; ya lo ha hecho a quien le correspondía; el Banco de España ya ha cursado y ha abierto los correspondientes expedientes administrativos. Pero los tantos de culpa, fiscal, civil o penal que puedan haber, que también dilucidará el Fiscal General o el juez encargado; si esta Comisión debe pronunciarse sobre ellos, ya tendremos ocasión de exponerlo.

Dicho esto, sobre su información actual y el «iter» del Banco de España, adquiere relieve, a los efectos de esta comparecencia, las actuaciones que usted nos ha detallado a partir de la recepción del proyecto del plan de saneamiento por parte del actual equipo gestor presidido por el señor Sáenz. Usted nos dice que reciben este informe, que lo valoran, que hay un informe complementario que vamos a conocer inmediatamente y que lo elevan al Consejo de

Ministros. Quizá se me ha escapado, o usted no lo ha mencionado claramente, el contenido del acuerdo del Consejo de Ministros. Es decir, hasta qué punto el Consejo de Ministros da su visto bueno formalmente en forma de acuerdo del Consejo de Ministros; quizá ha sido así y no lo he captado, pero, en todo caso, me gustaría una precisión sobre este aspecto, porque, en definitiva, como sabe usted mejor que yo, el responsable político último de esta decisión es el Consejo de Ministros y el Ministro de Economía. Ustedes han hecho la tarea previa de validar técnicamente el plan, pero la decisión final es política, y es política —como hemos dicho en la anterior comparecencia— el aceptar la reducción del capital social; el tema del precio de las acciones es una decisión política. Se nos han dado algunas razones, no las compartimos, pero, en definitiva, es una decisión política, y le pregunto si se ejercerá el derecho de tanteo por parte del Estado en la subasta.

Entrando ya en las condiciones del cuaderno de ventas y pliego de condiciones —otros portavoces han hecho preguntas en las que voy a coincidir— ahí sí que sería muy importante, hoy o en futuras comparecencias, ir conociendo muy claramente cuáles serán las principales condiciones de este pliego de condiciones —valga la redundancia—; es decir, posibilidad de desinversión y en qué plazos, permanencia de la entidad o entidades compradoras y en qué plazos, condiciones de igualdad para todos o, mejor, de idoneidad de los posibles compradores. Una subasta, un pliego de condiciones con la participación del Fondo de Garantía de Depósitos y del Banco de España, como usted ha dicho, y, por tanto, en definitiva, también de los poderes públicos, debe optar entre una parrilla, digamos de absoluta y neutral igualdad, desde los conceptos estrictos de mercado. Ya sabe usted mi opinión sobre la mano visible y la mano invisible. Creo que han de conjugarse adecuadamente la mano visible y la mano invisible y, por tanto, me inclinaría mucho más por unas condiciones de idoneidad, puesto que aquí hay en juego mucho dinero público y no sería justo que en nombre de la mano invisible, cuando ha sido la mano visible la que ha salvado la situación, se vayan a unas condiciones sin tener en cuenta absolutamente el futuro de la gestión, quién lo va a hacer y con qué proyecto de futuro se va a gestionar la refluación de este banco.

Por tanto, más criterios de selección, más conocimiento del pliego de condiciones, desinversiones, permanencia, idoneidad, nivel de desembolso inicial o aplazamientos en los desembolsos en la compra para la recuperación del erario público de los 180.000 millones de ampliación de capital «stricto sensu».

Al hilo de esta reflexión, sí le quisiera preguntar su valoración del importe total —después de las explicaciones que nos ha dado el señor Sáenz me parece que nos ha quedado claro, pero quisiera hacer un poco la prueba del nueve— del dinero público. Según lo que nos ha dicho el señor Sáenz, y si mis cálculos no fallan, serían 142.000 millones, es decir, la mitad de los 285, más los 180 de ampliación de capital, más los 40.000 que serían el equivalente de intereses de los activos dañados, perdidos que no se recuperarían en aquella primera idea de comprar para

después vender. Me gustaría saber si esta suma es el importe total aproximado al día de hoy de los caudales públicos que van a intervenir en el reflotamiento de Banesto.

Quisiera saber cómo está, en la medida que lo pueda conocer —aunque me parece que no es del ámbito de su competencia— la modificación del decreto de opas para adecuarlo a las condiciones específicas que se quieren dar en esta junta general de accionistas, con la renuncia de los derechos de los accionistas, es decir, para conducir todo el proceso a una aprobación de la junta general del plan de saneamiento que se les somete, puesto que, de no haber tal aprobación, iríamos a una opción peor que nosotros no compartimos, estamos de acuerdo con usted, que sería la liquidación. Creemos que no sería la buena salida, pero para que no se dé esta mala salida hay que cumplir una serie de condiciones que me gustaría que precisara y nos detallase un poco más.

Respecto a la ejecución del plan de saneamiento, estaría de acuerdo con lo que decía el señor Zabala, del PNV; pero aquí no lo fiaría sólo a los gestores a nivel de su capacidad técnica y competencia personal, sino un poco al proyecto de futuro; de ahí que me reafirme en el tema de la idoneidad en la definición de los criterios de selección de las posibles entidades compradoras.

Última cuestión que le quería plantear: cómo está la periodificación y el aplazamiento del fondo de pensiones para los trabajadores y qué nivel de garantía tendrá esta renuncia a una provisión más acelerada en beneficio de no forzar demasiado la máquina de las provisiones, pero qué garantía tiene eso para los trabajadores de que realmente sea sólo un aplazamiento y no una dilatación «ad calendas graecas.»

Nada más, señor Gobernador del Banco de España. Los aspectos más políticos, a alguno de los cuales ya le he hecho mención, tendremos ocasión de sustanciarlos con quien corresponda, que me parece que es el Ministro de Economía y Hacienda, como representante del Gobierno y, en definitiva, último valedor de este plan de saneamiento y del futuro de la entidad, a través no tanto de la Junta General de Accionistas, sino del cuaderno de ventas, pliego de condiciones y adjudicación final de la subasta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias al señor Gobernador por su comparecencia en esta Comisión parlamentaria, que se ha creado a iniciativa del Grupo Popular y que tiene como objetivo fundamental el ganar transparencia en esta crisis de Banesto y en su evolución futura o en sus salidas.

El señor Gobernador sabe perfectamente cuál ha sido nuestra actitud desde un principio. Ha sido una actitud de máxima responsabilidad para limitar lo que era una crisis de una entidad bancaria a su estricto sentido para que no se extendiera de tal forma que se provocara una crisis de confianza en el sistema bancario español. Además, ya le anun-

ció también nuestra disposición a encontrar y canalizar soluciones prontas para esa crisis de la entidad.

En lo que quiero insistir desde el primer momento es en nuestra máxima de transparencia, porque el señor Gobernador ha mencionado precisamente un encuentro que tuvieron en el Banco de España, y de ese encuentro se derivaron informaciones periódicas, que fueron también exageradas, que después provocaron o ahondaron en la crisis de entidades bancarias y que, en mi opinión, fueron bastante inconvenientes. Ese es un ejemplo de cómo hay que canalizar este tipo de comparecencias. Hay que hacerlas públicamente, hay que hacerlas con los taquígrafos actuando y hay que hacerlas ante los medios de comunicación, efectivamente, para que trasladen a la sociedad cuál es la intención de quienes promovemos este planteamiento de máxima transparencia. Su comparecencia hoy aquí, evidentemente, tiene un sentido más de análisis de lo que es el plan de saneamiento, aunque yo también quisiera aprovechar —ya lo ha hecho usted en su primera intervención— para precisar lo que son las decisiones adoptadas por el Banco de España durante este tiempo. Porque usted mismo no ignora los rumores abundantes que se han generado en estas últimas semanas, en estos últimos meses y que conviene despejar, precisamente en aras de esa máxima transparencia. Esto es, el Banco de España actúa con cautela —está en su obligación, está en su oficio—, pero, a veces, de ahí se deriva precisamente una impresión de ciertos pactos, de ciertos planteamientos, siendo conveniente precisar ante la opinión pública cuál es el contenido exacto de los mismos.

Una primera cuestión que quiero plantearle para completar su información sobre las decisiones, las actitudes, los planteamientos del Banco de España en estos últimos meses, desde que se interviene el 28 de diciembre, es si ha habido contactos con los anteriores gestores de Banesto, con quiénes exactamente y si ha habido algún tipo de relación o de acuerdo al respecto de lo que pudiera haber de planteamiento estratégico para el futuro con alguno de esos gestores.

En segundo lugar, y con ese mismo espíritu de máxima transparencia en estos procesos, le quiero preguntar —usted me limita la pregunta a donde crea que debe estar ese límite, obviamente— sobre el contenido del expediente abierto a los antiguos gestores, esto es, una explicación algo mayor de cuáles son las irregularidades observadas por el Banco de España que han dado lugar a la apertura de ese expediente —en realidad son expedientes, puesto que afecta a todo el Consejo de Administración—, recordando que en la primera comparecencia yo le pregunté si había detectado responsabilidades más allá de las estrictamente mercantiles y usted me respondió que no había sido así.

La génesis de este expediente y su evolución creo que también conviene explicarlo a toda la opinión pública española para que veamos que se está en un auténtico esclarecimiento de responsabilidades.

También le quería preguntar, con esta misma intención clarificadora, si aprecia diferencias entre los diferentes miembros del Consejo de Administración, porque quizá si

él aprecia diferencias es porque en ese Consejo de Administración de Banesto no se estaba actuando correctamente en cuanto a la presentación de los asuntos a tratar, en cuanto a su tratamiento; si se está depurando correctamente. Sería interesante para identificar las responsabilidades de los anteriores miembros de la gestión de Banesto.

Quería preguntarle por si acaso usted en esta información tiene a bien concretarnos. Lo ha hecho ya en su intervención anterior. Ha remarcado una diferencia entre lo que aprecia el Banco de España, ahora, en comparación con lo que apreciaba anteriormente, con lo que la inspección había sido capaz de detectar. De todas formas, si puede concretar esta información, yo creo que sería bastante oportuno saberlo.

Otra cuestión es si, con esa perspectiva que va dando el paso del tiempo, estima el Gobernador que el sistema de prevención de crisis bancarias en España no se ha resentedo con cierta intensidad a partir de esta crisis y si no cree que ya es momento de empezar a plantearse su revisión, y en qué línea iría esta revisión. Lo digo porque cuando una crisis de tanta envergadura estalla hay unas responsabilidades también de los sistemas preventivos, que conviene ser calificadas como tales y apuntar soluciones para inducir confianza en el futuro.

En lo que se refiere al plan de saneamiento, le voy a preguntar si la cifra de 605.000 millones de pesetas de déficit patrimonial detectado la considera realmente definitiva o estamos ante unas cifras aproximadas. En este caso es un tanto llamativo que la cifra presentada por el equipo de gestión haya superado a la que estimaba inicialmente la propia inspección del Banco de España, algo que no es usual en el sistema de inspección del Banco de España, ya que suele ocurrir lo contrario. Quizá conviene precisar con rigor esta cifra cara a lo que pueda acontecer en el futuro, para despejar la evolución futura de la entidad y cara también a que las auditorías pendientes puedan elevar o no esa cifra, puedan modificarla, porque ahí quedan pendientes unas auditorías y podría darse el supuesto que resultaran así.

A partir de la intervención del señor Sáenz, creo que es importante que clarifiquemos una pregunta que ya le han hecho otros portavoces de Grupo, que yo me sumo a ella, y es precisar, al máximo posible, cuál es la aportación de los recursos públicos que va a requerir la solución de la crisis Banesto. Sinceramente, le manifiesto la inquietud de no entender bien ya lo que es el proceso de saneamiento, y el señor Sáenz antes lo ha intentado explicar otra vez; me refiero a la inyección de liquidez, llamémoslo así, del Fondo de Garantía de Depósitos cuando no va a ser el tenedor el que gestione directamente esos activos. Hay una compra, quiero decir hay una intención de liquidez por una cuantía importante de cientos de millones de pesetas, pero después esos activos permanecen, al parecer es la última solución que se está dando, en el ámbito de Banesto. Conviene precisar, a partir de esta operación, cuál es el empleo de recursos públicos que se hace en esta operación.

Quiero indicar que es muy importante que el uso de recursos públicos se haga de tal manera que permita un compromiso de recuperación en el futuro; esto es, que no

hablemos nunca de un empleo de recursos públicos a fondo perdido, porque eso da una concepción, un sentido a la solución de la crisis absolutamente distinto y, en mi opinión, negativo para lo que debería ser. Hay que emplear unos recursos financieros, obviamente hay que emplearlos, pero hay que facilitar el modo de recuperación de esos recursos financieros, para que la opinión pública entienda que no se está apostando, no se está haciendo un regalo a nadie en el futuro, no se está haciendo un saneamiento a cargo de todos los españoles para que beneficie a unas determinadas entidades o postores en el futuro.

Sería oportuna la clarificación de este extremo en la medida de lo posible, incluso precisamente lo que es el coste del apoyo que se ha hecho a Banesto, a través de líneas de crédito especial; es decir, la aportación pública y en qué consiste.

Respecto a la solución, de la salida, quiero insistir en la pregunta que ya se le ha hecho y que, por nuestra parte, el Grupo Popular quiere hacerle, respecto de las condiciones de la subasta. En qué condiciones se va a realizar ese pliego de subasta. Por qué se selecciona directamente a Salomon Brothers; por qué se determina ya a una entidad, y si eso puede ser un condicionante de las soluciones a arbitrar a la salida en esa subasta.

Aquí quiero anticipar ya lo que es la opinión de mi Grupo. El Grupo Popular es reticente a que entre la banca pública en una operación de este tipo, porque, en contra de parecer un modo de salvaguardar los intereses de los españoles podría tener unas connotaciones e interpretación política de lo que es la crisis de Banesto. Con esto, quiero preguntar al señor Gobernador sobre el modelo de sistema financiero que estamos construyendo a partir de esta crisis; si tenemos claro hacia dónde vamos, hacia dónde organizar el conjunto de nuestro sistema financiero, el conjunto de nuestras entidades financieras; si tenemos claro que hay que salvaguardar los criterios de máxima competencia dentro de ese sistema financiero; si tenemos claro que, en definitiva, es muy importante para toda la economía española que haya una asignación eficiente de recursos por parte de ese sistema financiero como forma de resolver los graves problemas económicos que tenemos. Quisiera trasladarle esa inquietud en forma de reflexión, pero también para recabar su opinión sobre esa futura organización del sistema financiero.

Dos cuestiones finales y con ello acabo. Quisiera preguntarle si, en su opinión, están garantizados los intereses de los pequeños accionistas en una operación de saneamiento del banco como la que se está planteando. Y, por último, preguntarle su opinión respecto de la investigación que se ha abierto en Estados Unidos, por parte de su Congreso, y qué piensa sobre las querellas, que parece ya están en marcha desde fuera de nuestras fronteras, en relación a lo que han sido apoyos internacionales al caso Banesto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Señor Presidente, comienzo por agradecer al señor Gobernador su compare-

cencia en esta Comisión, que, desde el punto de vista de mi grupo, ha servido para clarificar aquellos aspectos novedosos que en este momento pudieran haberse producido respecto de su última comparecencia, el pasado día 30 de diciembre del año 1993.

En primer lugar, señor Gobernador, ha hecho usted un comentario respecto a sus actuaciones y a los efectos que ha tenido la crisis bancaria de Banesto en relación con la imagen exterior del sector financiero español más allá de nuestras fronteras.

Cuando discutimos en la Comisión de Economía, con motivo de su comparecencia y de la del Ministro de Economía y Hacienda, la intervención del Banco de España, creo recordar que se justificaba entonces esa intervención por tres objetivos: el primero de ellos consistía en el mantenimiento, en la medida de lo posible, de la actividad bancaria de la propia entidad; en segundo lugar, se trataba de que el propio quebrantamiento patrimonial, la situación dificultosa y adversa de la entidad financiera no repercutiera en el resto de entidades bancarias y entidades financieras españolas; y, en tercer lugar, se trataba también —como dije anteriormente— de que la imagen exterior de España en la esfera financiera sufriera el menor daño posible.

Respecto al primer objetivo, el mantenimiento de la actividad del Banco, yo creo que, al menos al día de hoy, estamos suficientemente servidos con la información que nos ha proporcionado el actual Presidente del Banco Español de Crédito con la explicación que nos acaba de realizar en relación al plan de saneamiento. Sin embargo, quisiera preguntarle, señor Gobernador, cuál entiende usted que ha sido la virtualidad de la intervención a la luz de la incidencia que la intervención ha tenido después en relación con los otros dos objetivos, la pretensión de que esa crisis no se extendiera al resto del sistema bancario español y, en segundo lugar, que esa crisis, esas dificultades tuvieran la menor incidencia en la imagen exterior de nuestro país.

Tengo que agradecer al señor Gobernador que haya aclarado, yo creo, al menos, desde el punto de vista de mi grupo, en términos suficientes, cuáles son las causas que motivan y explican la diferencia entre los 503.000 millones de pesetas, que usted manifestaba el 30 de diciembre de 1993, y los 605.000 millones que aparecen hoy reflejados en el plan de saneamiento. Desde nuestro punto de vista, esos tres argumentos, esas tres razones cuantificadas a las que se refería, creo que son suficientes para justificar esa diferencia.

Por último, señor Gobernador, quiero hacer una referencia a los problemas planteados en relación con el cuaderno de ventas y el pliego de condiciones. Mi grupo entiende que no es casualidad que ustedes hayan fijado el plazo para la elaboración del pliego de condiciones y su puesta a disposición de las instituciones interesadas en la subasta, el día 28 de marzo; no parece que ésa sea una fecha casual, ésa es la fecha de la Junta extraordinaria de accionistas de Banesto, y nos parece correcto que ése sea el límite. Por tanto, comprendiendo las urgencias de otros grupos parlamentarios en relación con su interés por el conocimiento de las particularidades de ese cuaderno de

ventas y de ese pliego de condiciones, no las compartimos en su totalidad. Mi grupo entiende que es más correcto que los grupos parlamentarios representados en esta Comisión manifestemos nuestras preferencias y nuestras inclinaciones por criterios generales que se deben contemplar en ese pliego de condiciones y en ese cuaderno de ventas y que, una vez producida la entrega a las instituciones interesadas, podamos demandarle —con una posterior comparecencia en esta Comisión— si el contenido exacto del pliego y del cuaderno da respuesta a esos principios generales que puedan ser mayoritarios en esta Comisión. De otra manera, yo entiendo que llegarían a las instituciones interesadas por una u otra vía (por la vía de que esta Comisión es abierta y estaría a disposición de todo el mundo) y probablemente con tiempos distintos, el contenido de ese cuaderno de ventas o de ese pliego de condiciones. Por tanto, mi grupo parlamentario es partidario de que hasta el día 28 de marzo, y en relación con el cuaderno de ventas y pliego de condiciones, se hable más bien de los principios generales que deben informar la subasta del Banco y que, por tanto, deben quedar reflejados en esos documentos.

Nosotros somos partidarios, sin ninguna duda, de la transparencia y somos partidarios también de que las condiciones que se exigen en uno y otro caso conduzcan al mayor grado de competencia posible por la adquisición de la entidad financiera.

No entendemos que se pueda defender la mayor competencia que significa, por tanto también, señor Presidente, señor Gobernador, mejores y mayores posibilidades de recuperar caudales públicos comprometidos en este saneamiento; no entendemos que se pueda defender la mayor competencia estableciendo vetos previos; es decir, transparencia, competencia, sí, pero... Y un «pero» sea a la titularidad de la entidad financiera que pretenda acceder a la subasta. Para el establecimiento de vetos, en este caso respecto de instituciones financieras eventuales demandantes de cuaderno de notas o de pliego de condiciones en esos vetos no puede haber otras razones que ideológicas y en este caso casi diría razones dogmáticas. Por tanto, entendemos que es incongruente y por ello mi grupo no va a incurrir en el error, desde nuestro punto de vista, de pedir transparencia, pedir el máximo grado de competencia en la adjudicación y establecer restricciones de uno u otro tipo, por una u otra razón, que conduzcan a que determinadas entidades financieras no puedan concurrir a esta subasta en razón de no se sabe qué pecado original.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gobernador tiene la palabra, para contestar a las preguntas que le han formulado los señores portavoces.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Señor Presidente, trataré, como siempre, de responder a todas y cada una de las preguntas que me han hecho ustedes. Algunas son coincidentes pero otras no lo son; si se me pasa alguna, les ruego que me lo recuerden ustedes e inmediatamente procederé a responder.

El tema básico es el referente al pliego de condiciones, porque esto de algún modo agrupa muchas de las preguntas que aquí se han hecho. Yo tengo cierta mala suerte con SS. SS. porque el día que tuve el gusto de recibir a los señores portavoces de la Comisión de Economía y Hacienda en el Banco de España para hablar con ellos sobre los rasgos fundamentales del problema, recordarán SS. SS., que acudieron a aquella reunión, que tenía el deseo de ofrecerles la primicia de que el Banco de España había abierto el día anterior expediente administrativo sancionador, y esa misma mañana en la prensa apareció una filtración que me quitó la primicia. Hoy llego aquí con el problema de que ha habido una serie de periódicos que han dado noticias confusas, discordantes, respecto de lo que figura —se supone— en el pliego de condiciones. Son confusas y discordantes porque todavía no se ha llegado a acuerdos, hay diferencias de opinión; se está discutiendo el tema, no sé de dónde ha venido la filtración y estoy en una situación un poco violenta, porque llego aquí y me encuentro con que en la prensa han aparecido una serie de informaciones sobre este tema. De modo que, aunque yo hubiera preferido hablar de este tema un poco más adelante, es decir, cuando realmente estuvieran las cosas más sedimentadas y más acordadas. Sí puedo decirles a ustedes, de modo general, cuáles son los criterios que viene manejando el Consejo Ejecutivo del Banco de España, lo cual no quiere decir que, al final, algunas cosas en su precisión no modifiquen algo lo que yo voy a decir. Trato de ser absolutamente transparente y tenerles a ustedes informados, en la medida de lo posible, respecto al día de hoy. Prueba de mi sorpresa en este tema es que yo, que suelo ser bastante cuidadoso cuando vengo a estas comparecencias ante SS. SS., no he podido hacer nada más que un pequeño papel en el tema porque me ha sorprendido la prensa esta mañana.

El pliego de condiciones trata de determinar cuáles son los que pudiéramos llamar criterios de precalificación de los posibles compradores. Yo entiendo que lo que en este momento ya está acordado es lo siguiente, sin ir a precisiones de cifras. En primer lugar, evidentemente al concurso puede ir una entidad sola o bien puede ir una entidad acompañada; ahora bien, en este último caso hay una serie de requisitos que se exigen a la entidad que va en primera posición, a la que se hace de algún modo responsable de una serie de puntos. Es criterio básico y lógico que la entidad que sola o como cabeza de una coalición, por así decirlo, acuda a la subasta, sea una entidad de alta solvencia y que garantice, por consiguiente, la solvencia y la estabilidad de Banesto en el futuro. Esto, naturalmente, hace necesario que, por una parte, esa entidad cumpla los criterios de la normativa española en materia de recursos propios y, naturalmente, que los recursos propios de esa entidad no sean inferiores a los recursos propios de Banesto; sería absurdo que una empresa con recursos propios inferiores a Banesto pudiera ser la adquirente de la entidad. Recuerdo a ustedes que capital y reservas de Banesto, después del proceso de reducción y ampliación de capital será, en su día, de 245.000 millones de pesetas. Por consiguiente, sin fijar en este momento una cifra, porque no se

ha fijado todavía, es claro que la entidad adquirente tiene que tener por lo menos ese volumen de recursos propios.

Por otra parte, es obvio también que la entidad adquirente, sea la entidad en solitario o la entidad cabeza de una coalición, tiene que haber mostrado beneficios positivos y significativos en los tres o cuatro últimos años. Estos son dos criterios absolutamente básicos y esos criterios constituyen un elemento básico de selección. En algunos periódicos de esta mañana se dice que se va a pedir también que haya unos criterios de contribuciones en los últimos años al Fondo de Garantía de Depósitos, o que se podría pensar también en una sobreprima; que si fueran entidades que no son miembros del Fondo de Garantía de Depósitos, los adquirentes deberían tener que pagar una sobreprima. Esto, la verdad, es una de las ideas que se han manejado, pero parece que va a ser imposible aplicarla porque va en contra de las normas comunitarias. En este punto nuestras ideas han cambiado porque realmente las normas comunitarias son muy estrictas y no va a poder aplicarse el criterio de pertenencia al Fondo de Garantía de Depósitos ni se va a poder aplicar ninguna sobreprima, lo cual quiere decir que la subasta va a ser abierta a todas las entidades comunitarias, de lo cual se deducen una serie de consecuencias a las que luego me referiré. Esto quiere decir que, efectivamente, el criterio básico de selección es el tema de recursos propios y de beneficios en los últimos años.

Hay otro tema que estamos discutiendo, y es el tema del acceso a la información. El acceso a la información no es tanto el acceso al pliego de condiciones, porque el pliego de condiciones no sólo es general —se va a publicar en el «Boletín Oficial del Estado»—, sino que realmente es lo que se refiere al acceso a la información muy prolija, muy compleja y muy detallada que va a estar en el llamado cuaderno de ventas. Puede haber empresas nacionales o extranjeras que, sin tener la menor intención de ir a la subasta, estén muy interesadas en tener esa información, que ofrece una radiografía profunda de lo que es Banesto, de las relaciones con sus clientes, etcétera, y esto no puede suceder; es decir, no podemos dar información más que a entidades que efectivamente tengan interés en ir a la subasta, porque, si no, estaríamos violando la intimidad de Banesto.

Aquí no sabemos exactamente qué vamos a hacer todavía. En casos parecidos en otros países, lo que se ha hecho es fijar una cantidad que hay que pagar. Por ejemplo, en caso del Banco Pinto, en Portugal, hace unos meses se exigió que quienes quisieran obtener esa información tuvieran que pagar 50 millones de pesetas. Lo que sucede es que, aun si lo doblamos y ponemos 100 millones de pesetas, la verdad es que puede ser baratísimo obtener toda la información sobre Banesto; por consiguiente, tengo que decir sinceramente que en este momento todavía no hemos resuelto el problema. Es lo más que puedo decir a ustedes, pero claramente nuestra idea es que sea bastante costoso, porque, si no, esto puede ser una ocasión de violación de lo que es el secreto bancario.

Respecto a las condiciones para ofertar, la oferta se tendrá que hacer por la totalidad de los 180.000 millones de pesetas, separando el precio de ofertas que corresponde a

los 81 millones de acciones, que se van a ofrecer a los accionistas en una oferta pública de venta, en la proporción de uno por dos, a la par, que quiere decir que estas acciones vendrán valoradas a 400 pesetas por acción, y para el resto es para lo que efectivamente será relevante el precio de oferta. El precio de oferta de ese resto es lo que va a variar, dependiendo de los oferentes, porque evidentemente el adquirente va a ser simplemente un instrumento para que realice la oferta pública de venta y todo ello lo hace a 400 pesetas; luego en este tramo realmente no hay competencia.

Si queremos asegurar la solidez y la estabilidad del control del Banco, es naturalmente necesario que exijamos que la entidad que vaya en solitario o que vaya como cabeza de una coalición, se comprometa a asumir y retener, durante un determinado período, un porcentaje del capital total de la entidad después del proceso de reducción y ampliación de capital. La cifra no está todavía determinada, pero va a estar en torno al 30 por ciento. Será quizá un poco más bajo, un poco más alta; jamás llegará, como se ha dicho en algún caso esta mañana, a la zona del 20 por ciento; será más alta del 20 por ciento; no será inferior al 25 por ciento; tampoco creo sea superior al 35 por ciento. La verdad es que estamos pensando en una cifra en torno al 30 por ciento, y eso es lo que puedo decirles sobre este tema, porque no tenemos mayores precisiones por el momento.

¿Qué pasa en el caso de que se presente una coalición? Como he indicado antes, las exigencias básicas respecto a recursos propios, a un volumen de recursos propios, a beneficios en los últimos años, el tema de la retención del 30 por ciento del capital, se refieren en este caso a la entidad que es cabecera de esa alianza, pero esa alianza puede incluir otras entidades. Mientras que el primero, el cabecera de grupo, no podrá desprenderse del capital de modo que quede por debajo del 30 por ciento —si ésta es la cifra—, antes de cuatro años (esta cifra también la doy de un modo tentativo, hemos estado manejando entre tres y cinco años, doy cuatro años por una razón muy sencilla, porque es la media aritmética, pero por ahí van a estar las cosas); mientras que el banco cabecera no va a poder deshacerse no del paquete sino de una parte del paquete de modo que quede por debajo del 30 por ciento, las otras entidades que hayan ido en la coalición sí podrán deshacerse del paquete, pero, en ese caso, lo que sucede es que, naturalmente, si de lo que se deshacen es de más del 5 por ciento del capital, nos tienen que informar, tanto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a nosotros; y si es de más del 10 por ciento, tienen que obtener la autorización del Banco de España porque ésa es la norma general. Por otra parte, en el caso de coalición tendrán que comunicarnos, al presentarse a la subasta, cuál es el conjunto de pactos que hay dentro de la coalición para que sepamos exactamente qué tenemos ante nosotros.

También hemos pensado que en el caso de coalición si alguno de los que la componen —de los menores, de los pequeños— se quiere salir, debería haber un derecho de tanteo en favor bien de los restantes del grupo bien de la

entidad que actúa como cabecera del grupo. Estos son, más o menos, los criterios que estamos barajando.

Hay problemas extraordinariamente complicados. Estamos prestando una enorme atención al problema de la transparencia; además, creemos absolutamente en ella. Creemos en ella aunque sólo sea porque si alguien piensa que ha habido falta de transparencia los culpables seremos nosotros; pero realmente es muy difícil decir cómo se resuelve el problema de la transparencia. Supongamos que están precalificados los compradores potenciales y pasamos a la segunda fase, que es la subasta. En la subasta se puede permitir que tenga diferentes modalidades, en cuanto a las ofertas concretas. Por ejemplo, es posible decir que esto se resuelve exclusivamente, y del modo más llano y directo posible, en términos de precio. Quien oferta más precio se queda con ello. Sin embargo, prescindiendo de otras consideraciones, existen dificultades. Habría la posibilidad de que alguno de los concurrentes dijera: yo ofrezco este precio pero, además, ofrezco limitar las pérdidas del Fondo de Garantía de Depósitos a tanto.

Esto plantea problemas muy difíciles, porque lo que hay que hacer es valorar una conjetura, una probabilidad, y pasar esto a términos matemáticos para poder comparar con quien sólo ofrece un precio; plantea problemas muy complicados. En aras de la transparencia y a riesgo de equivocarnos, pensamos que sería mejor no aceptar ese tipo de ofertas, que hace muy difíciles las comparaciones y que, por tanto, introduce inevitablemente un elemento de discrecionalidad, por lo menos aparente, por parte de quien tiene que decidir la subasta.

Nosotros pensamos que debe ser el mismo comprador el que haga los cálculos correspondientes y los convierta en precio. Evidentemente, cuanto más esté dispuesto a limitar la pérdida del Fondo de Garantía de Depósitos menor será el precio que ofrezca; si eliminamos el elemento de limitación del riesgo del Fondo de Garantía de Depósitos mayor será el precio que pague. Por tanto, suponiendo que éste sea un fenómeno susceptible de transformación a precios, pensaríamos que es preferible ir a una subasta estrictamente en términos de precios; que sean los propios compradores los que hagan los cálculos correspondientes, que sean ellos los que aprecien el elemento de riesgo y de probabilidad, más que quienes vamos a tener que decidir la subasta.

Aun así tendremos dificultades —y con esto entro en otro tema— porque, naturalmente, vamos a pedir a todas las entidades que vayan a concurrir que nos digan cuál es su proyecto de actuación con Banesto, proyecto que, obviamente, no incluye sólo a Banesto sino a las propias entidades que van a concurrir. Ahora bien, las entidades que puedan concurrir son dispares entre ellas; con una situación actual dispar y con estrategias dispares; por consiguiente, es muy difícil valorar la estrategia de una respecto de otra. Habrá un banco que no necesite tantas sucursales adicionales y que querrá, en ese caso, aligerar el número de sucursales. Esto quiere decir que tenderá a traspasarlas a otros bancos, si hay bancos adquirentes, y seguramente los habrá. Otras entidades, por el contrario, pensarán que quieren —si no todas— un número muy fuerte de

esas sucursales; algunas quizá todas las sucursales. Entonces ¿cómo comparar esas estrategias?

Me preguntaba el señor Montoro ¿cuál es la idea del futuro del sistema bancario español, y desde la cual van a tratar de resolver el problema? Es muy difícil tener una idea a largo plazo de lo que puede ser la configuración del sistema financiero español, del sistema financiero alemán en Alemania, o incluso del sistema financiero americano en Estados Unidos. Hay que poner un horizonte temporal no demasiado largo, porque más allá es intentar ser profeta, y eso es muy mala cosa. Queremos un sistema que sea competitivo; un sistema que, en la medida en que sea competitivo, sea también lo más flexible posible para absorber las tensiones de esa competencia; un sistema que tiene que tener en cuenta que venimos de un período de altísimos tipos de interés y que vamos a otro período con tipos de interés no diré bajos, pero sí normales. La rentabilidad de las sucursales es completamente distinta en un período y en otro. La rentabilidad de una sucursal es más alta en un período de tipos de interés muy altos que en otro con tipos de interés muy bajos. Igual que era más fácil reflotar un banco con tipos de interés altísimos que en un período de tipos de interés más bajos. La estrategia de todos y cada uno de los bancos en general se ve afectada por este elemento. Estamos viviendo un proceso en el cual ellos tienen que replantearse la rentabilidad de las sucursales. Todos ellos.

En estas condiciones es muy difícil decir: queremos un sistema en el que este banco tenga muchas sucursales y este otro tenga menos. A mí estas cosas me dan muchísimo miedo. Tendremos que ver si las estrategias que nos plantean las diferentes entidades en la subasta son razonables, porque no podemos ir más allá de lo que es razonable. Pero, en definitiva, hay unos bancos que tratan de quedarse con Banesto con unas determinadas estrategias que corren un riesgo y la verdad es que van a ser ellos los que tienen que decidir. No podemos nosotros decidir por ellos. Esto es así.

Quiero decir con esto que vamos a tratar de crear una serie de condiciones básicas, generales, que sean razonables, que traten de excluir lo que sea peligroso o comprometido. No podemos ir mucho más allá. Por ejemplo, el tema de la banca pública podrá resolverse en otras instancias, pero, por parte del Banco de España, no podremos excluir nunca a Argentaria porque no vamos a poder excluir al Crédit Lyonnais, ni vamos a poder excluir a la banca pública italiana. Cada cual podrá tener sus opiniones, pero esos temas no se van a poder resolver al nivel del Banco de España. Nosotros vamos a tener que decir cuáles son las condiciones básicas y, en esas condiciones, con toda seguridad, va a haber Argentaria. Hubiera cabido incluso en el caso de que se exigieran unas determinadas contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, porque lo que son las instituciones de Argentaria han cotizado en los últimos años en cantidades muy importantes y siempre estarían por encima de lo que fuera razonable exigir. Pero, como he dicho antes, no vamos a poder establecer ese criterio de restricción porque nos lo impide la Comunidad. Por tanto, Argentaria podrá ir, independientemente de la

opinión de cada cual. Puede haber otros criterios, aparte de que siempre podría ir, en vez de en primera posición, en segunda posición, e incluso no ir y absorber sucursales por otro lado. Realmente, la cuestión de las sucursales de Argentaria —que es cierto— se puede resolver de muchos modos. Por el momento, no les puedo decir más sobre el pliego de condiciones porque verdaderamente no hemos decidido nada más. A finales de la semana que viene, el tema estará ya mucho más perfilado.

Paso a otro asunto que me parece muy importante, el de los rumores. Tal vez yo me haya equivocado en los dos meses y medio, pero es exclusivamente mi responsabilidad. Durante estos dos meses y medio, en los medios de comunicación —naturalmente, no en todos, en algunos— hemos recibido calumnias, insultos e historietas sobre escenas concretas en las que, del modo en que yo saco un cigarrillo del bolsillo —que lo saco con frecuencia desgraciadamente, como saben ustedes—, se deriva mi actitud mental y se ponen mis pensamientos entre comillas. Sobre bases reales, parciales y aparentes, se construyen formidables historietas. Yo he sido responsable de negarme a responder a todo esto. ¿Por qué? Porque si uno niega algo, tiene que proceder diariamente a decir si niega o afirma, y entonces está uno perdido. Por ello, he decidido —esto es verdad, y no lo digo por estar aquí ante ustedes— que mi obligación de información era ante ustedes. Ya saben que he estado a su disposición desde el día 28 y que si no he acudido antes ha sido porque, por diferentes motivos, ustedes han considerado que era mejor hacerlo de un modo que de otro, pero yo he estado totalmente a disposición de ustedes en todo momento para responder, porque es un caso en el que no tengo absolutamente nada que ocultar. Por consiguiente, estoy dispuesto a responder a todo.

Me pregunta el señor Montero: ¿qué pasa con esos rumores de pacto? Con todos los respetos, quizá pudiera responder de un modo irónico. De todas las instituciones del país, en su sentido más amplio, si alguna ha probado que no ha pactado con el señor Conde es el Banco de España. ¿Hemos tenido contactos con ellos? Yo personalmente tengo que decir que ninguno, pero yo no soy toda la institución.

¿Qué hemos tenido? Hemos tenido contactos con los abogados de los antiguos administradores. Un abogado que de un modo frecuente ha aparecido por Banesto, y no por el Banco de España; otro abogado, por el contrario, que ha ido al Banco de España. En ambos casos, han sido recibidos por las asesorías jurídicas, y ante éstas han planteado sus posiciones. En todos los casos se les ha dicho que no.

Aparte de esto, ha habido una persona (tampoco hace falta que le individualice aquí; aunque si hace falta, le individualizo) que ha aparecido por Banesto y que ha contactado con el director general de la Inspección del Banco de España, con el cual había trabajado en los temas de las cifras durante un par de meses, y con el Subgobernador, para tratar de informarse de cuál era la actitud del Banco de España respecto de una serie de temas que les preocupaban. En todos esos contactos, la posición del Banco de

España ha sido absolutamente negativa a cualquier tipo de pacto.

Finalmente, la semana pasada, después de que se hiciera la convocatoria de la junta y estuviera claro, por como se había hecho la convocatoria, que en ella se puede plantear perfectamente el tema de la acción social de responsabilidad, y que los administradores provisionales, si el asunto se suscita, simplemente pondrán los votos a disposición de los accionistas, ha habido un intento de contacto, basado, en este caso, en la amistad del Subgobernador del Banco con el que fue Vicepresidente del Banco, porque ambos han trabajado juntos durante muchos años en el Ministerio de Hacienda, y si le llamaba tampoco podía decir que no. Antes de que se produjera la cena correspondiente, le fue comunicado al señor Subgobernador que asistiría el señor Conde. El señor Subgobernador dijo que, en ese caso, necesitaba mi autorización. Me pidió autorización y yo, en vista de que teníamos contactos con el abogado que parecía representarles (que les representaba, pero que no estábamos seguros de en qué medida lo que decía representaba sus ideas o no) y, por otra parte, había contactos en Banesto con otro abogado, y no había habido el menor contacto con el señor Conde en todo este tema, me pareció que era razonable que fuera y le escuchara. He de decir que si a mí el señor Conde me hubiera pedido venir a verme, me hubiera parecido, no ya que era conveniente, sino que además era mi obligación recibirle. Debemos mantener abiertas las líneas de contacto, porque no sé lo que piensa.

La cena se produjo, el Subgobernador fue con mi instrucción (y seguramente no hacía falta que le diera esa instrucción) de limitarse a escuchar. El Subgobernador se limitó a escuchar. Al día siguiente volvió a aparecer el abogado de los antiguos administradores de la Asesoría Jurídica del Banco de España, repitiendo la misma posición, que se refería al tema de la acción social de responsabilidad. Se les volvió a negar absolutamente que el Banco de España estuviera dispuesto a pactar nada, y ésta es la historia pura y simple de todo esto. No hay ningún pacto. En algunos temas es obvio porque, ¿cómo vamos a pactar nada? Por ejemplo, en las cuestiones penales, no lo podría pactar ni siquiera el Gobierno, ni el Fiscal General del Estado, porque todo depende de que vaya una persona y presente una querrela ante un juzgado, y el juez decida aceptarla. En otros casos, como el del expediente administrativo, porque hemos seguido adelante como teníamos que hacer, puesto que era nuestra obligación. De modo que en ese tema, realmente no tenemos nada que ocultar y no hay problema alguno, aparte de los disgustos que uno se lleva cuando lee esos artículos, pero ésa ya es otra cuestión.

Me decía el señor Montoro también que ha variado mi opinión respecto de mi actitud del día 28 de diciembre. El día 28 de diciembre tenía el informe inicial de la Inspección. Yo no soy jurista y, por tanto, tampoco puedo saber qué puede constituir delito; no lo puedo decir en absoluto. Pienso que las operaciones que entonces los inspectores me habían señalado son dudosas en las que es difícil probar algún tipo de dolo; probar las cosas es muy compli-

cado. Lo que hemos hecho, en todo caso, es mandar todo este formidable material de la Inspección, que es detalladísimo, al Fiscal General. Parece que el Fiscal General ha encontrado indicios suficientes como para llevarlo a la Audiencia Nacional, al titular del Juzgado número 3. Yo no puedo aventurar otro tipo de afirmaciones. Ellos decidirán. Yo no puedo añadir nada más, porque sería osado por mi parte y no estoy capacitado.

Ha surgido en varias preguntas el tema de la legislación de *opas*. Como saben ustedes, el problema que está planteado es que en el Decreto vigente de *opas* están excluidos, a efectos de obligación de *opas*, los Fondos de Garantía de Depósitos cuando intervienen para sanear una institución, como es lógico. Pero si se trata de que el Fondo de Garantía de Depósitos, una vez adquirida la ampliación de capital, de acuerdo con su real decreto correspondiente, esté obligado a revender en un plazo máximo de un año, a la institución que compra hay que eximirle también de la OPA, porque, si no, el sistema no puede funcionar.

Esto es algo de bastante sentido común. El Gobierno ha consultado con el Consejo de Estado, y éste ha dicho que es un punto que habría que modificar. La modificación no tiene mayor importancia, simplemente es necesaria porque, si no —no en este caso, sino en otros muchos—, no puede funcionar el mecanismo. Estamos pidiéndole a la entidad que puede acudir en solitario (para poner el caso más sencillo) que tenga, por ejemplo, el 30 por ciento del capital de la institución; no le podemos meter en una *opa* que le lleva a *opar* —como se dice con esa terminología— el 100 por ciento para ver si se queda con el 75 por ciento, porque lo que queremos es justamente lo contrario, sería absurdo. Por consiguiente, la modificación del decreto de *opas* parece razonable. Igual que es razonable que el Fondo de Garantías pueda entrar a comprar la ampliación de capital cuando no la cubren los accionistas, no sólo después de haber sido ofrecida a los accionistas, como hubiera sido necesario con la antigua ley de Sociedades Anónimas de 1951. Lo razonable es que habiendo recogido la nueva Ley de Sociedades Anónimas de la legislación comunitaria la posibilidad de que haya exclusión del derecho preferente, de suscripción, también se entienda que si los accionistas libremente deciden la exclusión de su derecho preferente de suscripción, pueda después entrar el Fondo de Garantía. Eso es una interpretación tan obvia que ni siquiera hubiera hecho falta modificar la disposición correspondiente.

El tema Banesto, como algún otro que está en este momento «sub iudice», ha afectado muy seriamente la imagen de España en los mercados financieros internacionales. Esto es así. Hemos procurado hacer el menor ruido posible, por así decirlo, actuar del modo más tranquilo, tratar de apaciguar a los mercados; pero que esto ha tenido efectos sobre la imagen de España, es absolutamente claro. Se ha puesto en cuestión la normativa contable del Banco de España y, en general, la normativa contable existente. Esa normativa contable es perfectamente similar a la de otros países. Se ha homologado, a partir de los trabajos en el seno del Grupo de los Diez, con lo que el Grupo de los Diez ha hecho y con los grupos de contacto comunitarios

—así llamados— sobre temas de supervisión, y a través de ellos nuestra normativa contable es análoga a la de los otros países comunitarios. Si en algún punto puede decirse algo de ella es que es más rígida o más exigente. Por ejemplo, en recursos propios es sabido que es más exigente que la normativa del Banco de Pagos de Basilea. Pero no hay ninguna razón para poner en duda el carácter sensato y exigente de nuestra normativa contable.

En cuanto al sistema de supervisión del Banco de España, es un sistema similar al de los otros países industriales, mucho más exigente que el de muchos de ellos, que no tienen inspecciones «in situ». Nosotros hacemos a los bancos grandes una inspección «in situ» cada tres años, aunque son extraordinariamente costosas estas inspecciones. Lo que está claro, en definitiva, es que, aunque tengamos inspecciones «in situ» y aunque, entre tanto, de un modo absolutamente continuo sigamos en la evolución de todos y cada uno de los bancos, lo que no podemos impedir es que los bancos infrinjan las normas contables y que oculten datos al Banco de España en sus balances, no en los publicados, sino en los llamados balances confidenciales que mandan al Banco de España, que son muchísimo más detallados que los balances que se publican. Si nos ocultan la realidad es muy difícil que el Banco de España pueda reaccionar a tiempo. Reaccionará, pero, inevitablemente casi, con retraso.

Cuando hacemos inspecciones «in situ» (que, por ejemplo, el Banco de Inglaterra no hace) se favorece la obtención de mayor información. Las inspecciones «in situ» están basadas en el supuesto de que a los inspectores del Banco de España no se les oculte información y no se les engañe. No puede estar basado en otra cosa, porque los inspectores no tienen las llaves de los cajones cuando van al Banco. Ellos piden información. Como son personas muy experimentadas saben muy bien lo que piden, pero esa información se la pueden dar o no, y se la pueden dar en dos días o en tres meses. Tampoco es razonable que se haya puesto en cuestión, de un modo interesado por cierto, el sistema de inspección del Banco de España. Pero, sobre todo, se ha puesto en cuestión las prácticas financieras del país. Me parece que esto es más grave que el que se haya puesto en cuestión las normas y el sistema de supervisión. Se ha puesto en cuestión las prácticas financieras de este país. Esto es muy grave y tardaremos en recuperarnos. Lo digo así porque así lo pienso. Ante esto hay que reaccionar. Como decía el señor Montoro, tenemos que extraer las lecciones de este problema —aunque no sólo de éste— en relación con las normas que rigen la supervisión.

Para enlazar con otro problema, tenemos que estar seguros de que los miembros de los consejos reciben de los gestores básicos de la entidad, no ya toda la información que es relevante para el Banco, sino, sobre todo, todos los escritos y requerimientos que reciben del Banco de España, para que podamos estar seguros de que los conocen y no nos puedan decir: «Es que yo eso no lo sabía.» Yo no dudo de que no lo supieran, pero los escritos se mandan para que se lean ante el consejo y para inquietar a los consejos, no para hacerles la vida fácil. Este es un punto que me parece importante y tenemos que estar seguros de que

las cosas en el futuro funcionarán de otro modo. Porque, insisto, el sistema está basado en la confianza, en la buena voluntad de todo el mundo y, evidentemente, eso no basta.

Está claro que tenemos que adoptar medidas más estrictas respecto de las dificultades en las inspecciones. Este tema me parece importante. Cuando los inspectores presenten un informe sobre casos de dificultad, de obstrucción, en la obtención de información, tiene que haber un procedimiento por el cual se pueda resolver este problema. Esta es una cuestión fundamental, en general, en el tema de la supervisión. El problema es que apenas disponemos de armas que no sean explosivas. Esto es lo grave. ¿Qué sucede si hay una obstrucción y abrimos un expediente por obstrucción? Que inmediatamente se pone en sospecha al banco correspondiente. Y como los bancos están basados en la confianza, no se sabe nunca qué hacer, porque si se hace poco, el problema persiste, y si se toma una medida más enérgica, los problemas que se le crean al banco pueden ser muy graves. De modo que hay que obtener lecciones de lo que ha sido esta experiencia, pero, al mismo tiempo, no será fácil plasmar las lecciones en normas, ni siquiera en actitudes y formas de comportamiento.

Se me ha preguntado por qué se ha elegido Salomon Brothers. Porque había que elegir deprisa una de las grandes entidades, porque el elemento de imagen que esto ofrece es importante de cara al exterior, y no hay tantas entidades. La mayor parte de ellas estaban ocupadas ya con algunos de los supuestos contendientes, y otras habían estado muy ligadas a algunos de los supuestos contendientes en fechas muy próximas. Elegimos Salomon Brothers porque en alguna ocasión, en el pasado, en relación con el BCCI, lo utilizamos y la verdad es que funcionaron muy bien.

Subrayo que el grado de utilización de Salomon Brothers por el Fondo de Garantía, e implícitamente por el Banco de España, es bastante limitado; no es el clásico caso en el que se ofrece a Salomon Brothers desarrollar toda una operación. Lo que van a hacer exclusivamente es ayudarnos a confeccionar el pliego de condiciones, donde su posición es importante, sobre todo para asegurarnos que estamos cumpliendo todas las normas comunitarias. Respecto al llamado cuaderno de ventas, es muy importante que efectivamente proporcionen, en base a su experiencia en otros muchos casos en los que han participado, el conjunto de información detallada que realmente es necesaria. En ese sentido están siendo muy útiles a Banesto, porque si no, con todos los problemas que ya tienen, tendrían que estar perdiendo una enorme cantidad de tiempo en ese tema. Lo único que van a hacer va a ser entregar los pliegos de condiciones y el libro de ventas a los interesados y, después, actuar como intermediarios entre los interesados y Banesto cuando traten de aclarar algún tipo de información. Eso es todo lo que van a hacer. Esto es mucho menos de lo que hacen en otros casos en los que se ocupan de traer potenciales compradores. En este caso no van a hacer nada de eso. Es una decisión razonable, porque Salomon Brothers con nosotros siempre ha funcionado muy bien. Por supuesto, una entidad de esas características por definición mantiene una posición neutral y muy independiente.

Respecto a la investigación del Congreso de Estados Unidos. El Presidente de la Reserva Federal de Nueva York —que es el supervisor de los bancos de Nueva York, y de Morgan por tanto— me entregó la carta del congresista señor González en Basilea. Hablé con él sobre la carta, no me hizo ningún comentario especial sobre la misma; no me pidió que le enviáramos nada especial, aunque hemos estado en contacto, tanto yo con él personalmente y por teléfono, como el Jefe de la Inspección con el Jefe de la Inspección de la Reserva Federal de Nueva York durante todo este tiempo. El señor Waetherstone, Presidente de Morgan, me mandó la carta el mismo día que la envié al señor González. Conozco esa carta y le tendré que hacer unos comentarios al señor Weatherstone en su momento. No sé más sobre cómo va el tema de la investigación. Conozco la carta al señor González, la respuesta del Presidente de Morgan al señor González. Naturalmente, sobre esas respuestas no tenemos nada que decir. Repito que la Reserva Federal no nos ha pedido absolutamente nada hasta ese momento, y hablé con el Presidente de la Reserva Federal de Nueva York sobre este tema hace más de un mes en Basilea. Luego, no parece que, de momento, vaya a pedir nada.

No sé nada relativo a que las querellas vayan a activarse. Mi impresión es, más bien, que no se van a activar, pero no lo sé porque esto es muy difícil de juzgar.

Respecto a la gestión de los gestores de Banesto, tengo que decir que estoy muy agradecido al grupo de gestión que está funcionando en Banesto porque me parece que lo están haciendo extraordinariamente bien. Ustedes han tenido aquí al señor Sáenz y habrán podido juzgar; lo están haciendo muy bien. Si yo tuviera que decidir, yo diría que se queden, pero el Banco Bilbao Vizcaya, si no fuera el adquirente final, me dirá: «¡Hombre, no! Se los he prestado a ustedes, pero no me van a dejar sin ellos», lo cual no quiere decir que algunos no se puedan quedar. Hay ahí una parte institucional de relación de las personas con las instituciones de donde proceden y, por otra parte, hay decisiones personales en las que es difícil que el Banco de España pueda intervenir. Yo no le puedo decir al señor Sáenz, a pesar de la excelente opinión que tengo de él: «Usted se queda ahí». A lo mejor, al cliente no le interesa que se quede el señor Sáenz. En todo caso, yo no puedo obligarle a quedarse donde no quiera. Le puedo decir: «Quédese usted una temporada», y seguramente lo hará, pero yo no estoy en condiciones de forzar el equipo actual de gestión, por satisfecho que yo esté con él, para que se quede. No lo puedo hacer. Yo creo que el equipo de gestión que se monte a la salida de esta situación será muy bueno. En todo caso, el interés de ustedes por este tema, porque el equipo de gestión continúe, me produce una gran satisfacción, porque esto quiere decir —estoy dispuesto a aprovechar las más pequeñas mercedes— que no nos equivocamos al elegir al principio, que realmente el equipo era de primera.

No va a haber, en absoluto —tema por el que se me ha preguntado—, información privilegiada respecto de ninguna de las instituciones. El pliego de condiciones es menos importante. De un modo u otro, doy por supuesto

que habrá filtraciones nuevas modificando las anteriores, corrigiéndolas, añadiendo otras cosas...

Donde es fundamental que no haya filtraciones es en el tema del cuaderno de ventas, porque es una radiografía precisa de la entidad. Es absolutamente básico que todos lo tengan a la vez. Ahí sí que tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario para que eso no caiga en manos de ninguna institución antes de haber llegado a las manos de la concurrente.

Se me ha preguntado también si hemos tenido algún tipo de contacto para que Morgan pueda mantener su participación. Mi impresión es que Morgan quiere mantener su participación. A mí me lo han dicho, pero yo les he respondido que, naturalmente, yo no puedo hacer nada y que tendrán que negociar en su día con el adquirente final. Yo supongo que el adquirente final, que tiene que colocar paquetes inmensos para quedarse con el 30 por ciento, no tendrá ninguna dificultad, pero es cosa del adquirente final, especialmente el de precio de cesión en el que yo no tengo nada que decir.

Se me ha dicho también que si no podríamos haber vendido nosotros oficinas antes. Como si no hubiéramos debido vender el Banco Totta..., son cosas que la administración provisional no debe hacer. Estamos en un proceso bastante acelerado. Debe ser la administración definitiva, el adquirente el que decida si vende o no oficinas y qué hace o qué no hace con el Banco Totta. Ponernos a vender oficinas es algo que la administración no puede hacer, aparte del tiempo que eso lleva, que lleva más tiempo del que disponíamos porque afecta obviamente a lo que es la estrategia de los posibles compradores. De modo que eso no lo podemos hacer.

Se me ha preguntado qué le cuesta al Estado el programa de saneamiento.

Lo que le cuesta al Estado es lo siguiente: en primer lugar, la aportación de 285.000 millones, esto es absolutamente claro, que es el primer renglón del coste inicial.

En segundo lugar, el Banco de España no puede financiar el Fondo de Garantía de Depósitos, no puede conceder créditos al Fondo de Garantía de Depósitos. Es decir, que las operaciones de financiación a precios de mercado las va a hacer la banca.

Los costes correspondientes, derivados del juego de intereses, se producen como resultado del crédito de los 315.000 millones, cuantía que es difícil de determinar porque depende de cuál sea el tipo de interés al que se haga la operación, y los tipos de interés, los tipos a plazos desgraciadamente, en las últimas semanas, saben ustedes que están variando considerablemente. En conjunto, si la operación de crédito se hace, no a cuatro años, como habitualmente se dice, porque no está diseñada así, sino hasta cuatro años, pero bajando linealmente todos los meses de mayo, de modo que es una operación por el montante total a dos años, no a cuatro, con ese perfil, el coste actual de esta operación depende de cuál sea el tipo de interés que se está manejando; está en torno a los 40.000 millones.

Esto es lo que yo estoy absolutamente convencido de que es el mínimo que se va a poder recuperar. Por consiguiente, yo, eso, no es que no considere que es un coste ini-

cial del Fondo de Garantía, pero siempre he pensado que no va a ser un coste final del Fondo de Garantía, porque se va a recuperar, inmediatamente además, a través de la plusvalía que obtenga el Fondo de Garantía de Depósitos en su operación de venta.

Con respecto a los 180.000 millones, el Fondo de Garantía de Depósitos va a estar financiando esa posición durante un mes. Al cabo de un mes lo traslada. Por consiguiente, ahí tenemos el coste, exclusivamente, de la financiación que le proporcionará la banca durante ese mes. Lo que sí se va a pedir es que quien se quede con el Banco pague al contado, excepto, quizá, el tramo que ceda el público, para el cual se podía dar hasta 90 días, puesto que hay un plazo de hasta 90 días para hacer la oferta pública de venta; pero como van a tener que pagar al contado, lo que ahí está implicado es una cantidad muy modesta. No hay más costes.

El Fondo de Garantía, como ha sido habitual en todas las operaciones de saneamiento del pasado, acepta que puedan presentarse contingencias fiscales, por un plazo de hasta cinco años, que es el plazo de las inspecciones. Pero no parece, según me dicen los actuales administradores de Banesto, que haya que prever que haya nada importante.

Por otra parte, como en ocasiones anteriores, el Fondo de Garantía también garantiza los posibles pasivos financieros ocultos que pueda haber, por los cuales hay que entender de un modo prácticamente exclusivo, lo que se llaman los avales de cajón, los avales no contabilizados. Algunos se han encontrado ya, pero no parece, me dicen los administradores de Banesto, que quede mucho por obtener.

¿Por qué ha habido discrepancias entre los administradores de Banesto y el Banco de España en algunas cosas, en la proyección de la cuenta de pérdidas y ganancias y, por tanto, en el tema de la ayuda pedida o propuesta? Pues porque es absolutamente lógico; si yo fuera administrador de Banesto, trataría de asegurar que la salida de Banesto es, por así decirlo, lo más cómoda posible; pero, si estoy en el Banco de España, trato de delimitar la aportación del resto de la banca y del Banco de España. Por consiguiente, ahí hay siempre una cierta tensión en un tema muy opinable, como es el hacer, como se han hecho, las cuentas de pérdidas y ganancias hasta el año 2003; incluso, para los próximos dos o tres años. Ahí los temas son muy opinables.

¿Cuál es la cifra de la cuenta de pérdidas y ganancias para el momento inicial, que es básico para todo el proceso posterior? La cuenta de pérdidas y ganancias que han presentado los Administradores provisionales de Banesto, antes del proceso de saneamiento, menos 51.000 millones. ¿Cuál es la que presenta el Banco de España?: menos 41.000 millones. ¿Por qué? Seguramente, porque el Banco de España, que tiene muy buena opinión de los actuales gestores de Banesto, esta convencido de que, realmente, si la gestión sigue bien, el elemento de gestión va a ser capaz de cerrar una parte de la brecha de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por consiguiente, yo creo que eso explica más de la mitad de la discrepancia.

Como consecuencia de esa posición —digamos— más optimista respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias inicial del Banco, lo que el Banco de España ha aconsejado como volumen de la ayuda por todos los conceptos es más bajo que lo que pedía Banesto: Banesto pedía 700.000 millones y el Banco de España ha aconsejado que la cifra sea de 600.000 millones de pesetas. Esos 600.000 millones permiten, con 285.000, limpiar de un modo sustancial todos los activos dañados, y los otros 315.000 millones, con, más o menos, el perfil que he indicado, permiten dar un cierto aliento a la cuenta de pérdidas y ganancias en los dos primeros años.

Se me ha preguntado: ¿Por qué hacer esto? Porque, en buena medida, Banesto es un banco con una proyección internacional importante; por tanto, va a estar siendo seguido por la mirada de muchos observadores y es muy importante que estemos seguros de que, efectivamente, su cuenta de pérdidas y ganancias este año se cierra con una cifra de cero a más 5.000 millones, o algo así, y está el próximo año en condiciones de entrar en una fase normal de crecimiento de sus beneficios. Esa es la razón por la cual se piensa que esa ayuda financiera es verdaderamente importante al principio.

Si hay alguna pregunta que no haya contestado, es cuestión de ustedes recordármelo y les responderé inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero muy brevemente. ¿Quién quiere intervenir? (Pausa.)
El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, intervengo muy brevemente para agradecer al señor Gobernador del Banco de España las explicaciones que nos ha dado. Y como yo creo que vamos a tener oportunidad, a lo largo de todo el proceso de la investigación, de seguir contando con su presencia y con sus explicaciones, por el momento, me reservo, hasta tener más datos, en cuanto a hacer preguntas al Gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, simplemente quiero añadir que creo que el señor Gobernador ha contestado a todas nuestras preguntas; si a alguna no lo ha hecho, con la documentación que obra en nuestro poder, lo veremos; el tipo de acuerdos del Consejo de Ministros, me parece, pero ya lo leeré y no merece la pena entretenerse en ello.

Quiero añadir una consideración a las primeras iniciales mías, para que la tenga en cuenta, en la medida en que nos ha dicho que en nombre de la entidad que representa, es decir, el Banco de España y, por tanto, el Estado español, tiene que confeccionar este pliego de condiciones, que aun entendiendo la normativa comunitaria, que debemos aceptar y respetar, yo quiero manifestar en nombre de mi fuerza política, que ésta es una entidad especial, el Banco, que tiene unos depósitos especiales, que son de los espa-

ñoles y, por tanto, aunque la concurrencia puede ser igual para cualquier tipo de entidades —nosotros nos hemos pronunciado; antes lo hicimos ya, en otras ocasiones, y lo haremos, sobre todo, ante el Ministro—, para nosotros el mejor postor, en igualdad de condiciones, evidentemente, sería un postor español y un postor público: Argentina. Pero quiero añadir la reflexión de que se trata de una empresa, de una sociedad anónima, un Banco, que tiene depósitos fundamentalmente de ciudadanos españoles y que éste es un elemento que debe también tenerse en cuenta, aunque conozco perfectamente la normativa comunitaria. Pero todos conocemos la famosa anécdota de los dominicos y los jesuitas: Se puede rezar fumando o se puede fumar rezando.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Montoro tiene la palabra.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, quiero agradecer también al señor Gobernador el esfuerzo de explicación que ha hecho esta mañana y decirle que tendremos ocasión —con toda certeza— de seguir debatiendo e intercambiando estas opiniones.

Si me permite, señor Presidente, haré una reflexión final. En este diseño del plan de saneamiento, en esta presencia del Banco de España, y le invito a que precise lo más posible el auténtico coste que para todos los españoles va a tener esta operación, es un tanto llamativo que haya tanta atracción por entrar en un banco que ha tenido tantas dificultades previas. Hay que encontrar el equilibrio entre la exigencia de lo que es un buen comprador para el futuro, porque debe ofrecer garantías, y lo que es la disposición actual de muchos bancos y cajas de ahorro, que también

han manifestado su disposición, seguramente llevados por un exceso de liquidez que tienen en estos momentos, motivada por la propia crisis económica. Habrá que cuidar que la salida sea suficientemente segura pero, en nuestra opinión, no deben entenderla como segura esas entidades por el hecho de que sea el Banco de España el que la respalda. Debe tener un límite y también debe tenerlo lo que es la responsabilidad de los fondos de todos los españoles en un proceso de solución como éste.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Nosotros dimos muchas vueltas al tema de cómo podíamos asegurarnos de que no dábamos demasiadas ayudas. Llegamos a la conclusión de que lo mejor era hacerlo por la vía de la subasta. Porque había una posibilidad, que era hacer la subasta con ayudas a la baja, pero eso iba a resultar de una complejidad tremenda. Por lo tanto, pensamos que lo que hay que hacer es una puja que corrige cualquier exceso. Por ello, yo creo que la ayuda no va a ser de 285.000 millones, será menos, pero no quiero fracasar anticipadamente y, por lo tanto, no insisto en el tema. Yo creo que el sistema de la subasta es justamente el que nos garantiza que no damos demasiadas ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador. Muchas gracias, señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961